

Actas del Ayuntamiento desde 1º de Febrero
de 1.899 hasta 17 de Marzo de 1.901 =

y a 28. Dic. 1902



Sesión inaugural para la toma de posesión del Ayuntamiento que entra en plenos de Julio de mil ochocientos noventa y nueve y que se constituye con arreglo a lo que determinan los artículos desde el 49 al 63 inclusive de la vigente Ley Municipal.

Señores asistentes.

Martín López
Antonio Iglesias
Francisco Merino
Francisco Lorán
Fernando Latorre
y por Diligencia
Alvaro Paredes
Sebastián Guenes
Pedro Barrera
Francisco López
Bentito Peñalver
Bentito Romero
Pedro Vázquez
Felipe Espinosa Gómez y D. Sebastián Guenes Bravo delegados en la

última elección, retiraron la saliente y dejando la presidencia interina al Concejal D. Fernando Labrador Sacristán que obtuvo mayor número de votos en la renovación vencida de mil ochocientos noventa y siete dandon por terminada esta primera parte de la sesión.

Siguientemente procedió Presidente invitado a desposar por el secretario de la Corporación su breve lectura de los artículos desde el cuarenta y ocho al sesenta y tres inclusive de la Ley precediendo acto continuo por medio de papelita a la elección al calder Presidente que dispone el artículo cuarenta y cuatro y cuatos resultando del escrutinio haber obtenido votos Dn. Martín López Romeros siete y papelitas en blancos quedo resultante del escrutinio haber sido nombrado por mayoría Dn. Martín López Romeros el que tomando posesión de la presidencia de las gracias a sus compañeros reunidos en el acto las magnificas de sus manos que las constituyeron un bastón de autoridad.

Acto seguido en amplitud a lo dispuesto en los artículos cincuenta y cinco y en cuenta y sin

D. J. M. S.

se procedió de la misma forma que en la anterior
a la votación del primer teniente o alcalde resul-
tando del escrutinio haber obtenido dichos votos el
~~Anselmo Segura Gil~~ y ~~papeletas~~ en Blanes cosa
no rayando por mayoría el nombramiento entre
los de ~~Anselmo Segura Gil~~ a que el Dr. Pre-
sidente entregó las insignias de la mano que lo
constituyeran en bastonero auxiliar el que también
dio las gracias a sus compañeros.

Seguidamente de igual manera y por papelito a favoritio á la elección de segundo teniente o alcalde habiendo obtenido sete votos D^r Francisco Alvarado Delgado y resultado cuatro papelitos en Ollanuco, resultando elegidos por mayoría D^r Francisco Alvarado Delgado á quien el Dr Presidente entre as las insignias de su mando que lo constituye con un baston de autoridad el q^o igualmente dio los gracias á sus compañeros.

Terminada la elección de vecinos procedió el
ayuntamiento a la designación de regidor sindi-
cto y suplente del mismo que represente a la au-
toridad en todo los juzgados que deba so tener en des-
ta del municipio, censar y revisar las cuentas
del municipio y Presupuesto siendo nombrados por
la Magistratura Dr Francisco Loran Molina y
para suplente del mismo Dr Fernando Lázo
do Sánchez quien también tiene la gracia
y honor de portar otro cargo.

Así quedaron los resultados al orden numerico
que cada Concejuelo corresponde segun el numero
de votos obtenidos en las respectivas elecciones
y es el siguiente. Dr. José Degado Merino
D. Sebastián Guenro Bráes, D. Alvaro
García, Cerrito D. Pedro Barrera Zamora y
Francisco López Guenro y D. Benito Pa-
ches Peñalba

Alto seguids el ayuntamiento acuerda q-
la sesion ordinaria se celebre los do-
mings a las diez de la mañana.

Con lo cual se dijeron terminados el acto firmando todos los señores asistentes o que yo el secretario certificó

Martin Lopez Juana Segura from: Merinoz

Juan ^{co} Lozano Fernando Labrada

1

[Signature]

begin



las firmas

2

José Delgado Gelerian Guzmanoy

Alvaro Paredes Pedro Barrios Viana

D. Martín López

Bentito Pérez

Bentito Romero

Pedro Jiménez

Felipe Espinosa

Frigelis Mores

Seron ordenadas del dia 2 de Julio de 1899 En la villa de Zarza punto estanco d'los de Julio de mil ochocientos noventa y nueve: reunirse en las casas consistoriales los señores concejales que al margen se enumeran con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Martín López Romero, abierto por dicho señor se procedió con arreglo al artículo sesenta de la vigente Ley municipal al nombramiento de Comisiones permanentes que en las siguientes, primera - Presupuestos y Contabilidad, segunda - Instrucción pública y Beneficencia, tercera: Obras públicas y Policía urbana y rural. Cuarta: Consumos - y quinta: Estadísticas y evaluación territorial.

Inmediatamente se procedió a la elección de personas por votación secreta siendo elegidos para la primera El Alcalde y síndico con D. Fernando Lavado y D. Francisco Merino.

Para la segunda: D. Martín López Romero D. Francisco Soriano Molina, D. Atulmo Segurillo y D. José Delgado Merino,

Para la tercera: Atulmo Segurillo D. Fernando Lavado Sanchez Alvaro Paredes Cervos y D. José Delgado Merino.

Cuartas: D. Martín López Romero Juan C. Irún Molina Juan Merino Delgado y Fernando Lavado Sanchez

Quintas: D. Francisco Merino Delgado D. José Delgado Merino D. Alvaro Paredes Cervos y D. Pedro Barrios Viana

Sequientemente se dio cuenta de una comunicacion del Dr Gobernador Civil de la provincia haciendo el nombramiento de los Suntos municipales Tardadas acordando el ayuntamiento su creacion permaneciendo se les de Oficio de la corona.

No habiendo otros asuntos o que ocupasen el dia por terminados el acto firmaron los señores asistentes de que ya el secretario certifico

Martin Lopez Presidente Segundo Juan ^o Merino

Juan ^o Lozano Alvaro Paredes José Delgado

J

S

Rodríguez

Fernando Lebact

J

Sesion ordinaria del dia 9 de Julio de 1899
I Marta Lopez
Anselmo Lopez
Juan Merino
Fernando Latorre
José Delgado
Fernando Latorre
Alvaro Paredes

En la villa de Tábara punto Alauque a nueve de Julio de mil ochocientos noventa y nueve reunidos en las casas consistoriales los nuevos concejales individuos del ayuntamiento que al margen se expresan con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr Alcalde Dr Alberto Lopez Romero, por dicha sesión se della abierta la sessión ordenando que por su el Ayuntamiento se diera lectura de la anterior que fué aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales y correspondiente de la semana quedando la corporacion enterada.

Sequientemente se dio cuenta de el expediente de adhesion de medios para cubrir el encabecamiento de consumo y encargos en el actual ejercicio el qual ha sido debueltamente aprobado por el Sr Oficio de Hacienda de la provincia, y en el qual se autorizo el gasto en el déficit ó sea por la cantidad de diez mil ochocientos ochenta y cuatro pesos cincuenta centimos que asciende a los ramos de aceite, lana y sal que quedaron sin rematar del cual quedó entabulado el ayuntamiento acordando si entra la Junta municipal y que esta proceda a la conferencia del mismo sin dilacion de ningun género.

Acto seguido por el Sr Presidente se manifestó que habiendo visto quejado varios labrador que habia poca agua en Juan Bueno, y creyendo que allí ha de haber agua en abundancia basta para que si la corporacion lo envia comienzo que





la comisión de obras públicas se personase en los la
baderas de Juan Bueno y examinase el terreno
haber si haciendo unas cañadas y formando
los pozos se podía dar agua en abundancia
a las labradoras. El Ayuntamiento entera-
do de lo manifestado por su presidente au-
dió que la comisión de obras públicas se per-
sonase en el sitio de Juan Bueno y después de ver
si es posible el proyecto indicado por el local
calde, se procediera a abrir cañadas y ver si hay
aguas donde cuenta en la primera sesión
del resultado de sus operaciones.

Los habiendo mas atentamente que-
ocuparse de lo por terminado el acto firmar
de los señores asistentes de que yo el secretario
certifico:

Hacía hoy Añuelo fijo

Fran.º Mervin

Juanito Labado José Delgado

Alvaro Paredes Fran.º Loranzo

Rogelio Llores

Diligencia, Corficio: En hoy díe y si no pudo celebrarse, se ha pro-
nunciado suficiente número de horas conyales
Zaragoza 16 Julio 1899

Rogelio Llores

Sesión ordinaria del dia, En la villa de Zara puebla de Alangua veinte y tres
23 de Julio de 1899 } de Julio de mil ochocientos noventa y nueve, reunidos
d. Martín López en las cosas constituyentes los señores concejales intitulados
Ayudante, Señor frau.º Mervin del ayuntamiento que al mayor de espina se obli-
gó de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia
del d. Alcalde d. Martín López Romero por dicho título
se declaró abierta la sesión ordinaria que formó
el pleno de diez votos de la anterior que
fue aprobada.



Año segundo se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los
Boletines Oficiales y correspondencia de la señora que sigue la
correspondencia entrada.

Seguidamente por el Señor Presidente se dio cuenta de la Circular
del Dr. Gobernador Civil de la provincia referente a exemplares
del ejercito en lectura antigua de la misma de la cual quedó
entendido el ayuntamiento actuando que el cumplimiento de lo que
determina el artículo 143 de la vigente Ley o nombre a Dr. Ra-
fael Cruzillo Sánchez vecino de Badajoz comisionado para el
ingreso en caja de los mismos del actual exemplar a cuyo fin
se le facilitaron las listas por duplicado con el mismo
artículo determina.

Año Segundo se dio cuenta decima solicitud presentada por
Pedro Edurado Cerrato hijo del exemplario de 1891 mencionando
que no se le había reintegrado la escuela de hijo o padre pobre en
privado en los años 1893 y 1894. De lo qual quedó entendido el ayunta-
miento y cuando se revisó la escuela del mejor de que se trata
con referencia a los años de mil ochocientos noventa y tres y mil
ochocientos noventa y cuatro, para lo cual se formaron los co-
pedentes correspondientes en los cuales declararon ademas, a
los testigos presentados por el interesado Juan Sanchez Jiménez
y Angel Franco Gonzalez padre de dos hijos del exemplario de
1893 y otro uno Loran Carbajo y Vicente Laredo Turner
padre de dos hijos del exemplario de 1894, dando despues cues-
ta al ayuntamiento para el fallo del mismo.

Seguidamente se dio cuenta de otra solicitud presentada por
el Dr. Francisco Loran Adan del exemplario de 1893 manifes-
tando que fue inscrito en la escuela anterior en dicho año por
su hijo o padre pobre y se aguarde que por causas ajenas a su
voluntad o por olvido no se presentó a las revisiones de los
años sucesivos por lo que pidió al ayuntamiento de traer
revisada la escuela con referencia a los años 1894, 1895 y 1896
a fin de que por la Comisionada o Tesellera lo presenten.

El ayuntamiento a su visto acuerda e instruya lo corres-
pondiente correspondiente con referencia a los años que menciono
y que ademas a los testigos designados por el interesado
se nombran: Gerónimo Loran Carbajo y Vicente La-
rredo Ríos padres de dos hijos del exemplario
de mil ochocientos noventa y cuatro; Alfonso
Miran Loran y Benito Guembel Ruiz padres
de dos hijos del exemplario de mil ochocien-
tos noventa y cinco; Francisco Ríos Píramo
y Vicente Laredo Ríos padres de dos hijos
del exemplario de mil ochocientos no-
venta y seis y terminados los expedientes en los
declaraciones de los testigos presentados para el
fallo correspondiente.

Todos habiendo otros asuntos o que

separarse a los por terminados el acto que firma la se
ñorita asistente de que yo el secretario certifico.

Martin Lopez Fernando Gómez Fernando Laborda
D. Alvaro Pascual Francisco Lozano
José Delgado
Franco Merino Proyecto

Sesion ordinaria del En la villa de Lanza puso al cargo a treinta de Julio de mil
dia 30 de Julio del 1899 veinticinco, noventa y siete reunidos en los casas consistoriales
de Martin Lopez, los señores Concejales integrantes del ayuntamiento que al
Anselmo Siqueiros margen se repusieron con el objeto de celebrar su ordinaria
Franco Merino sede la presidencia del Sr. Alcalde D. Martin Lopez Romero
Franco Merino por dicho señor se dieron abierta ordenanza que permitió
Fernando Laborde que el secretario se diera lectura de la anterior que se aprobó
José Delgado dicha ordenanza.
Alvaro Pascual

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones comunica-
das en los Boletines Oficiales y correspondencia de la
Semana pasando la corporación enterada.

Seguidamente se dio cuenta por la Comisión de obras
de haberse terminado los trabajos de apertura de los
puentes en Tres. Buenos, abundante abundancia de aguas y
haber quedado el ferrocarril en buenas condiciones, delo
cual quedó enterado el ayuntamiento autorizando
que cuando haya lugar se abren los trabajos de
puente y caminerías y lo que falle de emprenderse.

Acto seguido se dio cuenta de que por la junta mu-
nicipal se había entregado en la Alcaldía el pro-
yecto del repartimiento de Consumos para cubrir
el déficit del año 1898-99 y 1899 a 1900, autorizan-
do al ayuntamiento tener las papeleras de avisos y
repartir a los vecinos recomendándole al público
por términos de ocho días y mandando la misma
al Boletín Oficial de la Provincia, citando a la
junta para que organice las reclamaciones y
resueltas estas se terminen y se remita a la
Junta de Hacienda para su superior aprobación.

Acto seguido por el Sr. Presidente se expre-
so que en virtud a sus muchos los abusos que
se estan cometiendo por los dueños de los fincas
que llevan a los caminos vecinales dejar
lo en algunos paseos apenas para ir a pasear
personas, hecha de parecer que las comisiones
de otras provincias a señalar y amonestar
que los caminos donados el dicho que les



correspondia con arreglo á Ley á fin de enterar los daños
que tanto los ganados como los caballarios puden-
thaar en todo tiempo en las fincas cultivantes a
los caminos, por no tener estos la anchura nece-
saria. Tali ayuntamiento autorizado lo expus-
to por su presidente y despues de discutido el
acuerdo acordó que se suministraran pronto conve-
dones de el terminio y que dentro el dia cinco del
proximo mes de Agosto se proceda a arreglar los ca-
minos dandoles el ancho de diez y ocho pies, que
marca la Ley, señalando con mugres a pie y
que no vuelva á intrusarse los vecinos colo-
cando, qn se tome nota por los propietarios de los
dueños de las fincas q tienen con los caminos
con el fin de echarlos y darsellos a conservar el
acuerdo tomado por los tiempos qn haan alguna re-
clamacion.

Si no hubiere otros asuntos d que ocuparen el
días por terminadas d tales firmando los tenores asis-
tentes d qe el suntuario certifico

Martin Lopez Guadalupe Jimeno Fernando Labno
Alvaro Pasede Juan.º Lozano
José Delgado Juan.º Merino
Rogelio Moro

Sesión ordinaria del } En la villa de Lanza fuerte Alcanya's seis de Agosto
dia 6 de agosto de 1899 } de mil ochocientos noventa y nueve: reunidos en las ca-
sas Consistoriales los señores concejales individuos del ce-
yuntamiento que al margen de expresan con
el objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la pres-
encia del Dr. Maestro D. Martín López Romero pre-
dicto señor secretario abierta la sección ordinaria
que por mí el Secretario en su lectura de la ante-
rior que fué aprobada
Acto seguidos dio cuenta de las disposiciones en

acto seguid, se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales y correspondencia de la semana que precedió la exploración interrumpida.

Seguidamente en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley municipal se procedió al sorteo de la junta municipal de los vocal y asociados entre las cuatro secciones formadas dando el resultado siguiente = primera sección = Dr Joaquín Pantoja Alíllor - Dr Juan Delgado Vaca - Dr Juan





N. 0.047.625

5

ndres Valdés - Sección Segunda - D^r Benito Guerres Peñate
y José Cerezo Santisteban - D^r Juan Cortés Bravo - Sección
Tercera - D^r Benito Romeros Trujillo - D^r Santos
Guerres Vivas - D^r Pedro Trujillo Silleran - Sección
Cuarta - D^r Angel Valverde Herrero y D^r Alvaro
Blasque Guerner. Aprovechando el ayuntamiento que
en cumplimiento de lo que dispone el estado artí-
culo 67 manda una copia al Sr. Gobernador Ci-
vil para su inserción en el Boletín Oficial poniendo
otra en la tablilla de anuncios para conocimiento
del público.

No habiendo otros asuntos de que ocupar
se se dispuso terminadas el acto que firma la
señora asistente de q- q- el secretario certificó

Hoy día que suscribió el señado Fran^r Merino,

S. J. Delgado Fran^r Lozano

Alvaro Paredes

Fernando Lebredo

Rogelio Mora

Sesión ordinaria del dia 13 de Septiembre 1899
D^r Martín López
Fernández Iglesias
Fran^r Merino
Fran^r Soriano
Fran^r Gómez Latorre
Fran^r Delgado
Alvaro Paredes

En la villa de Zafra punto Alange a treu-
do agosto de mil ochocientos noventa y
nueve, reunidos en las casas consistoriales
los señores concejales que al margen se es-
presa con objeto de celebrar Sesión or-
dinaria, bajo la presidencia del Señor al-
calde D^r Martín López Romeros por el
señor se declaró abierta la sesión con
nudos que permitió el secretario a diera
lectura de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones con-
tenidas en los Boletines oficiales y correspondientes
de la semana quedando la corporación enterada.

Siguientemente se dio cuenta de la ley para
la festividad de la Inmaculada con lectura ente-
gra de la misma de la cual quedó enterado
que el ayuntamiento acordando se dé cumpli-
miento a la misma y que se nombre la fiesta
municipal citandole para el dia que viene en



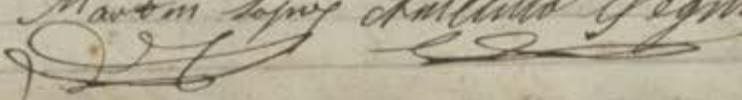
Laudia d' Fruct. Soranetolma como dunció, d.
Diego Montero de Espinosa vecino d' Almagro Don Juan
Delgado Vaca y d. Valentín Guenros Tamayo dico
lo vecino como mayor contribuyente cultivo y
ganadería y a d. Vicente Pérez Guenros y o Seba
por Espinosa tal como labrador que cultiva
por si el terreno, instruyéndole el oportunos
pediente con arreglo a la Ley.

Acto segundo y a propuesta del Dr. alcalde, el ayun-
tamiento en virtud de las facultades que le confiere
el artículo 61 de la Ley municipal, acordó
por unanimidad prestar una ligera discu-
sión nombrar una comisión especial compuesta
de los señores don Francisco Merino Delgado, don
Francisco Soriano Abbatino y don José Delgado
Merino para que formen un proyecto de pro-
yecto de los gastos de las obras de conserva-
ción y reparación que sea necesario hacer
en los caminos vecinales vías públicas y puen-
tes y carreteras, cuyo presupuesto una vez
terminados sera presentado a la aprobación
de la junta municipal.

Siguientemente se dio cuenta de una solicitud sujeta
por varios vecinos y presentada por d. Fernando
Barrios y Barrios pretendiendo quedar ^{de entrada} que los due-
ños de ganados solo aporten los arriendos o pagos
espijón y rastegüero en los finos de la propue-
dad de los firmantes interior no pagar los apro-
vechamientos. El ayuntamiento enterrado de la
misma auto se hizo a los dueños de ganados
para el dho Dñ y sus a las dueñas de la morra-
na y se les da cuenta de la solicitud de refe-
rencia a fin de que ellos acuerden lo más
conveniente.

Acto seguido se dio lectura a una instancia del vecino
Francisco Benito González solicitando la desavocación
de esta villa por haber trasladado su residencia a la
inmediata de Guareña y enterado la corporación
en aviso por unanimidad después de haber des-
cubierto concurder dudas desavocación al satis-
factor por considerar ser ciertos los motivos que la funda-

Fue habiendo otras asuntas de que ocuparse se libraron
la sesión firmando los señores asistentes de que quedó
sellarlos certificados

Martín López Guillermo Segundo ^{fran. co. Merino}


que le firmas

José Delgado y con: Lozano
Fernando Labado

Alvaro Paredes

Rogelio Mora

6

descripción ordinaria del En la villa de Zafra punto Alcazar a veinte de Agosto de 1899, costo de mil ochocientos veintena y nueve reales y medio en el Consulado. Luego las casas consistoriales los señores concejales individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan con objeto de celebrar serán ordinarios. Con la presencia del Sr. Alcalde D. Martín López Romero por dicho señor se declaró abierta ordinaria que por mí el secretario se dio lectura de la ordenanza que fué aprobada. Acto seguido se dio cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia de la semana pasada la corporación enterada.

Seguidamente por el secretario del ayuntamiento se pidió permiso por doce días para traer limpiar las aguas a Puerto Llano, agradando el ayuntamiento. Consideró el permiso que solicitó quedando remitido interviniendo D. Martín Sánchez Gómez secretario accidental para el despacho de la oficina.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por terminada el acto firmando los señores asistentes de que yo el secretario certifico:

José Delgado y Fernández Segura y con: Lozano
Alvaro Paredes Fernando Labado

José Delgado

Rogelio Mora

Diligencia y acuerdo por la presente que don José Delgado y Fernández Segura y con: Lozano Alvaro Paredes Fernando Labado para la feria de la Virgen de la Asunción de este año de mil ochocientos noventa y nueve

abierta la feria

Diligencia y acuerdo por la presente yo el secretario que hoy 10 de Septiembre no pudo celebrarla serio por no concursar suficiente número de señores conyugados. díjome certifico.

Zafra, 10. Agosto 3. Setiembre 1899

Rogelio Mora



Biligeria, Por el punto presente que hoy dia de Setiembre no pude cele-
brarla si no por tener el ayuntamiento que practicar la
liquidacion de las cuentas de la Virgen de los Reyes como
patrono que es del Santuario de que certifico:
Tercer punto atangu 10 de Setiembre de 1899

Rogelio Ulleros

Sesion ordinaria del dia, En la villa de Tanco punto Atanguá dia y año
14 de Setiembre de 1899 de Setiembre de mil ochocientos noventa y nueve
D. Alvaro Lopez
Anselmo Segura
Juan Merino
Fran Lopez
Fernando Laredo
Alvaro Paredes
José Delgado

reunidos en las casas consistoriales los señores con
cejales individuos del ayuntamiento que al
margen de espaldas en objetos de celebrar
se una votación para el Alcalde Don Fran-
cio Lopez Romero se declaró abierta ope-
rando que por mi el secretario se diera la
lura de la anterior que fué aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de las disposi-
ciones contenidas en los Boletines oficiales y cumpli-
duras de la semana guardando la corporación en
firada.

Sequidamente por el Dr Presidente se manifestó que
habrá sido una reunión el qual secretario del organi-
zamiento fuera a Badajoz a asuntos del ayunta-
miento cuya partida no se había satisfactoriamente hasta
el dia anterior cuando el ayuntamiento que se so-
licitó agarrar del Capítulo de impuestos tanto estatal
que como el anterior cuando fué la reunión del Señor
alcalde permaneció setenta puntos los cuales se
le satisfarán cuando se haya abierto las ne-
gociaciones de primera elección.

Al propio tiempo acordó el Ayuntamiento que
el mismo Capítulo de impuestos se abone
el importe de los velleros y matriculas de ferrocarriles
y del industrial uniendo los mismos al librado man-
to con certificación del acuerdo y a la forma indicada
cada ocho días en el cuberto, para sujeción a la
encarnación.

Y en habiendo otros asuntos de que ocuparon el dia
por terminadas el acto firmando los señores conve-
nientes de que quedan satisfechos.

Juan B. Merino

Hacme lope Anselmo Segura Juan Lopez

Alvaro Paredes Fernández Labado José Delgado

Rogelio Ulleros





Sesión ordinaria del dia 10 de setiembre de 1899
D. Martín López
Anselmo Segura
Fernando Moreno
Francisco Loran
Fernando Lavado
Alvaro Paredes
José Delgado

En la villa de Zafra punto alterno a ventimilas
de setiembre de mil ochocientos noventa y nueve:
Reunidos en las oceas consistoriales los señores con
cualquier individuo del ayuntamiento que al mar-
gen expusieren con lo debido de celebrar sesion
ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Martín López Moreno produjo denuncia
claro abierto ostentando que por mi el secretario
se dijera lectura de la ordenanza que fué aprobada
Alo seguido se dio cuenta de los bulletins oficia-
les y correspondencia de la semana que hubo culminado
la corporación.

Seguidamente se dio cuenta de una comunicacion de
fecha veinte del Comiente del Dr. Jefe de la cuesta Brigada
de trabajos topograficos con lectura integral de la mis-
ma ostendiendo para el conocimiento de la Junta de Ter-
mino y señalar los mijones de este término y la Oliva
el dia dieciocho del comiente al sitio de Rastros y des-
cas a fin de que se nombrá una comisión del ayun-
tamiento que represente al mismo, dos peritos,
y acordoneros para que hagan los mijones de lo cual
quedo establecido el apartamiento, ostentando nombre
representante del ayuntamiento el Dr. Martín López
Moreno y D. Fernando Lavado Sanchez, peritos practicos
Dr. Antonio Canero Almeida y D. Roque Gómez Moreno
y acordoneros a Francisco Berroto y Andes Moreno
que a ellos individuos se le facilitara una
comunicacion que acredite la personalidad de
los mismos.

No habiendo otros asuntos de que ocupar
o se levanto la sessión firmando los señores asistentes
de que yo el secretario Certifico.

Higinio Lopez Gómez Francisco Moreno
Alvaro Paredes Fernando Labrador Juan Lorenzo
José Delgado Rogelio Moreno

nitos en las cañas considerables los señores concejales
entrevistados del ayuntamiento que al margen de
esponjar en el acto de votar serán designados
para la presentación del Sr. Alcalde - Dr. Martín
López Romero por dicho señor se declaró sobre
la ordenanza que por mí el secretario se dirá
lectura de la ordenanza que fué aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de las disposiciones conte-
nidas en los Boletines oficiales y correspondencia de la
semana quedando lo corporativo enterado.

Ocho seguidos se dio cuenta de ocho comunicaciones re-
cibidos en este dia del Sr. Jefe de la cuarta brigada de
topógrafos citando para reconocer la linea de termino
y señalar los mojones de este término y Alanya al sitio
de la Almohuela el dia nueve del corriente - Para re-
conocer la linea de termino y señalar mojones a esta
villa y Villaaguinaldo el dia doce del sitio de Mel-
chor Lemos - Para reconocer la linea de termino
y señalar los mojones a este término y Alanya el dia
trece al sitio del Risquillo - Para reconocer y seña-
lar el mojon comun a los términos de Alanya
Villaaguinaldo y esta villa el dia diez y seis al sitio
de Pelegoates - Para reconocer y señalar el mojon co-
mun a los términos de Villaaguinaldo, Alanya esta
villa el dia diez y ocho al sitio de Laguna de Gon-
salo - Para reconocer la linea de termino y
señalar los mojones comunes a los términos de
Alanya Villaaguinaldo y esta villa el dia diez y
nueve al sitio de Laguna de Gonzalo - Para
reconocer y señalar el mojon comun a los tres ter-
minos de Alanya Villaaguinaldo y esta villa
el dia veintiuno al sitio denominado el
Risquillo - de cuyas comunicaciones quedó entera-
do el ayuntamiento quedando nombradas la co-
misión como representantes de este ayuntamiento
a Dr. Martín López Romero y Dr. Fernando Ro-
vado Sanchez puntos prácticos del Río y ho-
mos allílos y Dr. Antonia Canane almidón
y como acordoneros a don Romero y Francisco Ma-
ria Corral, a cuya comisión se facilitará el
oportuno oficio para acorditar la personalidad
de los nombrados

Seguidamente se manifestó por el Sr. Presidente
que no habiendo en Depositaria papel de multas
gubernativas procedía autorizar a una persona que
se encargara de redigirlo en la alcaldía de Alen-

8

cienda de lo proximo abonando el diez por
ciento a la finca del importe que se pide.
El ayuntamiento acordó la pida cien pliegos
distribuidos en la forma siguiente cinco pliegos
de cincuenta, veinte pliegos de doscientas y
cuarenta y cinco pliegos de una pestaña que ha
a un total de cien pliegos. Autorizando a
Don Rafael Trujillo Tamayo, agente de este
ayuntamiento para el recogido del mismo
a cuyo señor si le paga el uno comunico
con certificación de este particular para
que la presente en la alcaldía de Hacienda
y no habiendo otros asuntos en que ocupar
se o levantó la sesión firmando los señores
asistentes de que yo el secretario certifico

Natalio José Ampudia Segundo Francisco Merino

Alvaro Parada Fernández Labrador

C P J

Francisco Lozano José Delgado Rodríguez

D

Sinón ordinaria del en la villa de Zafra punto Orlanza a ocho de Octubre
dia 8 de Octubre del 1899 bue de mil ochocientos noventa y nueve; reunidos en
el salón consistorial los señores concejales intitulares
del ayuntamiento que al margen se expresan
con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la
presidencia del Sr. alcalde D. Martín López Román
por dicho señor se dularó abierto la Sesión con
mando que por mi el secretario se dio lectura
rode la anterior que fué aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia de la semana que dando la cor
respondencia enterada.

Seguidamente se dio cuenta de una comunicación de la
abrilista de la escuela de niñas de esta villa de fecha sispi
viendo permiso por ocho días para impone de las enferme
dades que padecía, haciendo presente el Sr. Benito Alcalá
de le había concedido el permiso que solicitaba e insi
to de ser una verdadera enfermedad de la misma, y lo
da vez que tiene pedida licencia a la superioridad.

Acto seguido se dio cuenta con lectura integral de los ex
pedientes de cuentas iniciados a instancia de Pedro Gon
zález Cerdato pidiendo se sea revisada la escritura
que aligó en el año 1894 y cuya obtención no se ha
notado en los años de 1893 y 1894 por los cuales se com

prueba que en los años que se cita hera hijo unico de su
padre pobre e impedido su tener ningun otro hermano
mayor de diez y siete años, resultando de los expedien-
tes que el pobre de este modo fui. Gobernador terminadas es pro-
bado que esté impedido para trabajos paliaciendo segun lo
certificado facultativo una herma escrotal del
lado derecho reducible por la fuerza que los moromie-
tos de la los provocaba su salud concepcionando enho-
bil para el trabajo como comprendido en el orden 5º punto
fo 57 del cuadro de ejecuciones, sin bienes pues no posee
mas que una pequena casa que no le renta mas que
veintidós pesos annuales sin contar con mas re-
cursos que el qual que le paga su dicho hijo Pe-
dro el qual entrego si su padra todo quanto gana
en su oficio de pastor con cuyos lucros esta compri-
mido el Regidor Sindico y constando a todo los miem-
bros de la Corporacion la veracidad de aquello por
unanimidad dularon a este modo exceptuado del
servicio activo como comprendido el caso 1º del ar-
tículo 69 de la Ley (ley 11 87) con cuya falta se con-
formaron los interesados.

Ocho seguidos se dio cuenta en lectura integra de los expedientes de
quintiles mejorados o instancia de Francisco Gomez con motivo del
reemplazo de 1893 pidiendo la sua revisada la causa de hijo
unico de padre Geraguanio y pobre en referencia a los recursos
de 1894 1895 y 1896 por los cuales se comprueba que en los
años que se cita tiene hijo o padre Geraguanio sin tener
ningun hermano mayor de diez y siete años resultando en
los expedientes que el padre o dicho hijo es pobre sin
bienes pues no posee mas que una pequena casa y sus
fuentes que todo ello le renta anualmente treinta
y seis pesos (seiscientos) no contando con otros auxilios
el que le paga su hijo Francisco el qual entrego a
su padre todo quanto gana en su oficio de jornalero
del campo con cuyos lucros esta compresa el Regidor Sindico
y constando a todos los miembros de la corporacion la ve-
ridad de aquello por unanimidad acuerdaron de la
taral mera citado exceptuado del servicio activo como com-
prendido en el caso 1º del art 69 de la Ley (ley 87) en refe-
rencia.

No habiendo observado que comparece al trámite la
señor firmando los señores asistentes de que el mencionado

Nicolas Lopez Chacelero Segundo

Fran. Gómez

Aloayo Paredes Jimeno Labrador

Fran. Moreno

José Delgado

José Delgado

Pedro Mora



0.307.022

Sesion ordinaria del dia } On la villa de Zara junto Alange a quince de Octubre
15 de Octubre de 1899 } año de mil ochocientos noventa y nueve: reunidos
D. Martín López } en las casas consistoriales los señores concejales que
a Alcalde Segura } al margen se expresan en objeto de celebrar se
a Juan Merino } un oficio bajo la presidencia del Sr. Alcalde
a Juan Lorán } D. Martín López. Rompió por dicho Oficio el
a Fernando Lázar } clauso abierto ostentando que por su d. secretario se diese lectura de lo anterior que fu
a José Delgado } aprobada
Alvaro Páide,

Acto seguido se dio cuenta de los Volantes oficiales y correspondencia de la semana siguiente lo
correspondiente.

Acto seguido por el Sr. Presidente se hizo presentar al ayuntamiento que Don Valentín Guimerá Santisteban ha
hecho tirado una gran cantidad de piedras en el
camino de Almendralip al río de las Her
nias en la finca que posee lindante a otros
de D. José Delgado Vaca y D. José Victoria
na Galíndez, habiendo difundido la se
ñalización pública del hermoso que hay en
dicho camino, y que no habiendo obte
nido la orden verbal de esta Alcaldía,
para que cesase en este abuso lo posu en
conocimiento de la Corporación, para que
esta en su vista resuelva lo que estimen
mas convenientes. El ayuntamiento ente
rado de lo manifestado por su presidente
y como quiere que la obvia que la intru
cción cometida por Don Valentín Guimerá
Santisteban a el río referido perjuicio a este
nos le servisumbre público que hay, con
sistente en la unión o suspensión del ca
mino de Almendralip en el de las Pilas
el cauce de el arroyo de las Molineras
y colado de ganado por efecto de las piedras
echadas recientemente por orden del Sr. Valen
tín en el designado sitio y unidas a las
que tambien traecechar al terminar
se lo ultimo nivelingan cavadas la
servisumbre pública que hay en el río
dicho, acordó reintegrase al dicho se
ñalización toda vez que la cosa pase.

es reciente, y que por la Alcaldia se procedió
a lo que haya lugar en arreglo a la Ley
municipal vigente.

Y ha habido otros asuntos de que ocupar
se si días por terminado el acto firmando
los señores asistentes de que yo el Secretario
certifico.

Martin Lopez Angelina Seguro Fran^{co} Merinoz

D. Alvaro Payo Fernández Labrador

Fran^{co} Gorano José Dílgado

26

Agustín Moreno

G 27 D

Sesion ordinaria del En la villa de Zafra punto octavo a veintidós
dia 22 octubre de 1899 de octubre de mil ochocientos noventa y nueve rea
d ollares López Angelina Seguro Fran^{co} Merinoz
Anselmo Seguro Fran^{co} Merinoz
Fran^{co} Gorano Fernando Labrador
Fernando Labrador
José Dílgado
Alvarez Prado,

nos a las Casas Consistoriales los señores conce
jales indultados del ayuntamiento que al mor
ir se expresó con objeto de celebrar seca
ordinario bajo la presidencia del Señor al
calde Don Martín Lopez Moreno por dicho se
ñor se declaró abierta sesión que por su
el Secretario se diera lectura de la anterior
que fu aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de las disposicio
nes contenidas en los Boletines Oficiales y comuni
cadas de lo semanal que dando la impresión entre
rada.

Seguidamente por el Sr. Presidente se hizo pre
sentes a sus dignos Compañeros que es llegada
la época de proceder a la formación del expe
diente para cuajear el público subasta los
aprovechamientos de pastos y gramos del Ejido
de los papares del Encinar con objeto de allegar
recursos al presupuesto a el cual se halla encu
nado este Hacienda. El ayuntamiento entiendo d
lo manifestado por el presidente cuando se form
el expediente sacando certificación de este par
ticular que procedía de cultura en el mismo y pre
via tanto el permiso de apropiado aprovechamiento
por su punto Don Antonio Carrasco Almendro y Dr
Domingo Domínguez Carrasco se formará el pliego
de condiciones que el Sr. Alcalde y Ayudante autorizan
liados del Secretario de la Corporación anunciando
la subasta para el dia una del proximo mes

19

de Noviembre a las ocho de la mañana autoriza-
do a los señores señores alcalde y Jueces para
presidir la subasta.

Y no habiendo otros asuntos de que ocupar
se se dio por terminado el acto firmando los se-
ñores asistentes de que se el secretario certificó.

Martín López Huerga Segundo Juan W. Merino
Alvarez Paredes Fernando Labrador

Juan W. Lozano José Delgado

Pedro Mora

Sesión ordinaria del dia 29 de Octubre de 1899 en la villa de Zarsa junto Olanga a veinte
y nueve de octubre de mil ochocientos noventa y nueve recordando en las casas conses-
toriales los señores concejales miembros
del ayuntamiento que al margen se presen-
ta un objeto de celebrar serán or-
dinadas bajo la presidencia del señor
alcalde don Martín López Román por
dicho señor se declaró abierto lo secreto
ordenando que por mí el secretario se diese
lectura de lo anterior que fué aprobado.

Acto seguido se dio cuenta de las disposicio-
nes establecidas en los Boletines Oficiales y con-
fidenza de la semana que dieron la expre-
siva entrada.

Acto seguido se dio cuenta de cuantos comunica-
ciones recibidas del Sr. Jefe de la Cuerda brigada
de topógrafos de fecha Veinti y tres y veinti y seis
del presente estando para renewer la linea
de terminio y señalar los mojones comunica la
terminio de Villagarcia y esto al sitio de El Bel-
chor Gorri y perdiendo a el Cerro de Aquejo y vera-
no y la Salacina el dia treinta del corriente
Para reconocer la linea de terminio y señalar los
mojones comunica a los terminios de Torremojón
esta al sitio de Rozas del Pinar el dia diez
del proximo noviembre - Para renewer la
linea de terminio y señalar los mojones en
los terminios y Alaujar el dia siete del proximo
noviembre de el sitio denominado Campo
de las Lagunas y Para reconocer y señalar
el mojón comunica a los terminios de este alau-
jar y Oliva de Alconada al sitio de la alber-



chule el dia tres del proximo etó verano de cuya
comunicacion quiso enterar el ayuntamiento
avviando nombre representante a la parte So-
per Romero y Pereda de Rodriguez. Como dice
ya comunicado le facilitare el oportunos apes-
pan acreditar la personalidad de los nombra-
dos.

Y no habiendo abusos de que o se pa-
se de los pormenores el acto firmando los
señores asistentes d q- q- el Secretario certifico

Martin Lopez Yaelano Segundo Fran^co Merino

Ayudantado Fernando Labad

Fran^co Lozano Señ Delgado

Rodrigo Moro

Diligencia: Acreditado por la presente que hoy dia 2 de Noviembre
no pudo celebrarse sesión por no concurrir suficiente
numero de señores concejiles de q- certifico

Rodrigo Moro

Sesión ordinaria del En la villa de Zafra fujo alzago a doce de
dia 12 de Nov^r 1899 Noviembre de mil ochocientos noventa y nueve.

D. Martin Lopez
Anselmo Beure
Fran^co Merino
Fran^co Lozano
Fernando Labad
F. Delgado
J. L. Varela Paredes

reunidos en las casas consistoriales los señores con-
cejales individuos del ayuntamiento q- al
margen se expresan con objeto de celebrar
sesión ordinaria bajo la presidencia del señor
alcalde D^r Martin Lopez Romero q- dicho se-
ñor se dularo abierto ordenando q- por mi
el secretario se diera lectura de la anterior
q- fue aprobada y firmada

cteto seguido q- dio cuenta de las disposiciones contenidas
en los Boletines Oficiales y comprobando q- la semana q-
danza la corporación estuvo vacante.

Seguidamente q- dio cuenta de una comunicacion del
Sr. Jefe de trabajos estadisticos de esta provincia a la q-
se premia q- el censo de población de el año mil ocho-
cientos noventa y ocho parece algunos errores o venenos
en rectificación notandos atacados algunos bajos e el
numero de habitantes de la qual q- pudo enterarse el
ayuntamiento avviando q- pidan los impones neu-
trales para la rectificación de ampliación q- se
realizara haciendo esta q- remitiendo todo lo de-
cumento a el Sr. Jefe de trabajos estadisticos a-



cuyo efecto se citaron a la junta que se diera cuenta del contenido de la comunicación.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por terminado el acto que firmaron todos los señores asistentes de que yo el secretario certifico:

Martín López Melero *Juan D. Moreno*

Alvaro Pascó

Juan D. Lorenzo Fernando Labido

José Delgado *Bogotí Moro*

Sesión ordinaria del dia, en la villa de Tarragona, punto alcanzado el dia 19 de Noviembre de 1899 y numero de asistencia de mil ochocientos
 D. Martín López
 - Aquilus Segura
 - Juan Merino
 - Juan Lorenzo
 - Fernando Llauradó
 - José Delgado
 - Alvaro Pascó,

novecenta y nueve reunidos en las casas consistoriales los señores concejales intitulares del ayuntamiento que al margen se expresan
 Son abiertos de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Martín López. Por su parte por dicho señor se declaró a
 bruta ordenando que por mi el secretario se
 diese lectura de la anterior que fué aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales y comprensión de la semana que tanto la corporación entienda.

Sequientemente se dio cuenta de un D.L.M. del Diputado a
 Cortes por el distrito de Mérida D. Antonio Pachón pidiendo
 se le mande una solicitud firmada para presentarla a las
 Cortes en voluntad de fundar para la villa ciudad de Tarragona
 la de la cual quisiera enterado el ayuntamiento.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por terminado el acto firmando los señores asistentes de que yo el secretario certifico

Martín López *Juan D. Moreno* *Alvaro Pascó*

José Delgado *Juan D. Moreno* *Bogotí Moro*



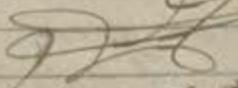
Sesion ordinaria del { En la villa de Tarazona punto Almazán a veinti y
dia 26 de Nov. de 1899 } que se celebra en el mes de noviembre de mil ochocientos noventa y
nueve reunión en las casas consistoriales los
señores concejales individuos del ayuntamiento q
al margen se expresa con objeto de celebrar se
será ordinaria bajo la presidencia del H. al
calde D. Martín López Romero por dicho tenor
declaró abierta la sesión ordinaria q. permitió
el secretario su dura lectura de la anterior q.
fue aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones contenidas
en los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana
quedando la corporación enterada.

Seguidamente se dio cuenta de una comunicación del
Jefe de Dirección general de Administración D. Eugenio Silvestre
participando q. por cuenta del dia diez habrá sido nombrado
el Director local de Administración habiendo tomado posesión
del cargo el dia once ofreciendo su mas decidida cooperación
de la cual quedó enteraido el ayuntamiento acuerdando se con-
testó dandole su enhorabuena.

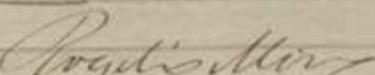
No habiendo otros asuntos q. ocuparon el dia por terminado
el acto firmando los señores concejales q. el secretario con-
cluyó.

Martín López Romero Firma Prau C. Merino

 Alvaro Paredes

 Juan Loxa Fernando Labedo

 José Delgado

 Rogelio Merino

Sesion ordinaria del { En la villa de Tarazona punto Almazán a fin de Diciembre
dia 3 de Diciembre de 1899 } fin de mil ochocientos noventa y nueve reunión
D. Martín López Romero en las casas consistoriales los señores concejales in-
viduos del ayuntamiento q. al margen se ex-
presan en objeto de celebrar serán ordinarias
bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Martín Lo-
pez Romero por dicho tenor se declaró abierta la
sesión ordinaria q. permite el secretario su dura
lectura de la anterior q. fue aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones contenidas
en los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana q.
quedando la corporación enterada.

Acto seguido se dio cuenta de una comunicación del Jefe
de la Cuarta brigada de topografía para trazado del paraje
Noviembre citando para recorrer y señalar el mejor
camino a los términos de esta villa y comienzan-

el dia seis del corriente a las once de la mañana
en el libro denominado Caldereros punto al canón
que va de D^r Alvaro a Almendroijo de la cual quedó
enterado el ayuntamiento autorizando nombrar repre-
sentante d' D^r Martín López y Peñito a D^r Rodríguez Ro-
mer a cuya comisión se facilitaría el oportunos ofi-
cios para cumplir la personalidad de los nombrados

Sequientemente se dio cuenta de otra comunicacion
del Dr. J. M. Almenarpal de este oficio fechada el dia
27 de Junio de 1883 en la que dice:
que el Dr. J. M. Almenarpal le pide que se le devuelvan
los libros que se le han prestado para el registro civil de la 1^a y
2^a sucursal de la cual quiso entregar el ayuntamiento
agradandole la facilidad dadas dichos libros con cargo al
capitulo de impresion de cuyo gasto se abonara cuan-
do haya lugar teniendo certificacion de este particular
por el Ayuntamiento.

Si no habiendo otros asuntos o que ocuparen otra
parte por terminar el acto firmando los términos existentes de que yo el testador certifico:

Martin Lopez Guillermo Yeguado Fran ^{co} Mirinoy
Fran ^{co} Mirinoy ²²
Fran ^{co} Lorcano Fernando Lalinde Alvaro Paredes
José Delygado Roig e Miller

Sesión ordinaria del
dia 10 de Diciembre
D Alvaro López
" Angelino Segur
" Juan Alvaro
" Juan Toranzo
" Fernando Latorre
" José Delgado
" Alvaro Paredes

En la villa de Zaragoza punto catalán
septiembre de 1899 a diez de Diciembre de mil ochocientos
noventa y nueve, reunidos en las casas
consistoriales los señores concejales ordinarios
del ayuntamiento que al mayor se espri-
van con objeto de celebrar su conve-
niente sesión, la presidencia del Sr. Alcalde
de D. Martín López Romero por dichos
señores se declaró abierta ordenando que
que por mi el secretario se diera lectura

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales y correspondencia d. la sombra quitando la coprocación anterior.

Año segundo se dio cuenta de una comunicacion del Sr Jefe de la Cuarta Brigada de Topografs citando para el dia quince del Corriente a la una de la tarde para reunirlos y señalar el mejor conmut a los terminos de Alauy, Coronelito y esta villa al sitio denominado Campo de las Lagunas en la



comunicacion hecha suyo del consejo de la cedula quido
enterados el ayuntamiento acordando nombrar representante
del ayuntamiento a D. Martín López Romos
y punto practicado a D. Rodríguez Lemos Morino a cuyo
fin se le facilitara una comunicacion acordando la personalidad

S' no hubiere otro asunto de que ocuparse en dia
por terminadas las actas que firmas los señores testigos
de que se el secretario certifico.

Martín López Segura Francisco Morino
José Delgado Fernando Láinez
José Delgado Rogelio Alvaro

Diligencia acordada por la presente que hoy dia y fecha de dieciocho
no pudo celebrarse sencilla por no concuñar en
suficiente numero de señores concejales o que certificase
Rogelio Alvaro

Sesion ordinaria del dia 24 de Diciembre de 1899 y cuatro de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve: viernes a las cinco consistió
en la villa de Iznájar punto Alcaudete de la
D. Martín López Venta y nueve: viernes a las cinco consistió
en la villa de Iznájar punto Alcaudete de la
Anselmo Segura
" " Francisco Morino
" " Fernando Láinez
" " Francisco Lora
" " José Delgado
" " Alvaro Paredes
Acto seguido se acordó la convocatoria de la
sesion ordinaria del dia veintiún de diciembre
en la villa de Iznájar punto Alcaudete de la
semana que viene la corporacion enterada
de la anterior que fuere aprobada

Acto seguido se dio cuenta de la deposicion
contenida en los Boletines oficiales y correspondiente
de la semana que viene la corporacion enterada

Acto seguido se dio cuenta de una comunicacion
del Sr. Juez Instructor del primer deposito de caballlos
sementales de guarnicion en favor de la frontier
presentando los documentos que determina el artº 63
del reglamento de reclutamiento y reemplazo para
un expediente de ejercicio de funciones del mero
Juez juez que fuente se puso y ademas de
dularacion de los padres de los micos del reemplazo
en 1898 a que pertenece asiendo fuente de
otro los padres de los micos del reemplazo
que se vio que los del reemplazo actual



han asignado ya en filos de la cual quiso enterados el ayuntamiento así como que fueran fuentes Moctezas como padrín del meso designados por su parte para bautizar en el expediente a Justo Llamiga y Ciervo y Alejandro Rovira Rodríguez padrinos de los mayoral cumplidores mil ochocientos noventa y seis acordando el ayuntamiento designar por su parte para este bautizo a Fr. Isidoro Segura Segura y Sebastián Ciderna León padrinos de los hijos del primero cumplidor a los cuales se le cierra en forma legal al objeto indicado, y terminadas las declaraciones se remitirán al párroco instruir que las realice.

Si no hubiere más asunto de que ocuparse se librará la acta firmante los señores asistentes de que ya el sacerdote certifica

Martín López Gómez Segura Juanº Merino

Juanº Loraine Fernando Labedo Alfonso Paredes

Pere Delgado

Ricardo Muñoz

Acta ordinaria del dia 31 de Diciembre de 1899
Muerta López
" Asualmo Segura
" Juan Merino
" Juan Loraine
" Fernando Labedo
" Juan Delgado
" Alvaro Paredes

En la villa de Lanza junto alcance
a treinta y uno de Diciembre de mil
ochocientos noventa y nueve reunidos
en las casas Consistoriales los señores con
cejales individuos del ayuntamiento q
el meso se reúna en objeto de
celebrar bautismo ordinario bajo la presi
dencia del Dr. alcalde D. Martín López
Rovira padrino tiene de bautizar a
benta la acta ordinaria que por mi
el secretario se dice fechada de la anterior q
fue aprobada

Acto seguido se dio cuenta de los sis
percepciones contadas en los recibos oficiales
y correspondencia de la persona quedando la



Corporación electorada

Por el tr Presidente de municipio que siendo ma
nos primer dia de estos numeros han obligado
del ayuntamiento asistir a la misa mayor para
que hubiera estado en su casa el Clemente cura
D^o Nuño M^o Pisano y el cura nuevo D^o Bento
Gordoy quienes para q^{ue} invitare a nombrar los
mismos a todo el ayuntamiento para q^{ue} asistie
ran a la bendición q^{ue} iba a cantar en prime
ra misa el tr Gordoy, lo q^{ue} han presentado al
ayuntamiento para q^{ue} este acordase q^{ue} cada
friso habria q^{ue} asistir. El ayuntamiento en
vista de la invitacion hecha dieron su puro a
la bendición a acompañar al tr Gordoy.

Seguidamente se ha presentado por el hermano
Presidente q^{ue} los lugarez de Salas o más el dia
de mañana el ayuntamiento se constituyese
en sesión extraordinaria a fin de tomar acuerdos
y sacar la lista del ayuntamiento y cuadros de
numeros de mayores constituyentes para la elec
ción de Compromisarios para tenencia de los cuales q^{ue}
se enterase el ayuntamiento y dador por nomb
radas.

Y los habiendo mas asuntos q^{ue} ocuparse se
dio por terminada el acto firmando los numeros
de asistentes de q^{ue} el hermano certificó

Martin Lopez Guglielmo Segundo Juan ^{co} Merino

~~Juan Lopez Guglielmo Segundo Juan co Merino~~

Juan ^{co} Lozano Fernando Labrada Hijo de Pedro

Pere Delgado

Fraydo. Morales





Sesión extraordinaria del ¹¹⁻¹² En la villa de Zafra punto alargado primer dia 1º de Enero de 1900 de Cuatro de mil novecientos y constituidos en las casas consistoriales los señores concejales que se esperan al margen y que componen la mayoría de este ayuntamiento prenia convocatorio al efecto con arreglo a Ley bajo la prudencia del Sr Alcalde Dn Martín López Romero por dudosos motivos decidido abrir la sesión manifestando por el mismo Pedro Ramírez Llamas que en cumplimiento del artículo 25 de la Ley electoral de Senadores de 8 de febrero de 1877 procedía la formación de la lista de los individuos que tienen derecho electoral para la elección de compromisarios para senadores y enterrados dichos díes acordaron la formación de la propia lista en vista de los repartimientos de la Contribución territorial y matrícula de subsidios ultimamente formados para esta localidad dando el resultado siguiente

Senores del Ayuntamiento

- D. Martín López Romero
- Anselmo Seguro Gil
- Juan Moreno Delgado
- Juan López Molina
- Fernando Lázaro Sánchez
- José Delgado Moreno
- " Alvaro Parada Cerrillo
- Sebastián Guerres Bravo
- Pedro Barrios Llamas
- Juan López Guerres
- Benito Gómez Peñalosa

Cuadraplo número de mayores contribuyentes

- | | |
|----------------------------|--------|
| D. Juan Delgado Vacas | 644 67 |
| " Valentín Guerres Sanchez | 463 67 |
| - Juan Delgado Almendros | 365 25 |
| - José Díaz Bermúdez | 236 58 |
| - Pedro Romero Ospina | 234 86 |
| " Vicente Guerres Marqués | 204 13 |
| " Joaquín Pantoya Mellor | 184 69 |
| " Andrés Talavera Rojas | 183 09 |
| - Manuel Amador Rodríguez | 162 53 |
| - Francisco Moreno Romero | 153 40 |

D. Antonio Ramírez Arias	135 90
- Perfecto Moreno Díaz	131 59
- Rodrigo Llera Sánchez	125 47
- Manuel Blasde Ferrer Pérez	118 87
- Sebastián Gil Rodríguez	114 75
- Juan Guimbis Rodríguez	111 94
- Pedro Paydas Barrios	111 53
" Juan Guerres Sánchez	111 12
- Justo Luengo Bravos	108 77
" Juan Lázaro Moreno	93 81
- Fernando Corralo Pujols	93 53
- Antonio Cortés Almenros	88 58
- Santos Guerres Moreno	87 70
" Vicente Guerres Sanchez	79 60
- Candela Corralo Villegas	78 57
- José Cerro Sánchez	74 43
" Pedro José Favado Ramírez	71 49
- Benito Guerres Peñalosa	70 35
" Juan Flores Recio	67 93
- Domingo Seguro Molinos	65 49
- Sebastián Guerres Moreno	63 05
- Moysé Peñalosa Duran	62 31
- Pedro Logans Moreno	61 27

9º Pedro Peñate Díaz	59 85	9º Fernando Barrera y Barrera	49 33
" Antonio Pérez Milans	55 42	Torí Currais Rímenes	46 80
" Alonso Espinosa Gaudíval	53 10	Juan Benítez Trujillo	40 39
" Juan Benítez Trujillo	51 93	Juan Espinosa Almeida	60 69
" Alejandro Román Trujillo	48 34	Ángel Pino Ilanys	38
" Antonio Canano Almeida	47 77		

De la precedente lista se sacaran como copia que se expunda al público y el que se mandará al Señor Gobernador Civil de la provincia para que disponga su inserción en el Boletín oficial de la misma con el fin de que los vecinos de este villa puedan hacer las reclamaciones que tengan por cabimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse aside por terminadas el acto firmante los señores asistentes de que se el secretario certificó.

Martín López Ayudante Segundo y José Moreno

Juan Lozano Fernando Labido Mayo Paredes

Sac. Delegado D. Rogelio Moreto

Sesión ordinaria del día siete de enero de mil nuevecientos veinte y siete de enero de mil nuevecientos veinte y siete en la villa de Zafra punto Alcaldía o siete de enero de mil nuevecientos veinte y siete en las casas constitutivas los señores concejales intendentes del ayuntamiento que al margen se aprestan en objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Martín López Rímenes por dichos señores se declaró abierta la sesión ordinaria que permaneció suspendida o dura lectura de los asuntos que fueron ratificado y firmados.

Acto segundo se dio cuenta de los dispares asuntos contenidos en los Boletines oficiales y concurrencia de la semana pasada la corporación consideró

Siguientemente se dio cuenta de la Ley de establecimiento y reemplazo de fechado veinticinco del pasado mes y año haciendo saber que en el presente año no hay alimento visto ver que los maizos que han sido extraídos en sorte han de tener veintiún y dos años de la cual quedó enterado el ayuntamiento acordando de suspender los ejercicios del reemplazo.

Y no habiendo otros asuntos

33
80
39
69

di que ocuparse o no por terminado el acto for-
mado los señores asistentes de que yo el concejal certifico

Martin Lopez Angelino Segundo Fran^{co} Merino

Juan^{co} Lorano Fernando Labuado

Sor^o Delgado Alvaro Paredes

Rogelio Alvaro

Diligencia p^r Acreditó por la presente que hoy católico de Tábara no
pudo celebrarse s^emin por no concurrir suficiente numero
de señores concejales d^e q^{ue} asistieron

Tábara punto Alcañiz 14 enero 1900

Rogelio Alvaro

Sermon ordinario del; En la villa de Tábara punto Alcañiz a veintidós
dia 21 de enero de 1900 de acuerdo m^ult sevocacione^s; reunidos en las casas

I Martin Lopez
Ansilma Segor
Fran^{co} Merino
Fran^{co} Lorano
Fernando Lávado
Joaⁿ Delgado
Alvaro Paredes

Constituyentes los señores concejales intitulados del ayuntamiento q^{ue} al margen se expresan co-
m^ublico de celebrar s^emin en su nombre bajo la pres-
encia del Sr. Alcalde D^r Martín Lopez Romero p^r
dicho s^emin se dulara abierta la sesión ordenando
q^{ue} por m^ult sevocacione^s se diese lectura a la
acta anterior q^{ue} fu^e aprobad^a.

Acto seguido se dio cuenta de una solicitud pre-
sentada por Vicente Paredes Cobalto de este vecino pidiendo re-
solar d^e nuevo metro de fachada p^r el fondo q^{ue} pertenece
al terreno al s^ulo del Esg^o D^r. Alcañiz q^{ue} continuación
de la Ceca de Juan Cobalto q^{ue} en terreno sobante
la vía publica. El ayuntamiento enterado de la misma
acordó para d^e la junta d^e Omata p^r dar informe y
que est^o se procediera.

Y los habiendo q^{ue} ocuparon de q^{ue} o^r se
p^r terminado el acto firmaron los señores asistentes
de q^{ue} q^{ue} el siguiente certifico.

Martin Lopez Angelino Segundo Fran^{co} Merino

Juan^{co} Lorano Fernando Labuado Sor^o Delgado

Alvaro Paredes

Rogelio Alvaro



Diligencia y devoto por lo present que en este dia no se celebra la
sesion para no concarras suficiente numero de los concejales
que certifiquen Zaragoza 28 de febrero de 1700.

Rogelio Alvaro

Sesion ordinaria del dia 4 de febrero 1700

Martín López
Anselmo Segura
Juan Merino
Juan Loraine
Fernando Latorre
J. Delgado
Alvaro Paredes

En la villa de Zaragoza punto Alange a una de febrero mil setecientos veintidós los
casas Consistoriales los señores concejales individuos
del ayuntamiento que al margen se expresan en
objeto de celebrar sesion ordinaria bcp la presen-
cencia del Sr. Alcalde Dn. Martín López Román
por dicho señor se declaró abasta la sesion ordi-
naria que por mi el Secretario se diera la
lura de lo anterior q. fu aprobado.

Acto segudo se dio cuenta de las disposiciones

contenciosas en los Boletines Oficiales y correspondencia
de la semana quevada. La corporacion acuerdó
Seguidamente se dio cuenta en lectura integra de uno
decretos acuerdo del Sr. Presidente de la Comision de
Reclutamientos ordenando a citado Gabriel Juente les
permiso para q. compareciese el dia ocho del corriente
ante la misma con el objeto de ser reconocido por los
medios de la misma, ordenando se designara persona
para identificar la personalidad del mismo, el Ayun-
tamiento acuerdó de lo mismo aviso nombrara el dia
el alcalde Garcia para q. el dia ocho del corriente se
presente ante la Comision mixta a identificar la per-
sona de Gabriel Juente Espinosa.

Seguidamente se acuerdó incluirse la lista de pobres pu-
ra q. se le facilite asistencia media y parcial
tiga a la pobrísima fraterna colonia de San Vicente.

No habiendo otros asuntos q. ocuparan resto
por terminar el acto q. firma la sesión acuerdó
q. el secretario certificara.

Martín López Fuentidueña Segura Juan Merino

Juan Loraine Francisco Latorre José Delgado

Alvaro Paredes

Rogelio Alvaro

Sesion ordinaria del dia 15 de febrero de 1700 En la villa de Zaragoza punto Alange a una de febre-
ro de mil setecientos veintidós se reunieron los señores
concejales individuos del ayuntamiento q.
certificaron lo q. se expresa en la



9º Fran^r Mesiue 1º se de celebrar serán ordinarias bajo la presidencia del
fran^r doran sr Alcalde D^r Martín López Rovira por dicha su
a fernando lópez se declaró abierto la serie ordinaria que por
1º Jn^r Delgado en el secretario se dio cuenta lectura de
Alvarado susd la autorización que fue aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de los Boletines oficiales y correspondientes de la semana que vino la copia
en entera.

Seguidamente se dio cuenta de una comunicacion de la Presidencia de la asociación general de
ganaderos del Perú ordinarios que en virtud de haber
percibido el dueño de la potra que fue subastada en esta
localidad el dia 11 de Junio ultimo y que lo es el Señor
de Hargués de Villaflores procede según práctica constante
de aquella asociación que sea entregado al citado señor
el producto líquido de la venta de la potra citada. El
Ayuntamiento entró en la misma acuerdo que se dio
durante a d^r Presidente de dicha asociación que el
importe de la potra ingrese a los fondos municipales con
ingresos extraordinarios y para hacer la devolución haya
que conseguir en el próximo presupuesto la cantidad de
quinda deducido los gastos, y cuando el presupuesto este
en ejecución se le abonará.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por
terminado el acto q. firmaron los señores asistentes de
que yo el Secretario.

Martín López Luján, Jefe Fran^r Miró,

Juan^r Lopez Fernández Labrada, José Gallego

Alejandro Paredes.

Frigelis Moreno

Serán ordinarias del 1º en la villa de Zafra punto Alzado de diez y año de
dia 18 de febrero 1900 febrero de mil nueve ciento veintiún tal cosa con
D. Martín López Luján sosteniendo los señores concejales individuos del ayun-
tamiento en el marques de la plaza con motivo de ob-
jetos de celebrar serán ordinarias bajo la pre-
sidencia del sr Alcalde D^r Martín López

Fernando Lasa
J. Delgado
Alvaro Paredes

Romero por debto santo se declaró abierto la orden
ordinario que por mi el secretario se diera lectura
de la anterior que fué aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de los Boletines oficiales
correspondientes de la semana quedando la corpora-
ción enterada.

Seguidamente se dio cuenta de una comunicación del
Sr. Alcalde de Almendral convocando a la Junta de Portazos
para el dia 25 del corriente a las once de la mañana
según determinado artº 3º del R.R. d 11 de Mayo d. 1886
a fin de que se nombrase una persona para que represente
yo en su puesto. El Ayuntamiento enterado nombró
nominó a D. Martín López Romero representante
de este ayuntamiento para el acto que se citaba.

Y obviando otros asuntos de que ocuparse si-
do por terminado el acto firmando los señores asistente
d. que y el Secretario Certificó

Martín López de Almendral Segundo Fran.º Merino

Fran.º Lozano Fermundo Labrada José Delgado

Alvaro Paredes

Procedió ello,

Sesión ordinaria del En la villa de Zafra juntó Almendral vecindario
dia 25 de Mayo 1900 febrero de mil novecientos, reunidos en las salas consis-
tencia de sus señores concejales en virtud del acuerdo
que al margen se expresan en objeto de
celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr.
alcalde D. Martín López Romero por quien se
se declaró abierto la sesión ordinaria que por
mi el secretario se diera lectura de la anterior q
fué aprobada

Acto seguido se dio cuenta de los Boletines ofi-
ciales y correspondientes de la semana quedando
la corporación enterada

Seguidamente se dio cuenta de las solicitudes ex-
pedidas de riqueza y de conformidad con el informe
de la junta permanente vistas las relaciones pre-
stadas por los Cuarenta y ocho contribuyentes de Ben-
torre y Venta de Urbana solicitando la va-
lencia de la riqueza a su nombre y que la ac-
tuación lo esté al de los vecinos en rela-
ción a lo anterior que en ello han expre-
sado en el presente año, y lo mantienen con
consideración las mismas expuestas por la junta
indicada en su mencionado informe, fija

Corporación acuerda por unanimidad de proceder en el año
a publicar la partida de riguro que por su nombre figura
anotando a nombre de los vecinos, incluyendo estas
alteraciones y las bajas o éstas correspondientes, en el apartado
de acuerdo al anotamiento que se forme para
el venidero año de 1900 a cuya efecto se remitirán los co-
respondientes a la aprobación definitiva del Sr. Alcalde de esta
ciudad de este provincia según estos mandados

Y no habiendo obstante dimitido o que ocupase en de-
portes ni más el año firmantes los señores asistentes de
que yo el sienta certifico

Martín López Juan M. Segura Francisco Merino
 Juan A. Loxano Francisco Labrador José Díaz
 Alvaro Paredes Rogelio Martínez

Diligencia 1º Acuerdo por lo presente que hoy cuatro de marzo no pudo
celebrarse sesión por tener el ayuntamiento que ocupan
se de la clasificación y distribución de soldados de que
certifico

Larra junto Alange 4 marzo 1900

Rogelio Martínez

Diligencia 2º Hoy once de marzo no se celebró sesión por tener el
ayuntamiento que ocupan el informe de los testigos
que han de declarar en los expedientes de quintos que certifi-
co

Larra junto Alange 11 marzo 1900

Rogelio Martínez

Sesión ordinaria del dia } en la villa de Larra junto Alange a diez y seis de
18 de marzo de 1900 } horas de mil nuevecientos veintiuno en las casas en-
D. Martín López | historias los señores concejales en número del ayun-
tamiento que al margen se aprecia en objetos
Andrés Segura | de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia
Francisco Merino | del tenor alcalde D. Martín López Romero pa-
Juan Loxano | drá de suceder si declaró abierta la sesión ordenan-
Fernández | do que por mí el sienta se dé una lectura en
José Díaz | la anterior que se aprobará
Alvaro Paredes |

Acto seguido se dio cuenta de las disposicio-
nes contenidas en los Boletines oficiales y corresponden-
cias de la sección quinientos entradas

Visto y examinado detenidamente el proyecto del

presupuesto dijeronal formado por la comisión nombrada
al efecto sacada del seno del ayuntamiento para el ejercicio
de mil ochocientos noventa y nueve a mil nueve
cientos, encontrandose aprobado. Conforme a las disposicio
nes vigentes y normas de la localidad, acuerda se fa
z al público por términos de que a dias syg
nificando la Ley y transcurridos con diligencia que
lo acrechte y nulamente q se presenten se
someterá al dictamen y votación de la junta mu
nicipal.

Acto seguido se dio cuenta de que por la ad
ministración de Hacienda de lo provin
cia se habían devueltos aprobados los mto
ciones de declaracion de riguro urbano
avviando el ayuntamiento se indicó
en el expediente en los planos q este docu
mento tenga señalad para su forma
ción.

Y no habiendo otros asuntos q se oyer
pan se dio por terminado el acto q
fijaron los señores asistentes de qd. el mun
icipio certificó

Hasta aquí quedó el acto fran^cº Mingo

Fernando Labado Alvar Pérez

Francisco Lozano

José Delgado

Rogelio Moreno

Diligencias. Certifico q hoy 26 de Mayo no se celebro ni
se ha tenido de ayuntamiento q se ocupara
o se revolviere nulidencia o quinta. En
esta causa se l reproducen.

Sarsa punto Alarg. Veinticuatro o
dieciocho mil nuevecientos

Rogelio Moreno





Sesión ordinaria del dia 1º de Abril de 1900 en la villa de Zafra juntas al punto á primera hora de las diez y media de mil nuevecientos veintidós en las casas consistoriales los señores concejales miembros del ayuntamiento que al margen se expresan en orden de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Martín López Román por dicho señor se declaró abusiva la sesión ordinaria que por mí el secretario se diera lectura de la anterior que fué aprobada.

D. Martín López
Alfonso Segura
Francisco Fernández
Francisco Latorre
Fernando Latorre
José Delgado
Alvaro Parada

Así como se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana que dieron la corporación enterada.

Así como se dio cuenta de la junta de ornato y se dio cuenta de haber reconocido el terreno solicitado por Vicente Parada Carbajal en su escrito de quinta de Enmedio ultimado a la junta para poder cedersele o continuación de la casa de Juan Carbajal y el ejido denominado San Marcos con 100 metros de frente metros 8 fachadas, sesenta metros de largo y cinco en la travesía formando todo un perímetro cuadrado de cuatrocientos veinte metros, esto no obstante el ayuntamiento avara. El ayuntamiento enterado de lo dispuesto por la junta de ornato aprobó conceder a Vicente Parada Carbajal el terreno descrito por la junta de ornatos bajo las condiciones siguientes:

Primeras que en el término de un año ha de edificar una casa morada = Segunda que en la alineación se ha de sujetar a las reglas que lo marque el edilicio nombrado por el ayuntamiento o en su defecto la junta de ornatos. Tercera que ha de ingresar en la depositaría de fondos municipales el importe del terreno cedido a razón de diez centavos de peso por metro cuadrado. y 4º que la falta de cumplimiento de estas condiciones dará la conciencia sin derecho a indemnización de ninguna clase.

Seguidamente se acordó que del Capítulo de impuestos se abone á la asociación general de ganaderos del Reino la cantidad de cien pesetas importe de la anualidad que le corresponde cuyo recibo se enviará al librero municipal con certificación de este particular y no habiendo otros abonos de que

ocuparse se dio por terminada el acto que firma sobre
nros asistentes de qu yo el secretario certifico

Martin Lopez Jimenez Segundo y Juan " Mervino

Fernando Labrdo Alvaro Paredes

Juan " Lopez

José Delgado

Rogelio More

Diligencia f. certifico: qe hoy ocho de abril no pudo celebrarse sesion
por no concuñar suficiente numero de señores concejales
Tarea punto Alcaud 8 abr 1900

Rogelio More

Sesión ordinaria del dia, en la villa de Tarea punto Alcaud qmico a abr
15 de abril de 1900 } de mil nuevecientos nueve y en las casas Consistoriales
de Martin Lopez
Anselmo Segura
Francis Llorca
Francisco Merino
Fernando Labrdo
José Delgado
Alvaro Paredes

realizadas las señores concejales q al margen se detallan
son con objeto de celebrar Sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Martin Lopez Romano
por dichos señores se dictaron abierta la sesión organiza
do qm por m q el Secretario diera lectura d lo q
señores q fu aprobaron

Sequientemente se dio cuenta de las disposiciones tomadas en los Plenarios, oficiales y correspondencia d la tema
no quedando la corporación alterada

Acto seguido se acordó nombrar agentes ejecutivos para
el cobro d los descubiertos d el reparto a Alcaud o Villalba
qul Lopez Barrero en los apremios e instrucción.

Sequientemente también se acordó encomendar la
lucha al pueblo a Pedro Ceballos Ramírez.

L os habiendo oido atentamente q se ocuparon
en dls por terminar el acto firmaron los señores
asistentes de q yo el secretario certifico.

Martin Lopez Jimenez Segundo y Juan " Mervino

Fernando Labrdo Alvaro Paredes

Juan " Lopez

José Delgado

Rogelio More



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Sesión ordinaria del dia, en la villa de Tarea punto Alcaud a abr
15 de abril de 1900 } de mil nuevecientos nueve y en las casas Consistoriales los señores conceja
les Martin Lopez Anselmo Segura les individuos del ayuntamiento q al margen

- fra^r Merino
 - fra^r Lora
 - J^r Delgado
 - fernando Latorre
 - Alvaro Pando

que se esperan con objeto de celebrar soon en mani-
 bap la presidencia del Sr Alcalde D. Martín lo-
 pue Rovira por dichos señores se declaró abierta la
 sesión ordenando que permane el secretario de su
 lectura de la anterior que fu^r aprobada

Acto seguido se dio cuenta de los Boletines ofi-
 ciales y correspondencia de la semana que quedaba co-
 rriendo enterado

Seguidamente visto y examinado detenidamente el pro-
 supuesto extraordinario formado por la Comisión nombra-
 da al efecto sacada del seu del ayuntamiento para el
 segundo semestre del año natural de mil quinientos veinte,
 contrayéndolo conforme y anigliado a las disposiciones vigentes
 y recuerde la localidad acuerda que de figura al publi-
 co por quince días segun establece la Ley municipal y tras-
 cuéndole diligencia que lo acuerde y rectamejorase que
 se presenten se sometido a la votación y discusión de
 la Junta Municipal

No habiendo otros asuntos q^r ocuparon audi-
 por terminados el acto firmando los señores asistentes
 de q^r por el secretario certificado

Martín López Almendro Segundo

Juanito Ladrado fra^r Merino

fra^r Lora

Alvaro Pando

José Delgado Rogelio Mor

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la villa de Lugo junta Abanca el veinte
 dia 29 de Abril de 1900 y nueve de Abril de mil novecientos veinte
 d^r Martín López
 - Almendro Segundo
 - fra^r Ladrado
 - fra^r Lora
 - fernando Latorre
 - Alvaro Pando
 - J^r Delgado

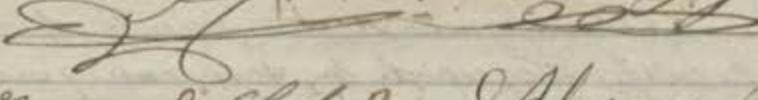
que se esperan con objeto de celebrar soon en mani-
 bap la presidencia del Sr Alcalde
 D. Martín López Armas por dichos señores se declaró abierta la
 sesión ordenando que permane el secretario de su
 lectura de la anterior que fu^r aprobada

Seguidamente se dio cuenta de las disposi-
 ciones contuberniosas en los Boletines oficiales y corresponden-
 cia de la semana que quedaba la corporación ente-
 rada

Acto seguido se dio cuenta de haberse reunido
 aprobadas por el administrador de Hacienda de la provincia las alcabalas de varios
 concesos vigentes nortia y Pecuaria presen-
 tadas por los contribuyentes de este término sin

dando a incluir en el presente acuerdo.

No habiendo otros asuntos o que ocuparan a más
por terminados el acto que firmarán los demás asistentes o
que yo el secretario certifiquen

Martin Lopez Gómez y presidente
 Francisco Lozano


Fernando Labado Alvaro Paredes
 José Delgado


Diligencia y Certificación: En la vís de hoy no se citaron personas
ni circunstancias suficiente numero de asimis comojales. Han
zajuntado al amparo 6 Mayo 1900

Rogelio Moreno

Serui ordinario del dia, en la villa de Tarazona punto Alcañiz a trece de Mayo de
1900 Dijo que en el mencionado dia se reunieron en las casas consistoriales
D. Martin Lopez, D. Angelino Romero, D. Rogelio Moreno, D. Francisco Lozano,
Fernando Labado, Alvaro Paredes y yo Delgado
y que en la tarde de ayer se celebró abierta la sesión ordinaria
que permitió el secretario la dura lectura de la ordenanza
que fué aprobada y firmada

Acto Segundo en doscientos diez y seis páginas de la disposición

contenidas en los folletines oficiales y comprende la
sección gravada la suscripción interada.

Seguidamente se dio cuenta de los circulares
del dr. Ortega de Hacienda ordenando la formación de
las listas contributorias para el segundo trimestre o la con-
tribución trimestral yerbadas, Guadarrama acordando
de forma una ampliación de los modelos dados por la
admisión así como la de consumo y terminadas e-
misiones a la admisión para su aprobación

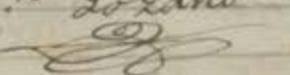
No habiendo otros asuntos o que ocuparan
a más de diez por terminados el acto firmado lo han
firmado asistentes de que yo el secretario certifiquen

Martin Lopez Gómez y presidente

Fernando Labado

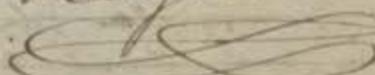
y presidente Moreno

Francisco Lozano



José Delgado

Rogelio Moreno







21

sesion estivaremos el
dia 17 de Mayo de 1900 en
la segunda Convocatoria

en la villa de Xano punto Alange
a diez y siete de Mayo de mil nue
vecientos veintiún en las casas consti
tuyas los señores que al margen se es
presa para convocatoria al efecto

y estaban por siguiente via en anexo
a Ley bajo la presidencia del Señor
Alcalde Don Alberto López. Primero
que dicho Señor se declaró abierto
la sesión ordenando que por mi el Se
cretario se diera lectura de lo que
se aprobó.

Seguidamente por el Señor Presi
dente se manifestó que cual constaba a
los señores convidados se determinaba a
la propuesta de la convocatoria el objeto de
la reunión bien formar la lista de
polos que habría de ser asistidos y en
presencia de los del Ayuntamiento y la Policía y
al efecto se tomó sobre la mesa el no
trón vecinal para ir viendo los mas ne
cesitados, enterados los señores asistentes de
lo expuesto por el Señor Presidente acordaron
se formar la lista de polos por calle y
se ordenó al secretario que dandole lee
tura de los informes comprometidos al
padre y donde los siguientes los que habían
de figurar en referidas listas y se
Calle Almendras Calle Akron
Fernando Romero Espinosa Manuel Flores Espinosa
Cristóbal Gómez Palos

José Galán Benítez
 Lorenzo Moreno Rodríguez
 Andrés Moreno Matos
 Julio Moreno Palma
 Juan Carrasco Gómez
 ,
 Barrial
 José Benito Monge
 Pedro Espinosa Palma

Angel Franco Benítez

Coso

José Vicente Gómez
 Fernando Monge
 Juan Gómez Benítez
 Juan Pérez Guerro

Cohete

Carrasco
 Ana Corbacho González
 Catalina Peredo Galán
 Guillermo Flores Romero
 Alonso González Muñoz
 María Galán Lozano
 Juan Lávado Seguro

Inocente Gómez Matías
 Virana Romero Zamora
 María Farrucho
 Francisca Gil Blasques

Cueste

Juan Guerro Flores	Franco López Benítez
Juan Paredes Cerrato	Franco Montes Sánchez
Pedro González Lávado	Pedro Piñero Prado
Juan Rodríguez Pérez	Pedro Dorado Carrasco
Martín Almenar Trujillo	Antonio Hernández
Pedro González Lávado	Pedro González Paredes
Juan Rodríguez Pérez	Maria Suárez
Pedro González Lávado	Franco Bruno Cerrato
José Moreno Orellano	José Benito Espinosa
Juan Fuentes Romero	Manuel Benito Domínguez
Franco Puerto Gil	Pedro Galán Benítez
Silviano Donoso Flores	Juan Pérez Trujillo
Marciana Bautista	Juan Lázaro Jiménez
Carmen Gorrochategui	Juan Carrasco Trujillo
Carmen Moreno Cerrato	Angel Prado
Carmen Moreno Cerrato	Sebastián Almendro Gómez
Carmen Benítez Moreno	Juan Pérez Zalazar
Clara Donoso Flores	Franco León Gómez
Ana Espinosa Pérez	
Miguel Trujillo Espinosa	
Medio Espinosa Pérez	



Cabranas
Juan Gonzalo Benito
Antonio Gonzalo Curado
Sebastián Trindad Palio
Juan Moreno Blasquez
Ana Espinosa Donoso
Agustín Moreno Almira
Geronimo Palio Recio
Santiago Martínez
Geronimo Romero Benito
Maria Lopez Curbelo
José Gonzalo Curado

Franco Castilla
Sebastián Gil Moreno
Ana Palio Arroyo
Franco Pinto Ramírez
Carreto
Pedro Benito Flores
Antonio Gonzalo Guenros
Domingo Gutiérrez Flores
Franco Blasquez Canario

Fuentel
Franco Villalobos

Cruces
Antonio Espinosa Curado
Franco de Corralo
Marta Moreno Blasquez
Franco Moreno Blasquez
Juan Llorente Gil
Alonso Moreno Cerrato
Valentín Gil Galan
Alejandro Moreno Flores

Iglesia
Domingo Espinosa Peña
Juan Antonio Ruiz
Catalina Blasquez Canario
Juan Llorente Gil
Juan Domingo Brivido
Pedro Ramírez
Alonso Curbelo Gil
Juan Romero Benito

Merida
Cantarrana
Geronimo Rivero Gil.
Maria Vargas
Petrina Trindad Palio
Juan Antón Franco
Juan Gonzalo Tri Casimiro
Nicasio Menor
Diego Gil Castillo
Luis Trindad Gil
Ana Barrer Flores
Alfonso Gómez
Thabib Dominguez
Antonio Parada Montero
Cristóbal Bermudo
Maria Moreno Flores

Maria Flores Casablanca
Franco Flores Casablanca
Domingo Curbelo Canario
Juan Valerio Molina
Olivary
Casimiro Gómez Matos
Manuel Pinto
Olatz González
Plano
Placido Benito Blasquez
Plasusto
Franco Guenros Flores
Sebastián Flores Lavado
Laura Sard, Señora

Pozo

Fran ^c Gonzalo Dámaso	Gumersende Arias
Fernando Rodríguez	
Jaquín Blazquez	Pilar
Pilar	Zofia Matus Preti
Antonio Calvo	Fran ^c Benito Flores
Pedro Tamayo Guerra	Rebolledo
Manuel Segura Ramírez	Fran ^c Benito Menga
Mariel Clarkin	Olalla Corbacho Gala
Luisa Doaz	Salsipuedes
Ric ^r Perini	Eduardo Muñoz Guerra
Juan Cárdenas	Sartenej
<u>San Gregorio</u>	Antonio Bentz, Mañas
Fran ^c Corbacho	Fran ^c Bentz Fernández
Maria Rovira	Grabel Peiró Gil
Maria Espuny Est	Zofia Espuny Latorre
Sra. Muñoz Oliva	Fran ^c Allegria Dámaso
Dm ^r Rovira Rovira	Fran ^c Corbacho Gil
Aleons Quintana	Grabel Franca Bellido
Verga	

Macarena Diegas

Pilar

Juan Fannina

Mari González

Lvi Fannina Corbacho

En Cuya forma que habiendo nacido
 poetas que incluir en orden se saque de las listas
 una para el Medio y otra para el Bajocon
 anotaremos otros asuntos o que ocupan
 o de por terminadas el año firmadas los
 señores asistentes de que y el cantarán en
 trifio

Habrá sido apuntado y firmado

Fran^c Moreno

Fran^c Lopez



Sesión ordinaria del dia 20 de Mayo de 1900
D. Martín López
" Anselmo Segura
" Juan Aldehuela
" Juan Soriano
" Fernando Llave
" José Delgado
" Alvaro Paredes

En la villa de Zafra punto Alcañiz a veinte de Mayo de mil nuevecientos veintiún en las casas consistoriales los señores concejales vecinos del ayuntamiento que al margen se expresan con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Martín López Romero por dicho señor se dieron abierta la sesión ordinaria que por m. d. secretario se dictó lectura de lo anterior que fué aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los folletos oficiales y correspondencia de la semana que viene ente otros.

Seguidamente se dio cuenta de la circular del Gobernador Civil de la provincia referente a sendas en lo civil que incluye los cuestionarios de la Dirección General de Hacienda y el de la Real Academia de Medicina acordando el ayuntamiento se cite a la junta municipal y se le cumpliera lo a lo mismo.

No habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por terminadas el acto firmando los señores asistentes de que es el sumario certificado.

Martín López Aldehuela Segura

Juan ^o Mirinoz
Juan ^o Llave

Fernando Llave

Alvaro Paredes

José Delgado

Rogelio Muñoz

Sesión ordinaria del dia 27 de Mayo de 1900
D. Martín López
" Anselmo Segura
" Juan Aldehuela
" Juan Soriano
" Fernando Llave
" José Delgado
" Alvaro Paredes

En la villa de Zafra punto Alcañiz a veinte y siete de Mayo de mil nuevecientos veintiún en las casas consistoriales los señores concejales vecinos del ayuntamiento que al margen se expresan con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Martín López Romero por dicho señor se dieron abierta la sesión ordinaria que por m. d. se

cretario se dio cuenta de la anterior que fu aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de los Disposiciones contenidas en los Políticos Oficios y correspondiente de lo servido quando la Corporación estuviera.

Siguientemente por el Dr. Presidente se hizo comparecer a D. Alvaro Blasquez Guerra arrendatario de pesas y medidas el cual se presentó y se hizo presente que en arreglo a la nueva Ley de presupuesto podia prorrogarse su mandato ó sea hasta fin de Diciembre el arrendamiento de pesas y medidas si la comisione continuara manifestando q. si d. aguantamiento lo llevaba a bien no tenia inconveniente en prorrogar el contrato hasta fin de Diciembre las condiciones q. tiene hecho el remate. El Ayuntamiento entiendo de lo expuesto por el Dr. Blasquez acuso prorrogar el contrato y q. se diera cuenta al Dr. Gobernador de Huelva de la prorrogacion.

Yos hubieron otros asuntos q. se ocuparon en dia por terminar el acto q. firmas los señores asistentes y oyentes q. q. el secretario tuvo

Martínez signo *Indulto Segundo*

francisco Merino

Fernando Labado fern. " Lozano.

Alvaro Paredes

José Delgado

Alvaro Blasquez

Pedro Moreno

Sesion ordinaria del 3 de Junio de 1900 en la villa de Jerez punto alcanza á tocadía 3 de Junio de 1900 fin de mil nuevecientos. Reunidos en las Casas Consistoriales los señores concejales intituidos del ayuntamiento q. al margen se expresan con bloques o cédulas sin ordenanza bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Francisco Lopez Romero por la que se acuerda q. se abra lectura de la anterior q. fu aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de las



4

disposiciones contenidas en los Boletines oficiales y con
presencia de la semana quedando enterado
seguidamente se examinaron por el ayuntamiento
los apéndices al anuarioamiento de la ri-
quiza Justicea pecuaria y urbana para el año
natural de 1901 formados por la junta provincial
y encontrandole conforme con las relaciones aprobadas
por el Dr. Almudín de Hacienda de la provincia lo apre-
vó en todas sus partes aprobando su expogea al pue-
blos por termino de quince dias a la secretaria
del ayuntamiento anunciendo los procedimientos
y remitiendo copia al Dr. Gobernador Civil de la pro-
vincia para su inserción en el Boletín oficial
de lo mismo con el fin de que los contribuyentes en el
mismo puedan avuir las informaciones que tengan
por conveniente dentro del espacio de plazo, terminado el Cual con diligencia q- sea lo acon-
dido se remitira al Dr. Almudín de Hacienda
para su aprobación definitiva

Y no habiendo otros asuntos q- oca-
pare en dia por terminado el acto firmando
los tres asistentes q- q- el secretario certificó

Martín Lopéz Huelva y Segura

gral.º Merinoz

Juan Llorente Juan Llorente

Juan Paredes José Delgado

Ricardo Muñoz

Sesion ordinaria del on en la villa de Zafra punto octavo a diez de
dia 10 de Junio de 1900 Junio de mil novecientos veintiuno en los caños
D. Martín Lopéz Consistoriales los señores concejales y ediles del
ayuntamiento q- al margen se expresan objeto de celebrar seno ordinario bajo la
presidencia del Dr. Alcalde D. Martín Lopéz
Romero p- q- dho. tenor se declaró abierto el
de acuerdo q- premi el secretario para la lee-
tura de lo anterior q- fu aprobado

Pcto seguido se dio cuenta de los Boletines
oficiales y correspondencia de la semana q- se
abrió la Corporación enterada

Seguidamente por el Dr. Alcalde se manifestó q-
había citado y estaba presente D. Juan Delgado Va-

cas con objeto de hacer presente que con arreglo a la
nueva Ley o Presupuesto podrá promoverse el con-
venio del arrendamiento del aprovechamiento del ejido
de los Pajares hasta treinta y un de Diciembre, a lo
que el Dr. Delgado contestó que si el ayuntamiento
lo lleva a quitar el arrendamiento el mismo for-
ma que tiene hecho el arrendamiento. El ayunta-
miento entiendo de lo expuesto que el Dr. Delgado
varas aprobó prorrogar el arrendamiento hasta
fin de Diciembre en las condiciones q- obrais en
el expediente de subasta.

Y no habiendo otros asuntos q- ocupar
se se dio por terminada la acta firmando los
señores Cenajales y D. Juan Delgado varas o
q- yo el secretario certifico

Martin Lopez *Fernando Segura* *Juan M. Merino*

Fernando Lobato

Juan Lopez

Alvaro Parades *José Diputado*

J. Delgado varas

Rogelio Moro

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Zarza de Granadilla
dia 17 de Junio de 1901, salto de Junio de mil novecientos veintiuno
D. Martín López *los casas Conquistadas los señores conajales individuo*
Anselmo Segura
franc M. Merino
franc Lopez
fernando Lame
Dr. Delgado
Alvaro Parades

del ayuntamiento que al morir se aprobaron los
objetos de celebrar sesión ordinaria bajo la pres-
idencia del Dr. alcalde D. Martín López Ro-
mán por duda suya se declaró abierta la sesion
ordinaria q- por me del secretario se diera la
tura de los asuntos q- fueron aprobados

Acto seguido se dio cuenta de los dispe-
siones contundidas en los Boletines oficiales y com-
probando de lo anterior q- quedó todo lo expreso
en el ordenado.

Seguidamente se manifestó por el Dr. Presi-
dente q- en el mes proximo parada debió haber
tenido q- se d. depositario de fondos a la capital
de la provincia a pagar contingente provincial



el J
i' instrucción pública no habiendo sido abonado los
gastos de viaje por no tener consignación esta
clase de gastos en el presupuesto, la cual ha
sido presentada a la corporación para que este au-
diente el pago del ayuntamiento dentro de lo
estimado por el Dr. Presidente acuerdo que se ha
firmado. De un acuerdo s'abona a D. Rodrigo Cerezo
la cantidad de veinticinco pesetas sacando con
tupacón de este parte elige y viene del al-
libramiento.

*J*uró habiendo otros asuntos de que ocupar
se se dio por terminados d'actos q' forman los
suyos asistente de q' yo el Secretario certifica

Hoy lo han firmado Ángelino Segura Juan C. Mering

Juan Lázaro Fernández Labra

Alvaro Paselby José Delgado

Rodríguez Moreno

*Diligencia certifico q' hoy reunión de jura no pudo ce-
librarse sino por no alcanzar suficiente nu-
mero de testigos concejales.*

Zarza lastra 24 Jun 1900

Rodríguez Moreno

*Sesión ordinaria del Consistorio de Zarza lastra el dia 1º de Julio de 1900. El día de mi nacimiento redimido en las
D. Martín López, Anselmo Segura, Juan Molina, Fernando Lázar
o, José Delgado, Juan Dorantes, Alvaro Paselby.
Cámaras constituyentes los señores concejales titulares
del ayuntamiento q' al margen se repro-
ducen la presidencia del Sr. Alcalde, Concejal
del Ayuntamiento Romero en el acto de celebrar su
ordinario por dicho tenor se declaró abierto
la sesión ordinaria q' por mí el secretario
no se diera lectura de lo anterior q' fu-
era aprobado.*

Acto seguido se dio cuenta de la Boletín q'

ciadas y correspondencia de la semana quedando
la corporación enterada

Seguidamente por el Presidente o mandado que
en virtud de haber sido el quinto del pelar pro-
de la Camionera municipal fandó Blas que al tra-
pelos en Badajoz a sacarlos en canas estando dessta-
do este servicio y se le había ordenado para desempeñar
este cargo Joaquín Blas que lo que había presentado
a la Corporación para ver que determinado estaba el
ayuntamiento acordó que en virtud a estar este ser-
vicio desatendido como ha sido muy bien el Presidente
decir luego que aceptase bien pronto camina-
r a Joaquín Blas que le vino que el sueldo es bas-
tante, ido y suficiente, (los reales y más) porque en
cargarse también mucho que se necesita de
abrir las fosas en el Cementerio teniendo el doble ca-
go de pelar Camionera y sepulturero. Vendrá quan-
do del pelar al mismo tiempo que propue-
sa sueldo y si acepta en la proximidad se le
puede aumentar.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se
dijo por terminado el acto firmando los señores con
ellos asistentes de q- yo el Secretario certificó

Martín López *Leyendas* *segunda* *fran:* *Florino*

José Llorente Fernández Lechide
Alejandro Paredes *Do*

José Delgado

Pedro Moreno

E

Señor ordinario del Censo la villa de Zafra junto a ocho o
diez de Julio de 1906. Título de mil monedas reunidas en las casas
de la villa superior
- Anselmo Segura
- Juan Moreno
- Juan Soriano
- Fernando Laredo
- Alejandro Paredes
- José Delgado

Consistió en los señores concejales intitulados del Ayuntamiento que al margen se expresan con objec-
to de celebrar una reunión bajo la presiden-
cia del señor alcalde S. Martín Llorente Ríos
por dicho señor se dieron abierta la reunión
de q- permiso el secretario se dio lectura de la
acta en q- fue aprobado

Dicho segundo segundo se dio cuenta de los folios
oficiales y correspondencia de la semana queda-
do la corporación enterada

Seguidamente por el Presidente o mandado que
había hecho presente al Joaquín Blas que el
aumento tomado por el ayuntamiento el día primero de

ntival, á lo que contestó ést que no tiene memoria de haberle alquillado la propriedad e vista o lo cual el Ayuntamiento lo nombra para cada uno de los nichos guarda del pilar en obligación de abonar las facturas del Cementerio en el sello de diez reales más y medio.

Siguientemente se dio cuenta de la comunicacion del Dr Ingeniero agronomo de la Provincia indicando se manden inmediatamente los cintas de gasolina y nulla mandado por el Declarante para el envío de lo pagado ó en caso contrario se abone una puesta por cada uno, acortando el pagamento si faltare al deposito de Mérida el veinte embaces mandados por el Secretario del Ayuntamiento se lleva el Balón y hace la entrega a los mismos resguardando el recibo el cual se anuncia al expediente de Sangreta.

En habiendo otros asuntos q. ocupan la dia por terminar el auto firmando los señores asistentes q. es el Secretario Certifico

Martín López Alcalde. Francisco Juan C. Moreno

Juan C. Lozano Fernández Labado

Alvaro Paredes

Fr. Delgado

Rogelio Llorente

Sesion ordinaria del dia 1 en la villa de Zafra punto tratándose q. viene en 15 de Julio de 1900 Sesión de los nueve concejales reunidos los señores concejales

D. Martín López	miembro del ayuntamiento q. al margen de aprobar con objeto de celebrarse una ovación bajo la presidencia del Dr Alcalde D. Martín López Rómulo por estos términos se declaró acordado q. se celebre la
Asunción López	sería ordenando q. por parte del Secretario se diera lectura de la anterior q. fué aprobada
Francisco Moreno	Auto seguido se dio cuenta de las operaciones enteradas en los Poblesclos oficiales q.
Juan Lozano	constituyentes de la semana q. dando la
Fernández Labado	correspondencia entrada
Alvaro Paredes	
José Delgado	

Siguientemente pidió el Presidente se diese presente a la corporación q. el depositario de los papeles municipales hubiere ido a Badajoz y Mérida a pagar contingencias provinciales y carteras habiendo hecho q. gastos totales q. dos pesetas las cuales no se le habían



abonado hasta la fecha, devviando el ayuntamiento que
del Capítulo de impresos y alcoba a D. Pedro Cerezo
la cantidad de treinta y seis pesetas quatro reales e
lo viages o Badajoz, dando unidos certificado
de este acuerdo al librante.

No habiendo otros asuntos de que ocuparse se
por terminadas el acto firmando los tres asistentes o
que yo el siguiente Certifico

Hasta la presente segundº Francisco Merino

Fran.º Lorano Fernández Labrada

Alvaro Pérez de

San Gilgualdi

Rogelio Alarcón

Sesión ordinaria del dia

22 de Julio de 1900

D. Martín López

Aurilio Segura

Juan Segura

Juan Orive

Fernando Larrosa

Alvaro Paredes

José Delgado

En la villa de Zarza junto Alange a veintidós Ju-
lio de mil novecientos veintidós en la casa consistorial
se los señores Concejales reunidos en el ayuntamiento
que al margen se apresa en objeto de celebrar una
ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
Martín López Romero, presidente con su secretario
y los concejales que forman el concejo se dieron la
turna de la anterior que se aprueba

Acto segundo se da cuenta de las disensiones co-
tendidas en los Boletines oficiales y correspondientes de lo tenido que
reunido la Corporación interesa

Sequientemente por el Dr. Presidente se manifiesta que en el Boletín
oficial n° 140 correspondiente al dia diez y siete del actual hubo
impedido e' publicar la instrumento para llevar a efecto en
la Península e' Estas adyacentes el censo general de población
en el dia 31 de Diciembre de este año según lo dispuesto en la
Ley o 30 Abril ultimo de suyo Boletín y siguientes quedó enten-
do el ayuntamiento acordando que cuando terminara de pu-
blicarse se forme el representante y q- por la alcaldía se lleva-
rá cabo lo dispuesto en el artº 7º siguiente

No habiendo otros asuntos de que ocuparse se pone término
a el acto firmando los tres asistentes o q- yo el Certifico

Hasta la presente segundº Francisco Merino

Fran.º Lorano Fernández Labrada

Alvaro Pérez de

San Gilgualdi

Rogelio Alarcón



Sus asistentes
J. Martín López
Aurelio Segura
Francisco Merino
Francisco Lorca
Francisco Fernández Latorre
Alvaro Pajuelo
Fernando Delgado

en las casas consistoriales los señores concejales
interventores del ayuntamiento que al margen se
especifican y que compone la mayoría del mis-
mo pueblo contraria al efecto manifiesta-
do lo causa bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. Martín López Romero por dichos
señores declaran abierta la sesión constituyente
de que el objeto de la misma es la de
terminar de fijar definitivamente
las Cálulas del municipio pertenecientes al año
económico mil ochocientos noventa y siete a mil
ochocientos noventa y uno que estaban sobre la me-
sa con el dictámen emitido sobre ellas por el
Regidor don F. En su virtud y previa lectura de
los artículos pertinentes de la Ley se examinan pa-
ra los señores concejales las cálulas respondidas y deter-
minadas fijar el canon en catorce mil nuevecientos ve-
nidos pesos y veinte centavos y la data en catorce mil ochos-
cuntas setenta y seis pesos, cuarenta y dos centavos, aven-
do al propio tiempo se posea las mismas en todo su
lo sucesivamente en la junta municipal para su re-
seña y censura de conformidad con lo dispuesto en el ar-
tículo 161 de la Ley municipal, cumpliendo previa-
mente lo dispuesto en el apartado tercero del dicho ar-
tículo para lo cual debe darse conocimiento al vi-
cario por medio de bandos y edictos a fin de que ca-
da vecino pueda presentar per escrito lo que en ellos
se le oponga y parezca.

No habiendo otro asunto de que ocuparse se ob-
tiene terminada el acto firmando los señores asis-
tentes de que se el secretario certificó

Martín López ^{Presidente} Francisco ^{Secretario} José M. Menéndez

Fernando Latorre Juan ^{co} Lozano

Fernando Latorre José Delgado

Alvaro Pajuelo

Proyecto de

Sello de María del
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

1900

En la villa de Zarza puente Alto y a veintimil

los Asistentes
D' Alcalá López
Avilés Aguirre
Fran Mervino
Fran Velasco
Alvaro Parada
Fernando Latorre
M. Delgado

de Julio de mil nuevecientos, reunidos en los ca-
sas Consistoriales los señores concejales miembros del
ayuntamiento que al margen se expresan con el
objeto de celebrar un ordinario bajo la pres-
encia del Sr. Alcalde D. Martín López Román
por dichos señores se declaró abierta la sesión ordi-
naria que en el secretario se dieron lecturas a
lo anterior que fue ratificada.

Acto seguido se dio cuenta de los Boldines Oficiales y compren-
dencia de lo mismo que dieron la explicación de lo que
seguiramente se dio cuenta de la Circular del Se-
ñor Alcalde Civil de fecha veintiún del corriente referente a
la entrega de los mayos en Caja ilde primeros de Oca-
toch lo qual quiso entender el ayuntamiento a un
dando mandar a D. Rafael Trujillo comisionado
para la entrega de los mayos en Caja a cuya teniente
le entregaron las relaciones y documentos que de-
terminaba la vigente Ley de exemplares.

Sequidamente se manifestó por el Sr. Presidente
que las lista, cobradores y Cédulos personales para
el segundo semestre de mil nuevecientos no estaban
expuestos al público por temor de que a dia
no habiendo presentado el almanaque alguno entre
los mismos causando el ayuntamiento perjudicarlos
se aprobaran y que se derogue el Circulo por
cuento sobre el cargo del tesoro para atender
municipales.

No habiendo otros asuntos que ocuparan tie-
dio por terminado el acto firmando los señores
antecedentes de que yo el secretario certifico

Martín López Gómez Segundo Fran.º Mervino

Fran.º Latorre

Fernando Latorre

José Delgado

Alvaro Parada

Rodríguez Latorre

Sesión ordinaria del

dia 5 de Agosto de 1900
D. Martín López
Avilés Aguirre
Fran Mervino
Fran Velasco
Fernando Latorre
Alvaro Parada
M. Delgado

En la villa de Lanza punto estanco d' encaje de Agosto de mil nuevecientos reunidos en las casas consistoriales los señores concejales miembros del ayuntamiento que al margen se expresan con el objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presencia del Sr. Alcalde D. Martín López Román por dichos señores se declaró abierta la sesión ordinaria que por mí el secretario se dieron

lectura de lo anterior que se aprobó.

Acto seguido se dio cuenta de los dispares avisos contenidos en los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana pasada quedando la corporación enterada.

Sequientemente por el Sr. primer teniente de alcalde se hizo pronunciar a sus compañeros que a suvinieron la festividad de Nuestra Señora de los Remedios que tanto veneno entre vecindario y de Cuyo sancuan se padece el ayuntamiento concertando con la autoridad parroquial hacerse contar los festivos que han de celebrarse en los días siete al día del próximo Setiembre. El ayuntamiento acordó comunicar al Sr. Alcalde y Secretario los que pondrían de acuerdo con el mayordomo primero el programa de los festivos que han de celebrarse en citados días encargando los fuegos artificiales y demás que no necesitan tiempo suficiente para que no faltan a cita de dichos días entendiendo así mismo en el Sr. Curia Parroco para que esté lo s. no tiene inconveniente se haga cargo de buenas provisiones y demás que sea necesario para citados días atendiendo las citadas comisiones en los gastos a aquello que sea costumbre sin exceder de lo que ordinariamente se viene gastando en estos festivos.

Int. habiendo visto los avisos q. comprende se dio por terminado el acto q. firma los titulares asistentes q. ya el santo se certif.

Habim signis diuulento efigiis Jan^o Mirmoz

Fernando Lozano

Fernando Labrado

José Gilgut

Alvaro Pastor

Rogelio Lleras

Sesión ordinaria del *bula villa de Llera punto abanque d'ove de dia 12 de agosto de 1600*. Agosto de mil nuevecientos veintiún en las cosas convencionadas los señores concejales intitulados del ayuntamiento q. al margen se expresan en objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde, *Fr^o Martín López Romero* por dicho señor se declaró abierta la sesión ordinaria q. por medio del secretario se dio lectura de la anterior q. fue aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana pasada quedando la corporación enterada. Seguidamente ya propuesta del Sr. Alcalde el

apartamiento en virtud de las facultades que le concede el
artículo sesenta y uno de la Ley municipal acuerdo por una
número de personas una ligera discusión nombrar una
comisión especial compuesta de los señores D. Francisco
Merino Delgado D. Francisco Llans Civilino y D. José Del
gado Merino para que forme un proyecto de un
presupuesto de los gastos de las obras de conservación y
reparación que sea necesario hacer en los edificios
y viviendas vecinales vías públicas y fuentes y Caseríos
cuyo presupuesto una vez terminado sera pre-
sentado a la aprobación de la junta municipal

Siguientemente se acordó incluir en la lista
de pueblos a Bartolomé Buenos Blasquez.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se des-
pachó terminado el acto firmando los señores asistentes
de que ya el secretario certificó.

Martín López Gómez Segundo Francisco Merino

Juan Lozano

Gonzalo Labrado

José Delgado

Alvaro Paredes

Pedro Almeida

Diligencias certifico: Que hoy diez nueve de agosto no pudo celebrar
sesión por no concordar suficiente número de
concejales.

Llano punto Almagro 19 Agosto 1900

Pedro Almeida

Sesión ordinaria del día en la villa de Llano punto Almagro a veinte
y seis de agosto de 1900, y su alegato de mil novecientos veintidós
en las salas Consistoriales los señores concejales
que al margen se expresan en objeto
de celebrar sesión ordinaria bajo la pres-
encia del Sr. Alcalde D. Martín López
Romero por dicha primera dñada abier-
to la sesión ordinaria que para el
secretario se dio la lectura de lo anterior
que fué aprobado.

Todos suscrito se dio cuenta de las disposiciones
contenidas en los Boletines oficiales y corresponden-
cio de la señora que dando la corporación
el escrito.

Siguientemente se dio cuenta del proyecto del



presupuesto ordinario presentado por la comisión
y visto y examinado detenidamente presentado
y cuenta monto del proyecto de presupuesto mun-
icipal formado por lo Comisión de su seno
nominada al efecto para el ejercicio económico
de 1901 y estima suadole informe y arreglo
de las necesidades de este poblacion, y a los
disposiciones vigentes y normas de la localidad
acuerda; que se fija al público por quince dias
según ordena la Ley Municipal y trascurri-
do, con diligencia que le acuerde y redacta
copia que se presentan, se somete a la discusión
sin y votación definitiva de la Junta Munici-
pal,

No habiendo otros asuntos q- ocuparse
se da por terminada el acto q- firma los sen-
ores abiertos de q- ya el sientan certifico

Hartín López Angelino Segura Juan C. Muñoz

Fernando Salcedo Juan C. Lozano

Alonso Pascual José Dílgote

Rogelio Mora

Sesión extraordinaria, En la villa de Almendralejo el dia 30 de Agosto de 1900, Se aprueba el presupuesto de los gastos de mi Municipio, quedando
D. Martín López
- Angelino Segura
- Juan Mora
- Juan Pérez
- José Dílgote
- Fernando Salcedo
- Alfonso Ladrón
- Francisco Ladrón
- José Dílgote
- Fermín Ladrón
- Alvaro Ladrón

En la villa de Almendralejo el dia 30 de Agosto de mi Municipio, quedando
en los casas Consistoriales, para convoca-
toria en arreglo a la Ley, para la presiden-
cia del Dr. Alcalde D. Martín López Román
a los señores concejales q- al margen se
expresa con objeto de celebrar la con-
vención por la que se establece
la alcaldía y seguidamente el Dr. Presi-
dente expuso que como los señores concejales
constaba, el objeto de la Convención era definir
definitivamente los cuentos del Municipio perten-
ecientes al año económico de mi Municipio.



venta y seis a mil ochenta y nueve que este
pan foton lo moso con el dictámen emitido sobre ellos
por el Regidor Secretario. En su virtud y previa lectura
de los artículos pertinentes de la Ley, se examinaron
por los señores concejales las cuentas referidas y se determinó
que se pague el cargo en diez y nueve mil cincio-
to setenta y cuatro pesos y cincuenta y cinco centi-
mos y la Data en diez y nueve mil ciento cincuen-
ta pesos setenta y siete centimos, acordando al
propio tiempo se pague las mismas con todo su do-
cumentación a la Junta municipal para su re-
visión y ejecución de conformidad con lo dispuesto en
el artículo 181 de la Ley municipal, cumpliendo
previamente lo dispuesto en el apartado tercero
de dicho artículo para lo cual debe darse con-
cuerdo al voluntario por medio de bandos
y edictos, a fin de que cada vecino pueda cono-
cer por escrito lo que de ellos se le ofreca y pague.

No habiendo otros asuntos al que correspon-
da por terminada el acto que firmar los señores
asistentes de que el secretario certifica

Martin Lopez Angelina Segundo Fran.º Merino

Fernando Labrada Fran.º Lozano

José Delgado

Aman Paredes

Rogelio Moro

Diligencia # Certifico: Que hoy día o setenta no pudo celebrar
se sencilla no haber concordado suficiente nu-
mero de señores concejales.

Zarza puente Alange 2 Sept 1900

Rogelio Moro

Otra:

Certifico: Que hoy nueve de setenta no se ce-
lebro sencilla por tener el ayuntamiento que una
goza o asistir a la fundación la virgen
y subasta

Zarza puente Alange 9 Sept 1900

Rogelio Moro

Sesión ordinaria del ^{extra} dia 15 de Setiembre 1900 En la villa de Zafra junto Alange ó once el Se
ñor Martín López Presidente de mil nuevecientos veintidós en las casas concistoriales los señores concejales intervinieron el asun-
to que al margen se expresa en objetos o ob-
jetos que se un extrabuendado a la cual habrá sido
enviado con anexo a la ley bajo la presidencia
del Dr. Alcalde D. Juan López Romo pudiendo
esta tener de declarar abierto lo mismo y por el
mismo si esas que componen los señores concejales
constaba el objeto de la convocatoria era fijar difi-
nitivamente las cuentas del municipio pertenecientes al
primer trimestre del año económico de mil novecientos no-
venta y nueve mil nuevecientos que estaban sobre la mesa en el due-
lo que constó sobre ellas por el Regidor don José. En su mitad
y primera lectura de los artículos pertenecientes a la ley se exa-
minaron por los señores concejales las cuentas referidas y otras
mismas fijar el cargo en cada mil ciento sesenta y una
pesetas y una céntima y la Pataca Cincuenta mil Cuatrocientas
yas ochenta y nueve pesetas. Noventa y seis céntimos.
avviando tal propuesto tiempo de prazo lo mismo con
toda su documentación a la junta municipal para
su revisión y cesarla de conformidad con lo dispuesto en
el artículo 161 de la Ley Municipal cumpliendo pre-
viamente lo dispuesto en el apartado tercero de dichos
artículos para lo cual dice lo siguiente concerniente al veci-
nario por medio de bandas y edictos a fin de que cada vecino
pueda presentar por escrito lo que de ellas se le ofrezca y pa-
recer.

Y po habiendo otros asuntos que ocuparon un tiempo
mucho el acto firmando los tres asistentes q. yo
señalaré certifico

Martín López

Juan Segundo y Juan Mingo

Fernando Labado Iván y Lozano

Alvarez Parada José Delgado

Registratario

Diligencia: Acordito por la presente que hoy diez y seis de
Setiembre no pude celebrarla como por su concurri-
ente número de horas concejales q. certifico
Zarza j. Alcalde 16 del 1900

Registratario

Sesión ordinaria del
dia 23 de Octubre de 1900
D. Martín López Pérez
Anselmo Seguro Gil
Francisco Díez
Francisco Lorán Alcalá
Fernando Latorre Lancha
Fernández Merino
Alvaro Paredes Corro

En la villa de Tarazona pusto el Ayuntamiento en reunión y tuvo d.
consistorial los señores concejales integrantes del ayunta-
miento que componen la mayoría del mismo y que al
margen se expresa con objeto de celebrar sesión ordinaria
bajo la presidencia del Dr. Chalde. D. Martín López
Paredes presidente se declaró abierto la sesión ordinaria
que puso fin el Secretario tras la lectura de la acta anterior
que fué aprobada.

Siguientemente se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines
oficiales y correspondencia de la sedes que guardan la corporación entre

Por el Sr. Presidente se manifestó que conviniendo los intereses
de este municipio comisionara persona competente para que
practique y glosione las diligencias necesarias en el establecimien-
to de Hacienda, Dirección General de la Deuda Pública, Delega-
ción e Intervención de Hacienda de la Provincia y todas las demás ofi-
cias y dependencias del Estado, así como en Bancos y Sociedades
de Crédito hasta conseguir la liquidación de lo que resta por
cobrar el ayuntamiento del 80% de sus bienes de propios vendidos
por el Estado; se acordó por unanimidad designar a D. Pedro Al-
varez Vecino de Albañiz como director de la Caja de Arrieta a) y
2º Se quedó para que en nombre de este municipio gestione la emi-
sión de lo que falta por emitir el organismo que lo ha
decepto aprobado. Así mismo se autorizó al señor D. Pedro Al-
varez para que gestionase el cobro de lo que adeude el ayunta-
miento la Compañía de ferrocarriles de Madrid Zaragoza y Al-
cañiz de intereses devengados por las acciones que posee dicha
presada Compañía.

Como remuneración a los servicios que presta D. Pedro Alvarez
se le abonará el veinticinco por ciento de los intereses devengados
y otros gastos que se cobren sin tener derecho a remuneración
por la parte del capital que se emita.

Así mismo se acordó que al hacer el cobro de las cantidades
objeto de reclamación, el ayuntamiento designa a un consejero
o persona autorizada en su nombre para que le una el traje
de Alcalde efectuar el cobro o intervención.

De la presente acta se remitió certificado en el seudo
de Gómez para que le presenten donde sea necesario. Y se
habiendo otros asuntos de que ocuparse se dispuso terminar
dicho firmando los señores concejales, dígase que el traje de Alcalde
Martin Lopez Seguro, Francisco Díez, Francisco Lorán

Alvaro Paredes, Fernando Latorre

Juan.º Lorenzo

Argelis Alcalde



Sesion Extraordinaria del
dia 30 de Setiembre de 1900
Sesión asistente

D. Martín López Romero
Anselmo Seguro Gil
Fernando Gavado Sánchez
Juan López Guenros
Sebastián Guenros Bravos
Pedro Barrero Zamora
Juan Delgado Vargas
Juan Márquez Valdés
Benito Guenros Piñato
Pedro Trindad Sellorano
José Cerro Sánchez
Benito Romero Trindad
Álvaro Blasquez Guenros

En la villa de Zafra punto Almagro el
treinta de Setiembre de mil nuevecientos.
reunidos en las casas Consistoriales los señores
Concejales y asociados en junta Municipal que
al malograrse se celebra bajo la presidencia
del Sr Alcalde D. Martín López Romero
produho suyo se dularó abierto la se-
sión pública extraordinaria para que ha-
biéndose convocado en forma legal local
tuviese por objeto proceder a la adopción
de medios para hacer efectivos el encabe-
zamiento de Consumo y sus Recargos, el espe-
cial de alcoholos y licores y el comprendido
a la sal en el presente año natural
de mil nuevecientos uno.

El Sr Presidente mando se diera cuenta
de los cupos señalados por dichos concejales

a esta población por la Superioridad para el año corri-
do del cual es el precio parter para estas operaciones
y verificado por mi el Secretario la Corporación quedó
enterada aludiendo por unanimidad que dichos cupos
fueran los siguientes

Especiales

	Cupos en el buque 3% del valor 100% de lo que se Punto Punto R. Municipal Transitorio Punto	Total
Carnes blancos	485 14 56 485	48 50 1033 06
Vino Aguardiente Vinagre Licores	2642 80 79 28 2642 80	2642 80 5629 16
aceite de Oliva	1213 36 59 1213	12130 2583 69
Acuña " Petróleo	432 50 12 98 432 50	4325 921 23
Sabon duro y Blando	1213 36 39 1213	12130 2583 69
Carpas frescas y saladas	970 70 29 12 970 70	9707 2067 59
Sal Común	1629 18 87 "	16290 1840 77
Cereales y sus harinas		
Arroz Garbanzos Cebolla	4282 50 128 51 4282 50	4282 50 9123 86
y Pescados de río y mar		
Total	12.869 50 386 10 11.340 50 1.286 952 07 83 05	

y los que servirán de base y punto de partida en todos
los acuerdos que se hiciéran de adaptar en esta reu-
nión con expresado motivo.

Avenidas y debiendo tener unidos con los derechos
del tesoro, a excepción del cupo de la sal el recargo del
Ciento por ciento sobre los mismos se acordó que se

asimismo para los efectos expresados duros creyendo por cuenta
a todos y cada uno de los tipos que comprenden a los
artículos o especies que abarca este encabezamiento del la-
sumo y en igual proporción también los Derechos de Exportación.

Dijo lechoso al Capítulo veintidós del reglamento
de treinta de Agosto de mil ochocientos noventa y seis, a la Ley
de Alcohol y al artículo diez de la de Presupuesto del Esta-
do, y debiendo determinarse los medios que con arreglo a es-
tas disposiciones se habían de emplear para la realización
de dichos cupos o encabezamiento, varios señores
Concejales y asociados hicieron uso de la palabra em-
itiendo por su orden cada cual la opinión que creyó
mas convenientemente a los intereses del Municipio.

Teniendo en cuenta la situación y condiciones del
vecindario y la naturaleza del impuesto el ayunta-
miento y asociados acordaron desestimar el am-
bito en la exclusiva en la venta por considerarlo
graboso y perjudicial a la libertad del tráfico e
industrial, así mismo desestimó también el
repartimiento vecinal por irrealizable y dado a que
jas y reclama cumplir del mismo modo desestima-
lo. Concierto general por no haberles encontra-
do nuncio en esta localidad. El acuerdo a venta
libre operarán sea el medio mas favorable siempre
que haya licitadores para todas las especies y en
su consecuencia acuerdan el acuerdo a
venta libre con lo limitado que determina
el artículo doscientos setenta y uno, o sea que
verificada la primera subasta y no habiendo
licitadores, salte de acudir a la segunda se pu-
do autorizaron al Sr. Alfonso de Hacien-
da para establecer la Administración
Municipal haciendo uso si lo creyese ne-
cesario el Ayuntamiento de la autorización
que le concede. El párrafo segundo del artícu-
lo doscientos cincuenta del vigente re-
glamento, dando conocimiento al Señor
Administrador de Hacienda de esta pro-
vincia acompañando copia certificada
de este acta y para su debido conocime-
to.

Ahi mismo se acordó que cuando se re-
ciba la autorización del Sr. Alfonso de
Hacienda aprobando el medio propuesto se
cita inmediatamente a la corporación en el
fin de nombrar la Comisión que ha de for-
mar el expediente de subasta.

Y nos habiendo otorgado la que ocupan

1)
solo por terminado el acto firmando los señores
asistentes de que yo el secretario certifico en
Huelva el dia 22 del mes de Septiembre

Juanico Labrada Pedro Girigard

Domingo Fernandez de la Mata Plam. Lopez

Juan de Valos Geronimo Gómez

Pedro Barroso Zamor J. Delgado Vaca

José Gómez

Domingo Román

Alvaro Blazquez

Rogelio Moro

Senor don maria del diaj. En la villa de Huelva punto Alcazar a setenta
y diez Octubre de 1900. } octubre en mi ministerio reunidos en las casas
de los asistentes constituidos los señores conyuges que al margen
se expresan en objeto de celebrar una comun
ion bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan
Lopez Romo por dicha villa se declaro
abierta la serie ordinaria que permis de te
certario o bien lectura o le anterior que
fu aprobado, acto seguido se dio cuenta en
los Boletines oficiales y comprendieron
la semana siguiente la circulacion en
materias.

Sequientemente se dio cuenta de la circular
del Sr. Alcazar de Hacienda de la provincia en
frente a la confección del repartimiento de
Renta y Pezas en lectura integra de la mis
ma de la qual quedo enterado el ayuntamiento
y ayuntamiento de Huelva y sus pueblos en
lo que respecta a las atenciones municipales sobre las cau
tes del tesoro acompañando certificado al re
partimiento.

Asi mismo se dio cuenta de recargo el
diciembre por ciento sobre lo requerido urbanos
y sobre la matricula de subsidios.



Tres habiendo otros asuntos o que ocuparon a bastante
la sesión firmando los señores asistentes el que yo el
señor certifico

Martín López *Presidente Segundo* *fran^{co} Merino*
D

Fernando Lobato *fran^{co} Loxano*

Alvaro Paredes *D* *Rogelio Varela*

Diligencias Certifico que la votación del concejo no pudo celebrarse
esta noche por no concursar suficiente número de señores
cenciables.

Va a punto el año 14 Octubre o mil novecientos

Rogelio Varela

Serán ordenadas del día en la villa de Lanzo junta Albergue & ocultamiento
21 de Octubre o 1900 } Octubre o mil novecientos veintidós en las casas particulares
2 Martín López *Presidente Segundo* los señores cenciables que al morir se expresa
Anselmo López *fran^{co} Merino* con obligo de celebrar sucesión bajo la
fran^{co} Loxano presidencia del Sr. Alcalde D. Martín López y lo mismo
fernand Loxano por dichos señores se celebró a la hora de la noche
Alvaro Paredes do que permitió el presidente su breve lectura de la
orden que fué aprobada

Acto seguido se dio cuenta de los depósitos
contenidos en los folios oficiales correspondientes a la
semana que tuvo la corporación entrado.

Siguientemente se dio cuenta a la comisión
circular de acuerdo d. Mariano Martínez aprobando el mediodía
sábado por la junta municipal para entrar el cupo a
comisiones de los recursos municipales en el precio
que se establece en mil novecientos uno del año
quedo establecido el ayuntamiento autorizado en
forma de expediente y para prevenir la traba-
cación de la Junta d. el Presidente y el Secretario del Ayunta-
miento el Alcalde y el Jefe de la Guardia Civil
así como para redactar el pliego de condicio-
nes y demás diligencias que sea necesario en
ellos lo que se dispone en el reglamento
de Comisiones.

Atti mismo se acordó que de este
acuerdo se una certificación al expediente
de suscrito.

Tres habiendo otros asuntos o
que ocuparon su despliegue terminando el acto





q- firmas de los señores asistentes de q- el sección ca
spres

Hartín Sgnr Angelino Segundo Fran^{co} Merino

Fernando Laborda Juan^{co} Lozano

Alvaro Paredes Rogelio Moreno

Sesion ordinaria del } En la villa de Zafra junto Almogáventorches en octubre
dia 28 de Oct^r del 1900} de mil novecientos. Hacemos en las casas consistoriales
d. Martín López
y Asunción Pérez
y Fran^{co} Merino
y Fran^{co} Lozano
y Fernando Laborda
y Alvaro Paredes

los señores concejales integrantes del ayuntamiento q- al mno
q- se aprobaron con objeto de celebrar su m- ordinaria bajo
la presidencia del Alcalde D. Martín López Merino por q-
ello tiene se declaró abierta ordenanza q- por mi el
señor alcalde a bien lectura de lo anterior q- fué aprobado.

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones
contenidas en los Boletines Oficiales y correspondencia d-
la semana q- quisieron la corporación citadas.

Siguientemente el ayuntamiento acordó q- se ex-
pedita q- impusiera el abono d- d. Manuel Marques
nunca a Badajoz la cantidad de ciento cincuenta pesetas
por la impresión de las listas, rotulaciones d- la con-
tribución urbana del segundo trimestre del año
de mil novecientos y el sellado de Matrícula, una
de certificación d- este particular al libro m-
en un d- recibir del ministro q- abone d-
señor cuando haya lugar.

Y nos habiendo oido asunto q- q- ocupan
se dio por terminadas d- actos q- firmo los señores
asistentes de q- q- el sección certificó

Hartín Sgnr Angelino Segundo Fran^{co} Merino

Alvaro Paredes Fernando Laborda

Juan^{co} Lozano

Rogelio Moreno



Diligenciaz dimito por la presente qn en este dia no ha podido ce
lebrarla sencio por no concurrir suficiente numero de com
unidades d q certifios

Zamora fechado el 18 de Noviembre 1900

Frigido Moreno

Sesion ordinaria del dia, En la villa de Zamora punto Alange a una d 10
11 de Noviembre del 1900} vienlos de mil nuevecientos, reunidos en las casas
d Martin Lopez | Consistoriales los señores concejales, miembros del ayun
- Angelino Segura | taminto q al margen se expresa con objeto de
- Fran Merino | celebrar su ordinario bajo la presidencia del
- Juan Grana | Señor Alcalde D Martin Lopez Romero provoca
- Fernando Laredo | sección se oclara abierta la sección ordinaria q un
- Alvaro Paredes | porme el secretario se dirá lectura d lo ante
rio q se aprueba.

Este segundo se dio cuenta de las expresio
nes contenidas en los folletines q uanq y corripondieron a
la señora que dando la expresa autoridad.

Seguidamente se dio cuenta de una instancia presentada por
Joaquin Busilio Rodriguez y Rodriguez d estos vecinos pidiendo un
toldo para estipular una casa al trazado denominado
egos d su establecimiento sobre todo d la vía publica y
bi continuacion del anejo d Enrique Delgado d caton
otras e fachada p'el fondo q d o. I teniente d la cuadra
quedo enterado d aguardamientos qurdando para
a la junta d' Obrerato para su informe.

No habiendo otros asuntos q ocuparen
se dio por terminados el acto firmando los señores
asistentes d q es el acuerdo d certifios

Martin Lopez Angelino Segura Fran Merino

Alvaro Paredes Fernando Laredo

Fran. Lopez

Frigido Moreno

Sesion ordinaria del dia, En la villa de Zamora punto Alange a diez y media
18 de Noviembre del 1900 de mil nuevecientos, reunidos
D Martin Lopez | en las casas consistoriales los señores con
cejales miembros del ayuntamiento q al
margen se expresa con objeto de celebrar
su ordinario bajo la presidencia
del Sr Alcalde D Martin Lopez Romero
Mero p'rmehs señores en el clero q
basta les tiene ordenando q p'rmeh
d secretario q'd en lectura d la an-



22

Sesion que fu' aprobada

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales y correspondencia de la Señoranza que quedó de la corporación anterior.

Acto seguido por el Sr. Presidente se hizo saber al ayuntamiento que el día trece del corriente se había venido la tributación de consumo la cual no habrá tenido posterior q- el expediente q- su copia se habrá remitido al H. Ayuntamiento de Mérida de la provincia para su cumplimiento del acuerdo del ayuntamiento y acuerdo, autorizar la admisión Meridional. El ayuntamiento enterado de lo expuesto puso su pendiente acuerdo confirmar lo hecho.

Y se hablaron otros asuntos q- se ocuparon para terminar el acto firmando la lista de asistentes q- sigue yo el teniente certificado

Martin Lopez Alcalde y segundofranco Merino

Alvaro Paredes Fernando Labado

Juan Lopez

Rogelio Moreno

Sesion ordinaria del 17 de la villa de Zafra punto Atencion a q- se dio 25 de Noviembre de 1900. Asistencia de diecisiete de mil quinientos y seiscientos en las casas consistoriales los señores concejales e

asistentes

- 1.º Martín López
- 2.º Andújar Segura
- 3.º Juan Merino
- 4.º Juan Borjas
- 5.º Francisco Laredo
- 6.º Alvaro Paredes

dirigidos del ayuntamiento q- el maestro se expresó con objeto q- celebrar sesión ordinaria bajo lo presidido del Sr. Alcalde D. Manuel López Remón p- darse una sección abierta la sesión ordinaria q- promovió el secretario al darse lectura de lo anterior q- fué aprobado.

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales y correspondencia de la Señoranza que quedó de la corporación anterior.

Sequidamente por el Sr. Presidente se manifestó q- siendo q- el agente ejecutivo D. Manuel Vázquez no atendía como el ayuntamiento necesita q- la cobertura de los reportes de consumo había resultado mandarle recaudos q- devueltos q- liquidar lo que hubiere y entregar el descubierto, y el ayuntamiento autorizó nombrar otro agente ejecutivo q- se hiciera cargo de lo cobrado. El ayuntamiento enterado de lo manifestado p- presidente acuerdo nombrar a D. Alejandro López Ramiro Agente ejecutivo de todos los descubiertos q- tenga este ayuntamiento al cuál se le hará cargo

de los mismos procediendo desde luego a hacer efectiva la
dicha sentencia lo de consumo como lo que haya por
otros conceptos.

Acto seguido también hizo presentes el Sr Alcalde
que se aproximaba la época de celebrar el arbitrio
de los precios y salidas, cuya orden terminada
en fin del primer Diciembre, autorizó el Ayuntamiento
que se citase a la Junta Municipal para el día
treinta y que esta en su reunión del ayuntamiento acordase
cuando se firmase la orden de maliciose el
propósito de este arbitrio.

Seguidamente por el Sr Presidente se manifestó
que en el presupuesto municipal figuraba con
siguiente acuerdo una cantidad de setenta pesos por
el aprovecho menor de las partes y gastos del
ejido de la Papisa y hera llegado lo propicio de
proceder a la formación del expediente para
cuajear en público subasta las aparcerías
de dichos ejidos. El ayuntamiento enterrado de lo
manifestado por el presidente acordó su formación
el expediente, solicitando certificación de este
particular que se pudiera por caballo del mismo y
prueba la acción penitencial de expresidente aprovechada
mientras por los señores Don Antonio Castlarco al
Mundo y Don Luis Dominguez Canoso se
formase el pliego de condiciones para el Alcalde
de Ríos, Indias y Fernández Lavado así
relajado del secretario de la Corporación y amue-
ciando la subasta para el día ocho del pri-
mo mes de Diciembre a las once de la ma-
ñana autorizando a los mismos señores para
prenderlo mismo.

Y los haliciendo otros alcaldes de que ocupan
se os pone terminado el año firmando la sien-
te constancia de que el secretario certifica

Martín López y Gutiérrez Leguado Juan M. Merino

Juan C. Lozano Fernando Labado

Alvaro Paredes

Ayudante Alcalde



Marta López
Avelino López
Francisco Merino
Francisco Lorán
Fernando Lamas
Alvaro Parada

creyendo tenido en las bases constitutivas los términos concretos indicados del ayuntamiento que al respecto se expresa en objeto a celebrar su ordinaria bajo la presidencia del H. Alcalde. D. Marta López, Tomasa Romero por los términos ordenados abriendo la seña ordinaria que puso en el tablado en bien lectura de la cuestión q- se aprobará.

Atento lo q- se ha oido decir de los desprecios y contenciones en los Beliches oficiales y correspondientes de la señora que vienen la corporación enterada.

Soyuntamiento pida la junta de ornato de los vecinos de haber examinado el terreno q- solvió don Enricio Rodríguez y Rodríguez en el sitio denominado "Cateros" o "El Almirez" frente a la "Ronda" o "Avenida" q- a continuación del solar considera a Enrique Dolgad y a su esposa poseer extensión en solar a Cateros mismo q- fachados por trío o fondo lindando por la parte de Dolgad y otra por la de arriba q- poseen bañadero q- se lindan a el contorno de los "Harreros" o "Molinos" por la traza, estos obstante el ayuntamiento resuelve q- el ayuntamiento enterado de lo manifestado por la Junta de Ornato y de acuerdo en lo más acorde considera q- don Enrique Rodríguez y Rodríguez a continuación del solar edificó a Enrique Dolgad, Cateros mismo q- fachados trío o fondo por la parte lindante al Dolgad y dobl por la parte de arriba q- todo han hecho permitir de ciento setenta y cinco metros cuadrados bajo las condiciones q- sigue:

1º. Que en el término de un año ha de edificarse una casa morada.

2º. Que ha de pagar en las arcas municipales la cantidad de diez y seis pesetas y cincuenta centimos impuesto del terreno edificable a razón de diez centimos de peseta por metro cuadrado.

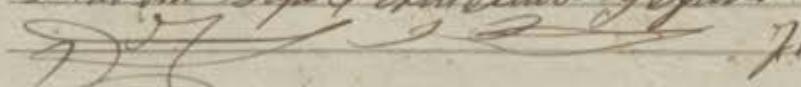
3º. Que en la alineación se ha de sujetar a lo q- la maquinaria de la faja mire hacia el ayuntamiento o en su defecto le-

junta o formato y
d- q- Qualquier d la falle de vts condonar
anula la Concesión si tener derecho el pte
cionario a retanar su intervención
de ninguna clase

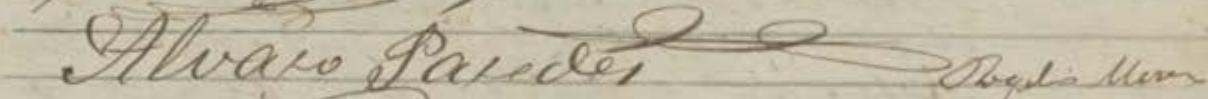
Si mismo acordó el ayuntamiento
se forman las listas o descubiertos de los perso-
nals y a vez a hacer la liquidación antes del
quinto del corriente

Y nos habiendo dexado otros asuntos
que ocupara de los presentes se dio el auto
mandando las actas asistentes de q- q- el efecto
no certificie.

Martín López Amelua Segundo

 Juan ^o Merino

 Juan ^o Llorca Fernández Lobato

 Alvaro Paredes Rogelio Muñoz

Diligencia y Certif. De hoy viernes al corriente no pudo cele-
brarse la misma por no encontrar suficiente numero de
señores conyugales.

Zarza junto Almoguera 9 Dicr 1900.

Rogelio Muñoz

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de la villa de Zarza junto Almoguera dia 16 de Diciembre 1900. Cuenta de mil nuevecientos veintidós en las cajas. Los asistentes. Consistorial los señores concejales vecindarios del Ayuntamiento que al margen se aprecian con objeto de celebrar una ordenanza bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Martín López Romero, por el cual se nos se fijase aberto la sede ordinaria que por mi el sustituir se dio lectura de lo anterior que fue apro-
vada.
Alto seguido se dio cuenta de las disposiciones contenidas en la
Resolucion oficial y correspondiente de la semana que vence la
expresacion entre d-

Seguidamente se acordó se abone al Capellán o
impresor cuando haya lugar a D. Rodríguez para la
cantiad de Ciento veinte y tres pesetas de gasto in-
tronadas en las viudas que ha ido a Badajoz a pagar
cuatrocientas provincias y otros asuntos e intereses
para el desembolso de acuerdo certificación
y cumplido el trámite.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por terminado el acto firmando los señores acostumbrados de que yo el secretario certifico

Nasim Syrus ~~Khurshid Segma~~

~~J. A. Alvaro Páez de~~ from ^{to} ~~J. M. M. M.~~

Fernando Labaile

Frank G. Loraine

Rogers Mr.

Diligenciaf Acorde por la presente qe hoy venuet y traer Dir
creencia no se celebra sind por no concuerda suffi-
ciente numero de señores conyugales qe queden
P. Llorente

Sesión ordinaria del 1º En la villa de Tenerife al año de
años de Dñe 1870, presidida por el Señor de mi nombre
Anselmo López, con los señores conciudadanos que
en su orden de mérito y de antigüedad se han
presentado para ser elegidos concejales en el
mismo. Conciudadano al margen se expresa
con objeto de celebrar sesión ordinaria
bajo las presidencias del tránsito al Señor
López Rumiros por dicho señor se declaró
abierta la sesión ordinaria que por mí el se-
cretario se dio lectura de la autorización
de aprobarla.

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales y correspondencia del ferrocarril quedando la Corporación enterada

Alto seguidor n dio cuenta de lo ocurrido
al tr Almtr de Chilean de la provincia de festa en
eo del coriente marta n el Boletin del dho veinticuatro
no refiere a escuelas pectorales de la cual que
do enterado el ayunta y monto acuerdo q- se empr
mados de lo q- provin d caso pescos d con
siderado se rechazan est- la misma d con
cuento por cierto para atencion mun
icipales sacando certificacion d este parti
cular y remitiendole al tr Almtr dho
cional para su conocimiento.

Seguidamente se acuerda que en el con-
sulado de imprentas se abonen las cu-
rrentes al repartir auxiliar de quinientos
y cincuenta importe de la cuota que a este
ayuntamiento le corresponde sacar para
que la presente autoridad cumpla tan

bia al libramiento de sueldo y certificación del particular.

Acto seguido se acordó se presentase a los comisionados del ayuntamiento con la presente a cada uno como tal bien haciendo todo lo que para parecer de su voluntad, cuya cantidad se abonara en impuestos.

Acto seguido tomóse el acuerdo que del Capitulio o impuestos se abonen a D. Roqueles claves la cantidad de cuarenta piastres cada noche en la Capital para pagar el cargo que provincial viene de certificación de este particular al libramiento.

Y no habiendo otro asunto que ocuparse se dio por terminada el acto firmado los señores asistentes de q- q el escrito no certificase.

Martín López Chacón Segundo
D. Alvaro Pérez Fran.º Merino
Fernando Sabio Fran.º Loraine
Roqueles Moras



Serum extraccionario del
dia 1º de Febrero de 1901

Dres asistentes

Don Martín López Romero

Anselmo Iglesias del

Juan Merino

Juan Lorano

Fernando Lávado

Alvaro Paredes

En la villa de Llerena junto Alange ó enemis de Encina
de molt numero entre uno constituidos en las casas con
vistosales los señores concuyales que se aspiro al suyo
que y que componen la mayoria del ayuntamiento
puedio convocatina al efecto con arreglo a Ley Capitulo
presencia del Sr. Alcalde Dn. Alberto López Romero
por dicho suyo se quisiere abierta la sesion manifestan-
dou por el mismo que en cumplimiento del articulo
10 Q5 de la Ley electoral de Señores de 8 de febrero
de 1877 procedera la formacion de la lista de los
electores del ayuntamiento y cuadriple numero de ma-
yores contribuyentes que tienen derecho a la elecion de con-
cejallos para senadores y electores dichos señores acor-
daron la formacion de referida lista con vista de los re-
partimientos de la contribucion territorial y matriculacion
de subsidio ultimamente formados para esta localidad
dando el resultado siguiente

Señores del Ayuntamiento

Don Martín López Romero
" Anselmo Iglesias del
" Juan Merino Delgado
" Juan Lorano Molino
" Fernando Lávado Sanchez
" José Delgado Alberino
" Alvaro Paredes Cerro
" Sebastián Guimerá Bravo
" Juan López Guimerá
" Pedro Barrero Sámano
" Benito Pachón Piñalosa

Quadruplo numero de mayores Contribuyentes

Don Juan Delgado Vácos 644 67
" Valentín Guimerá Sanchez 463 67
" Juan Delgado Almeida 365 25
" José Olaz Burmijo 236 58
" Pedro Romero Espejel 234 86
" Vicente Guimerá Delgarque 204 43
" Juan Andrés Válve Nogales 183 09
" Juan Alvaro Alberino Romero 153 40
" Juan Ramón Arroyo 135 90

Don Perfecto Alarcos Díaz	154 59
" Rodrigo Cerro Sánchez	125 07
" Sebastián Gil Perdigón	114 75
" Juan Escrivá Rodríguez	111 94
" Pedro Paredes Balmero	111 53
" Juan Guimerá Sanchez	111 12
" Nicanor Santiago Cárceles	108 77
" Antonio Corkos Almeida	88 58
" Santos Guimerá Muñoz	87 70
" Vicente Guimerá Sanchez	79 60
" Valentín Orellana Villegas	78 57
" José Cerro Sanchez	74 43
" Pedro José Lávado Romero	71 49
" Benito Guimerá Peñato	70 35
" Juan Flores Rivas	67 93
" Domingo Segura Madero	65 09
" Sebastián Guimerá Almeida	63 05
" Alonso Peñato Duran	62 31
" Pedro Lorano Almeida	61 27
" Juan Bernaldo de Quirós	60 19
" Pedro Peñate Duran	59 68
" Valentín Pérez Almeida	55 42
" Alonso Espinosa Gómez	53 10

Dn. Francisco Benito Jiménez	51	93	8 Angel Poco Hany	38
Miguel Romero Jiménez	48	34	" Juan Barrios Almendro	33 33
Antonio Camano Almeida	49	77	" Pedro Delgado Benito	36 91
José Fernando Barrero y Danvers	49	33	" Martín Delgado Reyes	36 91
Don Curato Roviras	46	80	" Sebastian Espina Estel	24 64
Juan Renta Jiménez	40	39	" Martín Jiménez García	34 63

De la precedente lista se saca una copia que se expone
á los pueblos y otra que se manda al Sr. Gobernador Civil
de la Provincia para que disponga su inserción en el Boletín
Oficial de la misma con el fin de que los vecinos de esta villa
puedan hacer las reclamaciones que tengan por convenientes.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por
terminado el acto firmando los señores asistentes de que el
secretario certificó.

Hacini Japón y suscrito y seguido Francisco Merino

Alvaro Paredes

Juan.º Lozano

Fernando Labra

Rogelio Moro

Diligencias acordadas por los presentes que hoy en la víspera
de celebrarán sesiones para tener el Ayuntamiento que
primitivo el alzamiento de mayo de que consta

Zarza junta Alcalde Benito 1901

Rogelio Moro

Sesión ordinaria del dia 13 de Mayo 1901
D. Martín López
Anselmo López
D. Pedro Merino
Juan Borras
J. Delgado
Fernando Labra
Alvaro Paredes

En la villa de Zarza junta Alcalde a traves
de mil nuevecientos uno reunidos en
los cauces Conquistadores los señores concejales que
al margen se asoman en obsequio de cele-
brar sesión ordinaria bajo la preside-
cia del Sr. Alcalde D. Claudio López
Romero presidente señor secretario
abrió la sesión ordinaria que por
mi el secretario o sucesor lectura de
actas que fueron aprobadas y ratificadas

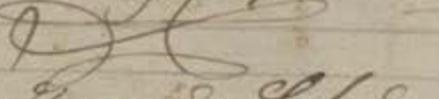
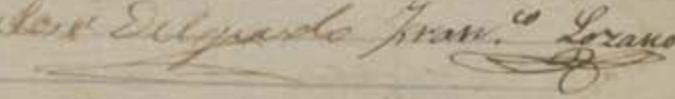
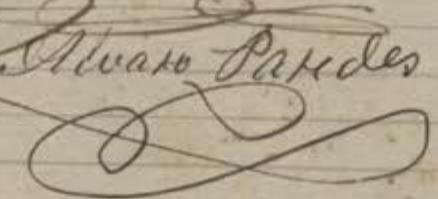
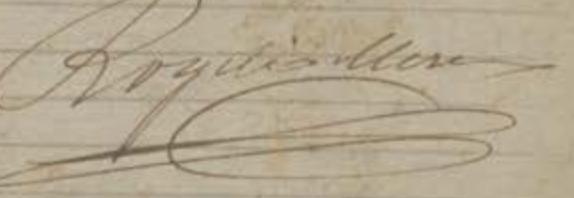
Acto seguido se dio cuenta de las disposicio-
nes contenidas en los Boletines oficiales
correspondientes de la semana siguiente
la Corporación enterada.

Seguidamente por varios señores en
ajuste de manifestó que le virtud de tener
conocimiento de que varios vecinos habían

38

pedidos conciertos a el Ayuntamiento de Consuegra para
el consumo de efectos sujetos a el acuerdo he
ron & parecerlo sus compañeros. Cesiso,
conveniente autorizar al Sr. Administrado
dor para qn esté a representación del
ayuntamiento haga conciertos particula
res. El ayuntamiento a tenido de lo expues
to por los seguros y el arriero autorizado
al autorizar al Administrador Miguel
Soler Barrero para qn en nombre del
ayuntamiento haga conciertos con los ve
ctores de esta villa por las especies q
compranda pudiese hacerse. Cuyo acuerdo
se le hará saber a el Almirante.

Y nos habiendo otros asuntos qn oca
paron su dia por terminados el acto firmar
do los señores asistentes de qn yo el secretario
certifico

Martin Lopez Hernandez Segundo Juan C. Merino

Jeronimo Librero 
Alvaro Paredes 


Diligencia Certifico: Qn hoy veinte de Junio no cele
bro feria por no concumir suficiente numero
de señores Comerciantes.

Lunes 20 Junio 1901.

Roque Gallardo

Diligencia Certifico: Qn hoy veintysiete de Jun
io no celebro feria posterior al
ayuntamiento qn ocuparse de la re
alificación del almacén.

Lunes 27 Junio 1901

Roque Gallardo



Serán extraquedanía del dia 22 de enero de 1901 En la villa de Tarazona puso el dñgs a veinte y nueve
de enero de mil novecientos uno reunidos en
los casas Consistoriales los señores concejales in-
diciados del ayuntamiento que al margen
se expone con objeto de celebrar una ex-
travaganza previa convocatoria al efecto
con arreglo a Ley bajo la presidencia del Señor
alcalde D^r Martín López Romero por el
cho Señor o declaró abierta manifesten-
do que el objeto de la misma cual se
terminaba en la convocatoria hecha por
el Alvaro Parada Corro Cuenta de una solicitud presentada por

los concejales D^r Francisco López Llamazares D^r Pedro Parra-
Zamora y D^r Sebastián Guillermo Brano pidiendo noli-
cias de el concierto hecho por el administrador
de Consumos con el industrial D^r Alvaro Pan-
dos por el consumo de pan que vendía en esta
localidad de cuya solicitud de orden del Dr
Presidente y el secretario de lectura.

Entendido los señores concejales presentes del contenido de
la solicitud, los tres señores, Llerena, Lizana, Dolgale Llam-
zare y el Presidente manifestaron que teniendo auto-
rizado al Administrador de Consumos para cele-
brar concierto y visto el que trataba hecho en el
Dr Parada lo creían bien hecho y por tanto con-
firmaban el acuerdo anterior y lo declararon
firme.

El d^r Francisco López manifestó no estar conforme
con el Concierto hecho por tener sobre pagar un
cho mas, y se perjudicaría los intereses de este
municipio si todo lo que el Concierto esto hubie-
rase hecho se sigue el pan que el exponente estando
en otras tierras las obligaciones personales estan
autorizadas por nadie hasta esta fecha, pro-
testando del concierto y pidiendo la rescin-
ción del mismo aduciendo a este punto lo d^r Bonino y Juan.

El Dr Presidente replicó que estando la ma-
yoría del ayuntamiento conforme en el
Concierto hecho por el Administrador de Consumos
por estar autorizado con suyo bien del conve-
niente para quienes del ayuntamiento no pue-
den autorizar la resolución del concierto so-
lo darán que en solo individuo paga la mi-
tad de lo asignado al ramo de concejales

El d^r Francisco López replicó que no está con-
forme en la opinión de la mayoría y que
de certificado de este acuerdo.

Y



no habiendo otros asuntos de que ocuparse ni des-
pué terminadas el acto firmadas las sencillas acus-
tadas de que yo el Subintendente certifico

Hartín Siquip Fidelio Sagredo Juan.º Merino
Juan.º Lozano Soré Delgado Fernando Labado
Francisco López Alvaro Pájedas
Pedro Gutiérrez Pedro Barrero Llana Roxelis Moro

Delega su certificación; que hoy da a Robert L. Ayer la summa de diez pesos
en favor del doctor de los muertos por el que se le ha abonado la sum-
ma anterior correspondiente a este año de su certificación.

R Morris

Habíjase y de el día de hoy don José de Melo con su señora María Francisca
concejalas que Dña. Barbara Sarmiento de Marín, señora prima de Dña. Barbara
señora de Babayt, heredera laudable suyo de la casa
de la villa de Alcalá de Guadaira acordando se celebre la reunión con ocasión de la
apertura de la misma villa para el año de 1860 y que sea
del concurso firmada por el Ayuntamiento asistente
los días que el Ayuntamiento esté fijado por



La flota. Veng. des parte de Robson. se cumplio con qd.

Austina Faguro

Mr. W. Lopez

Fernando de Labado

Sebastian Guzman Rochester

Dilección y Habiente concuerda elde a la ley los cuales pidió a su voluntad
dejar a D. Francisco de la Torre D. Juan Lopez y Gómez de la Torre y su hermano Juan
y D. Pedro Pérez que se bautizó en la iglesia de San Juan Bautista en la villa de
Cádiz por Fr. Bartolomé de la Torre o de su nombre acordando a cada uno de sus
herederos que el dho. Juan Lopez y Gómez de la Torre el dho. Pedro Pérez
y su hermano el dho. Juan Bautista de la Torre en su muerte y sepultura en la parroquia
de D. Juan Lopez y Gómez por Fr. Bartolomé de la Torre o de su nombre acordaron
con la Administración de Justicia que en su funeral de la villa del dho. Juan
y su hermano el dho. Pedro Pérez se haga su entierro por su herederos en la villa de
Cádiz en la iglesia de San Juan Bautista de Cádiz y su hermano Juan Lopez y Gómez
que se bautizó en la iglesia de San Juan Bautista en la villa de Cádiz por Fr. Bartolomé de la
Torre en su muerte y sepultura en la parroquia de San Juan Bautista en la villa de Cádiz

Assigned Squared

John "Lippey

Fernando Labado

Pedro Barreto

Sebastian Guerner

Pogles Mews

Sesion extraordinaria del Concello de Laxe que se celego o veintimundo de febrero de dia 21 de febrero de 1903) nel concello uno. Reunidos en las casas consistoriales los señores concejales miembros del ayuntamiento que al morgue se estuvieron con objeto de celebrar saida extraordinaria para convocar a la villa de Laxe el dia 21 de febrero de 1903 para la elección de diputados nacionales y senadores. En la villa de Laxe se celebró el dia 21 de febrero de 1903 una reunión de los concejales y vecinos de la villa de Laxe en la que se acordó la convocatoria de la villa de Laxe para el dia 21 de febrero de 1903 para la elección de diputados nacionales y senadores. La reunión se celebró en la casa consistorial de la villa de Laxe en la que se acordó la convocatoria de la villa de Laxe para el dia 21 de febrero de 1903 para la elección de diputados nacionales y senadores.

Mueros Dada cuenta del expediente iniciado para la
renovación vinal de la finca pericial de esta villa con
forme a lo prescrito en el artículo treinta y siguientes del re-
gamento de la Contribución territorial de tributo de Miembro o
mil ochocientos setenta y cinco y examinadas las relaciones
que constan en el mismo y su cumplimiento a lo dispuesto



en el artículo treinta y dos la corporación por unanimidad acuerda
 Primer: Declarar que los miembros comprendidos en la primera
 de dichas relaciones que constituye la mitad de la corporación
 fija para para los nombrados hace cuatro años o sea desde
 mil ochocientos noventa, tiene deber cesar en el desempeño de su
 cargo tan pronto como sean sustituidos por los nuevos peritos
 que han de reemplazarlos.

Segunda: que para este reemplazo al ayuntamiento cuando
 del Alcalde por el citado reglamento le conceda nombre por
 la parte de los contribuyentes comprendidos en la segunda de
 las mencionadas relaciones a lo que a continuación se es-
 presa.

Como peritos repartidores en propiedades

Don Francisco Espinosa Almendro como vecino

Don Braulio Alvarado como forastero

Como perito suplente

Don Domingo Domínguez Carrasco.

Tercero: Que para el nombramiento de los tres peritos y suplentes restantes por parte de la Delegación de Hacienda se remi-
 tan a la misma las tierras comprendidas de los veci-
 nados siguientes.

Primera Terna

Vecinos de la 1^a Categoría

D. Valentín Guimerá Sanchez

D. Pedro Romero Espinosa

D. Vicente Guimerá Marqués

Tercera Terna

Vecinos de la 3^a Categoría

D. Felipe Espinosa Delgado

D. Juan Cortés Bravo

D. Benito Romero Trujillo

Segunda Terna

Vecinos de la 2^a Categoría

D. José Corro Sánchez

D. José Díaz Bermúdez

D. Juan Guimerá Sanchez

Única Terna

Para suplentes

Don Eusebio Rodríguez

D. Vicente Pérez Guimerá

D. Francisco Ramírez Martínez

Al mismo se acordó que para los fines del artículo
 treinta y seis del reglamento se notifique el nombramiento
 a los peritos designados por la corporación como también
 a lo que los designados por la Delegación luego que esta le
 comunique a este alcalde previamente después de
 la constitución definitiva de la junta con los que
 en ella continúan y los nuevamente nombrados tra-
 luego como trascurre el término legal sin que salgan estos
 de relación o reúnter que sean las reclamaciones que
 por los mismos se formularen.

Acto seguido se dio cuenta de una instancia presentada
 por D. Estebanio Ladrón Gómez de este vecino en la que
 se solicita la desacreditación por acobardar a sus in-
 tereses trasladar su residencia a la cimentería
 de la Cruz de la cual quedó enterado el a-
 yuntamiento acordando su admisión a este vecino

rioso la acusación que solicita dando testimonio
en su particular de la cual se hace constar que
durante su permanencia en este localidad ha obser-
vado una conducta intachable tanto moral como
político.

Seguidamente se dio cuenta de otra instancia presentada por D^r Joaquín Montes de León vecino de esta villa pidiendo se le admita la acusación en este caso así como a su hermano D^r Ramón por considerar a sus intereses fijos su residencia en esta localidad de cuya solicitud quedó satisfecho el ayunta-
miento acordando admitirselas y que así se le notifi-
que a los interesados.

Seguidamente se trató del tercer punto de la comuni-
taria que son asuntos relacionados con la admis-
tración de consumo y el primer punto de este acuerdo
es manifestó por el Sr. Presidente que conviene preve-
der a realizar conciertos particulares en los labradores
de esta villa por el consumo de cereales y tal acuerdo
de el ayuntamiento nombrara D^r Martín López Rom-
ero y D^r Juan López Jiménez como miembros de la co-
misión para la revisión de los mismos dando al
alcalde de consumo las facultades necesarias para
practicar estos conciertos en arreglo a las siguientes
bases, calculando el consumo de los caballeros
mayores en veinte, treinta y cuarenta fanegas de
cada uno para cada caballerío mayor, según su clase
de diez y quince por cada jinetes también segun
su clase, cinco kilos de sal por cada individuo
de familia que tenga mayores o seis años y los que
buenos que pueda consumir la familia del citado
estendiendo las obligaciones por duplicado y
haciendo constar en las riendas que todo lo que se
quiere venderse fuera y dentro de la localidad
se obliga a declarar a la administración para que
califique su correspondiente destino si es vendida
según que se estan contratando.

Refiriéndose al cuarto punto de que trata la comunica-
toria que es por que no se celeste a ser un extraordinario
el dia uno del mes de marzo febrero no habien-
do habido suficiente numero de concejales para celebrar
seren el dia tres manifestó el Sr. Presidente que no
habiendo ningun acuerdo de interés general ni en
gentil de necesidades no era de precisión hacer
la citación y mucho menos no habiendo sido cosa
reclamada tampoco por la tercera parte de los
concejales con arreglo a lo dispuesto en el artículo cito-



Lo uno de la Ley municipal.

Siguientemente por el Concejal D. Juan Lopez se hace constar que observar por la certificación que este facultad de la seña anteriormente del vante y mismo diponero ultimo se dejó de conceder al presidente la cantidad del acuerdo de ferias hechas por doce pueblos diarios por la administración de consumo con el nombrado y a la vez concejal D. Mariano Parada con las circunstancias de que este acuerdo no podía tomar parte en acuerdo que directamente le intervinan como tampoco el Sr. Alcalde D. Martín López Pombo por ser hermano político de d. h. Parada y como eliminando estos señores del acuerdo del trigo o cereales en que se dice se aprobó dicha acuerdo resulta nulo mencionado acuerdo como aprobado por cinco intendentes siendo así que el ayuntamiento consta de once intendentes, puesto de lo expuesto y por considerar pertinente para los intereses del Estado y los generales de esta localidad, el acuerdo antecitado existe en poder la cantidad de dicho acuerdo y caso de no acuerde la corporación se le facilite certificación de dicha negativa para lo mas que el expresidente considere de justicia.

El fundamento en que apoya el representante su oposición consiste en que el Sr. Parada contratado por doce pueblos diarios salió desde el dia primero al trigo o cereales en que se acuerda la cantidad de diez y siete pueblos aranda y sus centros en cada dia por el río por el río y river dia en la localidad segun nota que le ha facilitado el Oficio de consumo lo cual evidencia un perjuicio a los favor de la administración de cinco pueblos sesenta y seis centros diarios, teniendo en cuenta ademas que esto primoroso mas del año en los de menos consumo pueblos o de todo quedar los mas en mano y able en adelante el consumo es cada vez mayor.

Contestada por el Sr. Presidente la interpretación hecha por el Sr. Lopez est manifesta que en ninguna manera puede considerarse nulo el acuerdo del trigo o cereales puesto que en el mismo de lo unicamente de que se trata es de autorizar al administrador de consumo para que entre hiciera acuerdo, tiene el del Sr. Parada en

arrigo a la reunión diaria y en comienzo
de los cinco concilios que expuso el Dr Lopez se
nos como en el acuerdo nada se dice de Constitución
constituida ni el ayuntamiento ha tomado parte
en la formalización del Concierto no pude conser-
var nulos referido acuerdo, el cual ha sido
sancionado por el presidente q- habla y como ya
dijo en la sesión del veintimismo considera no
estar exagerado q- las defensas que el Dr Lopez ha
a constatar no la crean tan exageradas pues hay que
tener en cuenta q- fuer lo días primos se inclu-
ye el pan existente del ultimo dia de Dic-
iembre y hay q- tener en cuenta este dato al co-
mo seguir los días de reclutación q- el mismo
cita temporal imponer la Constitución q- se cita.

Respecto a q- en los meses de Mayo y Abril es obvi-
ante el consumo ha de ser mayor es una suposi-
ción q- no se sabe si procede o no pues hoy mu-
chos se que en el mes de febrero no llegaron a la
recaudación a las ovejas prendas q- satisfacían dia-
nas, y como con el porvenir nadie puede con-
tar esta confrontación con todos los hechos y aprobados
por sus compañeros sin tener nada q- oponer
en contra de el mismo, asistieron a el pleno
del Dr Presidente, los tres legos, donato Lorano delegado y
davado y a la proposición del Dr Lopez los tres padres
y hermanos.

Los hubendo otros asuntos q- ocuparon tie-
dos por terminada el auto firmante la reunión consta-
te de q- q- el secretario certificó

Martín Lopez ^{Presidente} Francisco Merino
~~Auditor Segundo~~
~~François~~
Fernando Labate ^{pozo.º Lorano} José Delgado
~~François~~
~~Labate~~

Diligencia. En el dia de hoy 20 del Corriente no pudo celebrarse para puro
concurir mas señores concejales q- el Dr Lopez q- fuere de acuerdo de
que certificó, ésta a 24 de febrero de 1901

Francisco Lopez Rodríguez

42.

Diligencia y certificado que hoy tres de Mayo no se celebró feria ni
por tener el ayuntamiento que ocuparse de la clasifi-
cación, liquidación de soldados.

Zarza fto Almog 8 de Mayo de 1901

Rogelio Moros

Diligencia y certificado que hoy tres de Mayo no se celebró feria
por tener las elecciones de Diputados provinciales de
Zarza punto Almog 10 de Mayo de 1901

Rogelio Moros

Sucessión ordinaria del s. en la villa de Zarza punto Almog a diez y siete
días 17 de Mayo del año 1901 de Mayo de mil nuevecientos uno. El humor en las
cajas constituyentes los señores concejales ordinarios
del ayuntamiento que al margen se ubran en
objeto de celebrar sucesión ordinaria bajo la presiden-
cia del tr. Alcalde D. Martín Soñar Roldos por su
que señor de doctor abierto la sesión interrumpiendo
que por mi el teniente alcalde diera lectura de la con-
tención que fue aprobada

Acto seguido a diez y siete de las disposiciones con-
tenidas en los Boletines Oficiales y correspondiente a la se-
mana que venga la corporación entrada.

Acto seguido en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 68 de la
ley municipal o procedió al sorteo de la sucesión mu-
nicipal de los vecinos asociados entre los cuatro vecinos
formadas dando el resultado siguiente.

Primera sucesión	Segunda sucesión
D. Juan Delgado Vargas	D. Perpetuo Moros diez
D. Valentín Jiménez Sánchez	D. Antonino Canales Almeida
D. Juan Delgado Almeida	D. Manuel Jiménez Vivas

Tercera sucesión	Cuarto sucesión
D. Felipe Bermúdez Delgado	D. Pedro Triviño Jiménez
D. Valentín Pérez Jiménez	D. Juan Romero Álvarez
D. José Delgado Benítez	

Asintiendo el ayuntamiento que en cumplimiento
de lo que dispone el artículo citado se mandó una
copia al tr. Gobernador Civil de la provincia para
su sucesión en el Boletín Oficial poniendo el tr.
en la tablilla de anuncios para conocimiento
del público.

El mismo día acordó que el capitulo de
impuestos se abonara a D. Pérez. Cerró la can-
tidad de veinte pesos impuesta de nuevo la pieza
comprada para la puesta del cementerio y los
gastos de traje para trastero, cuya cantidad
se abonara de este capítulo por no tener

• Constitución social en el principio económico
práctico de este particular para vivir al libremerca-
to:

Y no habiendo tres asuntos de que ocuparse si no
por terminar el acto firmando los sellos existentes
de que yo el, fuentaro certifico.

Narbutis sp. chrysomelidae sequens. - Juan C. Merino

Peruano Fabio Juan Llorente José Delgado

~~99~~ Alvaro Paredes

Pugh - Morris

Diligencia y Avento por la fraterna que hoy venidero se ha
de no celebrar sermón por temor al aguacamiento y
ocuparse en ministraciones de quinta y ogni certificación
Munro Alday 24 Mayo 1901
A. M. S.

Otra. A certificar que hoy trae la gana de Mariano en el
caso de que se le permita concursar suplemento número
o. Síntesis conjugales.

Jan 31 Maro 1901

Dilegimus & Amoist por la presente qd. hoy siete d Abil no a
cubro sin por no emision suficiente nu-
mero de tales conjuntas de qd. ejemplos





En la villa de Tarra junio d'el año á catorce de
abril de mil novecientos uno, reunidos en las Casas
Cousistoriales los Señores Concejales que suscriben, previa
convocatoria, con objeto de celebrar sesión ordinaria, ba-
jo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Martín López.
Por suyo, por dicho Sr. se declaró abierta) ordenando se
diese lectura de la anterior, así como de las disposiciones
contenidas en los Boletines Oficiales y correspondencia de
la semana, quedando autorado.

Seguidamente el Sr. Presidente ordenó al Se-
cretario diese lectura de cuatro instancias dirigidas al
Ayuntamiento y suscritas por Don Martín López Bo-
nuero, Don Tomás Seguro, Don Francisco Merino y
Don Francisco Lorano, renunciando los cargos de Al-
calde, 1º Teniente, 2º Teniente y Regidor Sindico, que
respectivamente desempeñan, las cuales renuncias fun-
dadas en el mal estado de salud y muchas ocupaciones
fueron admitidas por la Corporación.

Ocupada la Presidencia por el Concejal que obtuvo
mayor número de votos en las elecciones que fué Don Fer-
nando Cabado Pachón se procedió a la elección de cargo
con arreglo a lo dispuesto en los artículos 13 y siguientes de
la ley municipal. Verificada la votación de Alcalde re-
sultó con la mayoría absoluta de votos emitidos Don Fra-
ncisco López Guerrero, al cual se le entregaron las insig-
nias que consisten en un bastón de autoridad.

Ocupada la Presidencia por el Sr. López Guerrero se pro-
cedió en la misma forma que en la anterior á la vota-
ción del primer Teniente de Alcalde habiendo obtenido
mayorías de votos Don Benito Pachón Pitalosa á qu
el Sr. Presidente le entregó la insignia de su cargo. Si-
guidamente se procedió á la elección de segundo Te-
niente de Alcalde habiendo obtenido mayoría Don
Sebastián Guerrero Bravo á quien el Sr. Presidente

entregó el bastón de autoridad.

Terminada la elección de Alcalde y Cuentos el Ayuntamiento procedió a la designación de Procurador Sindico del mismo, siendo elegido por mayoría de votos para ocupar el esperado cargo D. Pedro Barrero Linares.

Dada cuenta de la renuncia que del cargo de Depositario de fondos municipales demitió Don Rodrigo Cerro Blanca la cual le fue admitida y seguidamente, de la misma forma que los anterior fue elegido para desempeñar repetido cargo de Depositario de fondos municipales Don Alvaro Guerrero Gondillo.

Seguidamente se dió cuenta de la reunión presentada por el Secretario del Ayuntamiento Don Rogelio Moreno la cual estaba sobre la mera fiesta admitida en el acto y nombrando inmediatamente para este cargo a Don Juan Piarr y Corrajo el que presente aceptó el cargo.

Una habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto extendiéndose la presente la que leída que fue y hallados conforme por todos la firman los Señores asistentes de que yo el Secretario dimisionario certifico.

Fran. Lopez Macón Sep. Alvaro Paredy

Rogelio Moreno

Fran. " Lozano

Juanito Labedo

Pedro Barrero

Sebastián Guerrero

Rogelio Moreno

Juan Piarr

Diligencia-Certifico: Que con esta fecha no se han reunido numeros suficientes de Pres. Concejales para tomar acuerdo, por cuya razón no ha tenido lugar la sesión ordinaria correspondiente a este dia. Zarra junio d' Mayo a veintiuno de Abril de mil novecientos uno.

Juan Pizarro
Folio

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria, en virtud de lo dispuesto por el artº 104 de la ley municipal.

En la villa de Zarra junio d' Mayo a veintiuno de Abril de mil novecientos uno, siendo la hora de las diez, se reunieron asistentes D. Juan Lopez, D. Sebastian Guerero, D. Pedro Barrero, concejales anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Lopez Guerero, quien declaró abierta la sesión.

El susfranrito Secretario, de orden del Sr. Presidente, dio lectura del acta de la sesión anterior y quedó aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de las disposiciones contenidas en el Boletín Oficial, quedando satisfecha la Corporación.

El Sr. Presidente propuso y el Ayuntamiento, por unanimidad, acordó que el nombramiento de Secretario interino de la Corporación fujo a favor de Don Juan Pizarro, quien en la última sesión, debía entenderse y se entendiera con el comisario de Secretario - Contador de los fondos municipales, toda vez que no hay designado Religidor Tuknentor.

Acto seguido el Sr. Alcalde participó que el dia quince del presente mes había practicado un adeudo extraordinario en la Caja municipal y levantado acta de él, resultando una cantidad de cuatro pesetas y cuarenta y nueve céntimos, correspondientes a fondos del municipio; se hicieron setenta y seis pesetas y solenta y ocho céntimos correspondientes al Tesoro público por el pago de consumos y once pesetas y cuarenta y cuatro céntimos correspondientes también al Tesoro por los conceptos de cédulas personales y arbitrio sobre

pesas y medidas.

El Sr. Presidente dio cuenta de las dimisiones que el cabildo del actual le fueron presentadas por los alcaldes municipales Juan Roque Gutiérrez y Francisco María Cerrato, nombrando en lugar de estos a Juan Pérez Benítez y Segundo Segura Benítez; de las presentadas por guardias rurales municipales José Benítez Monje y Francisco Espinosa Delgado, que sustituyó con Francisco Benítez Monje y Casimiro Paredes; de las renuncias igualmente presentadas por el Cabo del regimiento de comunes, José López Fernández y los vigilantes del mismo regimiento Juan Cadena, Juan Roque Aponte, Santiago Martínez, Francisco Trujillo, Pedro González Paredes y Germán López, los cuales fueron cesados y suscitados por Pedro Lázaro Cortés, Juan Gonzalo García, Juan Lebredo Segura, Juan Canora Gómez, Antonio Palos Abadía Agustín López Paredes y Alonso Gómez, respectivamente.

El proyecto Sr. Presidente dio la más corta cuenta de la reunión que de su cargo de auxiliar de la Secretaría se había presentado el dia 29 de octubre Don Bartolomé Adams García, que le pidió admisión el diez y ocho, nombrando en su lugar a Don Sebastián Elorriaga Segundo Martínez, con el carácter de provisional, quien se puso en el diez y nueve, y, por último, de las presentadas por el Administrador e Interventor de la Administración municipal del impuesto de arqueros, Don Efigio López y Don Vicente Valverde que fueron admitidas el dia diez y ocho del corriente, en cuya fecha nombró Administrador a Don Aquilino Collado Cordero e Interventor a Don Alfonso Grajeda Muñoz, advirtiendo que todos los nombramientos hechos lo han sido con el carácter de provisional y sin efecto de que no interrumpiera el servicio, ni se perjudicase los intereses del municipio. El Ayuntamiento, oídas las manifestaciones del Sr. Alcalde, por unanimidad acuerda confirmar los expresados nombramientos, aprobando en todas sus partes la conducta observada por este, que abandonó el local intendencia la Corporación tomara acuerdo, sustituyéndolo en la Presidencia el Sr. Alcalde Don Sebastian Guerrero Benítez.

Vuelve el Sr. Alcalde al local y en su nuevo la Presidencia, poniendo en conocimiento de la Corporación que había admitido la renuncia del cargo de guarda-puertas de la carretera y pilar de Joaquín Blanque González, nombrando para que ocupara la vacante a Joaquín Ibáñez Rodríguez, que cubrió su posición en el dia



de ayer, también con el carácter de provisional). La corporación acordó hacer por bien hecho el nombramiento anterior y que del capital y efectos correspondientes se abonen al mencionado quando - para sus labores a razón de una peseta diaria, por el tiempo que sea necesario, sus servicios.

Siguióndole el Secretario, dio lectura, de orden del Sr. Presidente de las reuniones presentadas por Don Juan Pedro Valdés, del cargo de Mayordomo del Tesorero de Mucha Hacienda de las Nieves, y por Don Angel Pino Llano, del de Inspector de carnes. El Ayuntamiento quedó entonces acordando admitir ambas reuniones y nombrar Mayordomo del Tesorero a Don Faustino Guerra Sauceda. Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que había enviado, para su publicación en la Gaceta de Madrid, al Excelentísimo Señor Capitán General de Extremadura, Castilla la Nueva y León, una memoria detallada de todos los destinos vacantes a fin de que sean provistos conforme a la ley de Sargentos.

Dada cuenta de la comunicación del Sr. Delegado de Hacienda de fecha quinto del actual, requiriendo en forma a este Ayuntamiento para que ingresara al Tesoro la cantidad de 2888 pesetas y 37 céntimos por el concepto de consumo, correspondiente al trimestre anterior, el Sr. Presidente interrogó a cada uno de los tres concejales, como ninguno de ellos tuviera conocimiento de las causas que dieron lugar al déficit de que se habla, la Corporación acordó que en vista de que el Alcalde que cesó en cargo de corrientes Don Martín López Román no ha rendido cuenta alguna de los gastos y no paga a las recaudaciones a pesar de que continua siendo Concejal, se le dirija oficio para que en un término que podrá fijar el Sr. Presidente, si presente en estas oficinas á dar las explicaciones necesarias con objeto de contestar satisfactoriamente a la Delegación,

completándose además a la rendición de cuentas de presupuestos oce-
tivos a años anteriores y entregar una liquidación recuadada de
la ordenación de pago que ha sido hecha y de la situación de los
diversos créditos de ingresos y gastos del presupuesto corriente en
lo que ha transcurrido de ejercicio.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión,
extendiéndose la presente acta, de todo lo cual yo el Secretario, certifico.

Juan Lopez

Sebastian Guerrero

Pedro Barreiro

Juan Perales

Lopez

Diligencia - Certifco: Que en esta fecha no se ha reunido nu-
mero suficiente de Sres. Concejales para formar acuerdo, por
cuya razón ha dejado de celebrarse la sesión ordinaria corres-
pondiente al dia de hoy. Zarra punto Manzo a veintiocho de Abril de mil novecientos uno.

Juan Perales

Otra - Certifco: Que en esta fecha no se ha reunido numero
suficiente de Sres. Concejales para formar acuerdo, por cuya
razón ha dejado de celebrarse la sesión ordinaria correspondien-
te al dia de hoy. Zarra punto Manzo a veintiocho de Abril de mil novecientos uno.
Entre paréntesis veintiocho de Abril de mil novecientos uno - no vale -

Juan Perales

Otra - Certifco: Que no habiendo reunido número de Sres. Conce-
jales no se ha podido celebrar la sesión ordinaria de este dia.
Zarra punto Manzo doce de Mayo de mil novecientos uno.



Diligencia - Certifico: Que por no haberse reunido número bastante de Pres. Concejales, no ha tenido lugar la sesión ordinaria que debió celebrarse en esta fecha. Término juntar el pago a dar y nuevo de Mayo de mil novecientos uno.

Juan Pizarro

Otra - Certifico: Que por no reunirse número bastante de Concejales, no pudo verificar la sesión ordinaria que correspondía al día de hoy. Término juntar el pago a dar y nuevo de Mayo de mil novecientos uno.

Juan Pizarro

Sesión extraordinaria con carácter de ordinaria celebrada en 2^a convocatoria, virtud de lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley municipal.
En la villa de Tarazona de Alagón a veinticinco de Mayo
dientes presentes y de mil novecientos uno, siendo la hora de las diez,
D. Juan L. Sofier se reunió en las Casas Concejiles, previamente convocados
Abelardo Guerra y don a tenor de lo prevenido en el artículo 104 de la ley orgánica
Pedro Domínguez de los Ayuntamientos, los Pres. Concejales designados
al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco
López Guerrero, quien declaró abierta la sesión.

El suscripto Secretario, de orden del Sr. Presidente, dio lectura del acta de la anterior y quedó aprobada. Seguidamente se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia y de la correspondencia recibida, quedando enterada la Corporación.

Acto seguido se dio cuenta de la existencia de solicitudes de variación de riqueza rústica y pecuaria y de la situación de urbanización presentadas por los contribuyentes, pidiendo la rectificación del milloramiento, en virtud de las alteraciones que han experimentado en su respectiva tipología en el año anterior. El Ayuntamiento, formando en conciliación las razones expuestas por la Junta provincial en su informe emitido con fecha de

ayer, por unanimidad, acuerda que se proceda a rectificar la par-
tida de riquezas que figura anotada a nombre de los recurrentes,
incluyendo las alteraciones y las bajas a ellas correspondientes
en los apéndices al anotamiento que se forman para el tur-
pimiento de 1.702, a cuyo efecto se remitirán los expedientes para su
aprobación definitiva a la Administración de Hacienda de
la provincia.

Dada cuenta de los escritos presentados por Pedro Ba-
rrero Zamora, Manoel Espinosa Labado, Francisco Correia Do-
mínguez, Juan Labado Gil, Miguel Benito Rodríguez, Be-
nito Ramos Muñoz y Eusebio Díaz de la Torre solicitando
se anotaran a su nombre respectivas las tierras que en la actu-
alidad lo estén a nombre de otros, y sus fincas se devuelvan y de-
hallan en los expedientes individuales instruidos a instancia
de los referidos interesados, la Corporación acuerda, de confor-
midad con lo informado por la Tesorería provincial, y teniendo en
consideración las razones expuestas por la misma, se procede
en su lista rectificar la relación de las riquezas inmuebles
de los recurrentes, incluyendo las alteraciones solicitadas y las
bajas a ellas correspondientes en el apéndice próximo.

El Sr. Presidente manifiesto que en cumplimiento
de lo mandado por el Sr. Tesorero de Hacienda de la provincia
en Circular número 841, publicada en el Boletín Oficial del
23 de Marzo último, el citado funcionario debía autorizar
a una persona para que en nombre del mismo recogiera de
la Tesorería las cédulas personales que para la exacción
del impuesto son necesarias en el actual ejercicio. La Corpo-
ración en su visto aviso autorizó para el fin indicado a
Don Victoriano López Queirolo, vecino de Badajoz.

También se acordó que
tan luego como se reciban las correspondientes cédulas persona-
les se encargue de su expedición y recaudación Don
Agustín Collado Cordero.

La Corporación, aprobada del Sr. Presidente, acordó





la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del segundo trimestre y anteriores de este municipio y presupuesto en ejercicio.

De igual modo acordó que se abonase a Don Juan Lopez Guerra la cantidad de cien pesetas del capítulo de impuestos por los gastos ocasionados al maestro en los viajes que hubo realizado, pudiéndole con el Recibimiento del Ejecutivo, a la Capital de la provincia para reunir y gestionar a sueldo de este Municipio; de cuyo acuerdo se sacará certificación para enviarla al librante correspondiente.

Se acordó igualmente que del capítulo quinto, artículo segundo del presupuesto vigente, se pague setenta pesetas a Francisco Corte Calero por los siete días que con su barco se dedicó a la busca del cadáver del viudo de esta villa Juan Espinosa Ciudad, albergado en el río Guadiana. Túo quedando plenos asuntos de que tratar se dio por hecho el acto, remitiéndolo por el Sr. Presidente la Sesión y entendiéndose la presente acta que forman los Señores concursantes, de que certificó.

Juan Lopez

Justian Guerra

Pedro Barroso

Juan Pinares

Diligencia - Certifico: Que en este fecha no se han reunido suficientes de Pres. Concejales para convocarla, por lo qual no ha dejado de celebrarse la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy. Zarzo junio año de dos mil diecisiete y uno.



Diligencia - Certifico: Que por no haberse reunido número suficiente de los concejales, no ha tenido lugar la sesión ordinaria que debió celebrarse en este dia. Zarza junto a Blasque numero de Junio de mil novecientos uno.

Juan Pinarro

Otro - Certifico: Que no habiendo concordado número suficiente de los concejales para formar acuerdo, no se pudo celebrar la sesión ordinaria que debía tener lugar en esta fecha. Zarza junto a Blasque dia quince de Junio de mil novecientos uno.

Juan Pinarro

Otra - Certifico: Que por no reunirse número suficiente de los concejales, no pudo verificarse la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha. Zarza junto a Blasque a veintidós de Junio de mil novecientos uno.

Juan Pinarro

Otras - Certifico: Que no habiendo concordado número suficiente de los concejales, no se ha celebrado la sesión ordinaria que en este dia corresponde. Zarza junto a Blasque a principios de Junio de mil novecientos uno.

Juan Pinarro

Otro - Certifico: Que en el dia de la fecha no se han reunido número suficiente de los concejales, dejándose de celebrar la sesión ordinaria correspondiente. Zarza junto a Blasque a diez de Julio de mil novecientos uno.

Juan Pinarro

Otra - Certifico: Que por no concordar suficiente número de los concejales, no se ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha. Zarza junto a Blasque a catorce de Julio



de mil novecientos uno.

Juan Pumar

Diligencia - Certifico: Que en el dia de las fechas no se han reunido numero suficiente de Srs. Concejales, no pudiendo celebrar la sesión ordinaria correspondiente al mes de Junio. Zarza junio de mil novecientos uno.

Juan Pumar

Otras - Certifico: Que por no concurrir numero suficiente de Srs. Concejales, no se ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de las fechas, y habiendo asuntos de interes que tratar el Sr. Alcalde ha dispuesto convocar al efectuamiento para los dias después, conforme a lo prescrito en el art. 16º de la Ley Municipal. Zarza junio de mil novecientos uno.

Pumar

Sesión extraordinaria con carácter de ordinaria, celebrada la segunda convocatoria en virtud del dispositivo establecido en la Ley Municipal.
 Juan Pumar. En la villa de Zarza junio change a treinta de
 G. Juan Lopez Túlio de mil novecientos uno, siendo las horas de las
 Alcaldía Pumaras cier, se reunieron en las Casas Consistoriales, por
 Pedro Pumaras via convocatoria general respecto, a finor de lo pre-
 vido en el art. 16º de la ley, los Srs. Concejales anotados
 al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
 Francisco Lopez Pumar.

Declarada abierta por este la sesión, el suscripto
 Secretario dio lectura del acta de la anterior y quedó apro-
 badas.

Dada cuenta de las disposiciones conferidas en los
 Boletines Oficiales de la provincia y de la correspondencia
 recibida, la Corporación quedó entendida.

Seguidamente se dio cuenta de los escritos presentados

por Don Pedro López Grajera, Don Bruno Benito Muñoz y Dña Aquitina Moreno Silva, solicitando se disuelvan a su nombre las fincas que en la actualidad le están a nombres de otros, cuyas fincas si disponen y debellan en los expedientes individuales instruidos a instancia de los referidos Hrs. La Corporación, desconfiada con lo informado por las Unas Pericias, y teniendo en consideración las razones expuestas por la misma, acordó se proceda en su dia a rectificar la relación de las rigurosas sumas de los mecumientos, incluyendo las almunaciones solicitadas y las basas a ellas correspondientes en el apéndice próximo.

A propuesta del Sr. Presidente, el Ejecutivo acordó nombrar a Don Rafael Trujillo y Láuher, vecino de Badajoz, Comisionado para el ingreso en Caja el dia primero de agosto próximo, de todos los moros de este pueblo declarados soldados en el último llamamiento y de los destinados a la Zona con arreglo a la ley a la que sin se procederá a dicho Comisionado de las relaciones provistas en el art. 141 de la vigente ley reformada sobre reclutamiento y resupuesto del Ejército.

Sin habiendo de oír anexo de qué tratar, se levantó la sesión, firmando la presente ante los tres diputados, de que certifico.

José López

Sebastián Guerrero

Pedro Barreiro

Juan Perea

Diligencias - Certifico: Que no habiendo concursado número bastante de Hrs. Concejales, no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente a este dia. Fará punto el pago cuarto de agosto de diez mil veinticinco uno.

Pedro





Diligencia-Certifico: Que por no haberse reunido ni una sola reunión de los Concejales, no ha tenido la sesión ordinaria que debía celebrarse en estas fechas. Zarra junio el año a diez y ocho de agosto de mil novecientos uno.

Pizarro

Otras-Certifico: Que no habiendo reunido ni una sola reunión de los Concejales, se ha pedido celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia Zarra junio el año a diez y ocho de agosto de mil novecientos uno.

Pizarro

Otras-Certifico: Que por no reunir ni una sola reunión de los Concejales, no ha tenido lugar la sesión ordinaria que debía celebrarse en estas fechas. Zarra junio el año a veinticinco de agosto de mil novecientos uno.

Pizarro

Otras-Certifico: Que no habiendo reunido ni una sola reunión de los Concejales, no ha tenido lugar la sesión ordinaria que debía celebrarse en estas fechas. Zarra junio el año a principios de Septiembre de mil novecientos uno.

Pizarro

Otras-Certifico: Que por no haberse reunido ni una sola reunión de los Concejales, no ha quedado celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia Zarra junio el año a ocho de Septiembre de mil novecientos uno.

Pizarro



Segunda convocatoria en virtud de lo dispuesto en el artículo de la ley.
Señores amigos. En la villa de Tarazona juntó el lunes a diez de
O. Juan L. López | Septiembre de mil novecientos uno, siendo las
Sebastián Guerro | horas de las diez, se reunieron en las Casas-Coyas
Pedro Barrero. Sociales, previas convocatorias giradas al efecto,
a fin de lo prevenido en el art. 164 de la vigente Ley del
municipal, los Hrs. Concejales acudidos al margen, bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco López
Quemada. Habiendo por este la sesión, el inscrito Recita-
rio, de orden del Sr. Presidente, dio lectura del acta de
la anterior, quedando aprobada.

Se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletí-
nes Oficiales de la provincia y de la correspondencia recibida,
y la Corporación quedó quitada.

Acto seguido el Sr. Presidente propuso y el Ayuntamiento
lo acordó la distribución de fondos por capítulos para
satisfacer las obligaciones de este Municipio correspondientes
al presupuesto actual.

También acordó que del capítulo de imprevisto se des-
pagan cincuenta pesetas al Secretario del Ayuntamiento,
cantidad da que asciende la gasto ocasionado al mismo
en los viajes realizados a la Capital de la provincia con
objeto de ventilar asuntos de carácter para este Municipio,
que de este acuerdo el libre certificado con el fin de mis-
tar el correspondiente mandamiento de pago.

Yos habiendo de otros asuntos de que tratará levantó
la sesión, firmando cada uno los Hrs. concejales, de que
certifico.

Juan L. López

Pedro Barrero

Sebastián Guerro

Juan P. Puerto



M
22

de los Concejales, no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente. Zarzajunto el dia veinticinco de Septiembre de mil novecientos uno?

Prieto

Otra - Certifico que no habiendo reunido número suficiente de los Concejales, no ha podido lugar la sesión ordinaria que debia celebrarse con tal fecha. Zarzajunto el dia veintidós de Septiembre de mil novecientos uno.

Prieto

Otra - Certifico que no habiendo reunido número suficiente de los Concejales, no ha podido lugar la sesión ordinaria que debia celebrarse en el dia de hoy. Zarzajunto el dia veintinueve de Septiembre de mil novecientos uno.

Prieto

Otra - Certifico que por no reunir número bastante de los Concejales, no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente. Zarzajunto el dia veintidós de Septiembre de mil novecientos uno.

Prieto

Otra - Certifico que por no concumir número bastante de los Concejales, no se ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente residiendo las fechas y que habiendo asuntos de interés punto a la orden del dia el Sr. Alcalde acorde convocar al Ayuntamiento, a tenor de lo preconizado en el art. 104 de la Ley Municipal. Zarzajunto el dia veinte de Octubre de mil novecientos uno.

Prieto



segunda convocatoria en virtud del dispuesto en el art. 104 de la Ley Municipal.

Sesiones anuales.

D. Juan C. López

Sebastián Romero

Pedro Barrero

En la villa de Tarazona junio año de 1905 a quince

de Octubre de mil novecientos cinco, siendo las

horas de las diez, se reunieron en las Casas Cons

sistoriales, para la convocatoria que dada al efecto

se sigue procederá el art. 104 de la Ley, los tres Regidores
anudados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
Don Francisco López Romero, quien declarada abierta
la sesión ordenó al Secretario diera lectura del acta de
la anterior, y hecha la que fue apuntada.

Dada cuenta de las disposiciones que se confiaron en
los Boletines Oficiales de la provincia y de la correspondiente
recibida, la Corporación quedó suspendida.

Siguientemente se acordó cargar el diez y seis por ciento
sobre el cargo para el Tesoro en los repartimientos por las
contribuciones de rústica y urbana y en la cuantía del
subsidio industrial que se fijó para el año de 1902,
por razón de recargo municipal, dentro de cuyo recargo
no incluye el cinco por ciento para gastos de las Estimaciones
y estimaciones, investigaciones y contravenciones y las limitaciones
que establece el art. 138 de la Ley Municipal.

También se acordó autorizar a Don Joaquín Gómez Arias
para reoger de la Administración y hacer el relato de
matrices y balances de las contribuciones rústica, urbana e
industrial de este pueblo, correspondiente al año nuevo
siguiente dos.

Dada cuenta de la instancia presentada por el Con-
cejal Don Francisco Almerino renunciando dicho cargo
y en virtud de que se le admite la renuncia que funda
en motivos de salud y en que muchas ocupaciones, el
desplazamiento, visto lo que dispone el art. 43 de la Ley
Municipal y considerando que es causa bastante para
circular de ser Concejal la formulada por el Sr. Almerino,
acuerda por unanimidad, admitirle la renuncia del





22 cargo de Regidor.

Dejaron de asistir a esta sesión, sin excusarse para ello los Sres. Concejales Don Benito Pacheco, Don Martín López, Don Elviro Pérez, Don Fernando Gabado, Don Francisco Lozano, Don Justelmo Segundo y Don José Delgado.

Sin haber sido otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual yot Secretario interno certifico.

José López

Sebastián Guerrera

Pedro Barrero

Juan Piñero
Pinto

Diligencia-Certifico que por no concursar número suficiente de Sres. Concejales, no se ha producido celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha. Zarza junto Elvange a veintiún de Octubre de mil novecientos uno.

Piñero

Otra-Certifico que por no concursar número suficiente de Sres. Concejales, para formar acuerdo, no pude verificarse la sesión ordinaria correspondiente



diente d' este dia. Para que conste, pongo la pro-
presa en Tarra junto el dia a veintidós de Octo-
ubre de mil novecientos uno.

Juan Piarras

Diligencia. Certifico que la sesión ordinaria convocada
se a esta fecha no ha tenido lugar por falta de con-
currencia de varios concejales para
formar acuerdo, y habiendo asuntos de interés que tratar
el Sr. Alcalde acordó convocar al plenariamente para
los días después, conforme a lo prevenido en el artículo
ciento cuatro de la ley del municipio vigente. Para
que conste extiendo la presente en Tarra junto el dia
a tres de diciembre de mil novecientos uno.

Juan Piarras

Sesión extraordinaria con carácter de ordinaria,
celebrada en segunda convocatoria, en virtud
de lo dispuesto en el artículo ciento cuatro de la ley municipal.
Señores amigos } En la villa de Tarra junto el dia a cin-
D. Juan C. López } co de Diciembre de mil novecientos uno,
Sebastián Guerra } siendo las horas de las diez, se reunieron
Pedro Barrera } en las Casas Consistoriales previa convocatoria
girada al efecto, a tenor de lo prevenido en el artículo
ciento cuatro de la ley, los Res. Concejales nombrados al
margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
Francisco López Guerra.

Declarada abierta por mí la sesión, el ins-
cripto Secretario, procedió a la lectura del acta de la ante-
rior, que fue aprobada.



Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones comunicadas en el Boletín Oficial de la provincia y de la correspondencia recibida, quedando abierta la corporación.

Esta, a propuesta del Sr. Presidente, acordó la distribución de fondos por capítulos para cumplir las obligaciones, en cuanto los ingresos lo permitan, del cuarto trimestre correspondiente al presupuesto en ejercicio.

Dejaron de asistir a esta sesión, sin que ninguno se excusara legalmente, los Sres. Concejales, Don Benito Palomo Peralta, Don Martín López Moreno, Don Alvaro Paredes Covo, Don Francisco Lorenzo Molina, Don Fernando Cabado Pául, Don Tomás Seguro Gil y Don José Delgado Merino.

Tras habiendo otros asuntos puesto a la orden del día, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual yo el Secretario inferior certifico.

José López *Sebastián Guerrero*

Pedro Barreiro

T. D. S.

Juan Pizarro

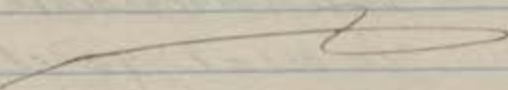
Hijo

Diligencia-Certifico: Que en el dia de la fecha no ha tenido lugar la sesión ordinaria correspondiente a ella, por verificar en este dia las elecciones municipales en cuyas mesas se hallan unos comprobantes y otros como intervinientes, varios de los Sres. Concejales. Zarra juntada el dia de noviembre de mil novecientos uno.

Pizarro

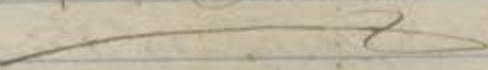
Diligencia - Certifico: Que habiendo
concurrido solamente los tres señores
de Presidente del ayuntamiento
y segundo teniente Don León
Guerrero Bravo, dejando de asistir los
demás tres concejales, sin manifi-
tar excusa alguna, no ha procedido
a celebrarse la sesión ordinaria como
poniente a este dia. Si para que
cunda por la presente en Zarza
junto Almogábar el dia y año de
Provincia de mil novecientos uno.

Oviedo



Otar - Certifico: Que por no concurrir niuno
ni otro de los tres concejales, no ha pro-
cedido celebrarse la sesión ordinaria co-
mo poniente a este dia. Dejaron de
concurrir sin que presentaran excusa para
hacerlo los tres concejales Pacheco, San-
chez Delgado, otherino, Labrador, Gutiérrez,
Peque, Gómez Loper Romero. A para
que conste por la presente en Zarza
junto Almogábar el veintiseis de
Noviembre de mil novecientos uno.

Oviedo





Sesión ordinaria del dia 1º de Diciembre de 1901.



En la villa de Zafra juntó el Magistrado
procurador de Diciembre de mil novecientos uno,
reunidos en las Casas Consistoriales los Sres. Conse-
jales que suscriben con objeto de celebrar se-
sión ordinaria bajo la Presidencia del Pro-
ceder Don Francisco López Guerra por
dicho Sr. se declaró abierto el acto.

Liquidamente el Concejal L. López Ro-
men propuso que se publicase en el Bole-
nín Oficial de la provinencia y en los pizarras
de confinamiento de este localidad, edictos auan-
ciando que cuantos deseen ser depositario de los
los municipales de este Ayuntamiento la
soliciten durante el plazo de treinta días,
adquiriéndole que desean y encuentren fianza
por valor de diez mil pesos, en metálico
o en piezas hipotecadas a favor del Ayuntamiento
y a satisfacción del Ayuntamiento, cuyo
depositario percibiría como retribución el
trece por ciento de las cantidades ingresadas.

en arcas municipales, por el concepto de fondo por
fuercias o la Corporación. Puesta en discusión
la proposición anterior, siendo uso de la sala
para varios señ. Concejales, y votada fue aprobada
por unanimidad.

No habiendo otros asuntos puestos a la
orden del dia, el Sr. Presidente levantó la
sesión, viendo las once y treinta, de todo lo
cual, y el Secretario accidental, que apuso por
enfermedad del interior, certificó.

Hern. López

Sebastián Guerrero

Pedro Barrero

José María Librero

Antonio Gómez

Antonio Pascual

Hern. López

José Delgado

Juan Lozano

Esteban G. Riquelme

Santiago Hevia



Sesión ordinaria del dia ochenta de Diciembre de mil novecientos uno.

En la villa de Tarifa juntó el Ayuntamiento de Diciembre de mil novecientos uno, viendo la hora de las diez, se reunieron en los Casas Consistoriales los Sres Concejales autorizados al respecto, bajo la Presidencia del P.º Alcalde de Don Francisco López, con objeto de celebrar la reunión correspondiente a este día.

Hecha la sesión el infrascrito Secretario dio lectura del acta de las anteriores que fueron aprobadas. Siguióse suerte se dio cuenta de las disposiciones del Boletín Oficial y de la correspondencia, quedando en la Corporación. Dada cuenta de los escritos presentados por el quejoso D. Pedro Canasto, Fernando Espinosa Almeida, Fernando Muñoz López, Félix Trinidad Pérez, José Brano Almeida, Pedro Benítez y Benítez, Francisco Pérez Recio, Alonso Fernández Moreno, José Delgado Merino, Martín Delgado Reyes, María Cárdenas Rosiqueo, Juan Espinosa Barrón, en virtud de que se anotaran a su nombre respectivas las fincas que en la actualidad le estén a nombre de otros, cuyas fincas se relacionan y detallan en los expedientes individuales, instruidos a iniciativa de los referidos interesados, la Corporación acuerda, de conformidad con lo propuesto por la Junta permanente, y teniendo en consideración las razones expuestas por la misma, se proceda en su día a rectificar la relación de la rigua inmueble de los recurrentes, indicando las alteraciones solicitadas en el próximo apartado.

Acto seguido, y previa discusión, el Ayuntamiento acordó que hasta tanto la Junta municipal acuerde las bases para aplicar a rebufo el alcance del arbitrio municipal sobre el uso obligatorio de pesas y medidas, la ejecución de dicho arbitrio se efectúe por Administración municipal como se viene habiendo hasta ahora.

Sequidamente por el Sr. Alcalde se manifiesto que
desde hace muchos años figura conuada en el presupuesto
municipal de ingresos una cantidad por el producto de los ayer-
belamientos de pechos y granadas del siglo de los pajes del Zanj,
una vez llegada la época de proceder a la formación del expediente
este para examinar en pública subasta los aprobables remanentes de
dicho ejido en el año natural de 1782. El Ayuntamiento, autorizado
de lo expuesto por su Presidente, acordó se utriaya el expediente
sacando certificación de este particular que se pone a su cabecera
del mismo y convocando para tratar y ejecutar la subasta munici-
pal o los puntos precisos don Tomás Díaz Domínguez y don Pedro Barreiro
Delegado, y para la formación del pliego de condiciones aquella dia de suge-
por la subasta una comisión compuesta de los Sres. Alcalde, Regidor, Juez
y Corregidor don Fernando Soriano Sánchez, autorizando lo mismo para revisar
la mercancía subasta que hasta llegar al día siguiente del presente mes y año
el díaz.

Tras habiendo oido a ambos pueblos la orden del dia el
Sr. Presidente levantó la sesión a las doce y quince mi-
nutos, e impidiéndose la presente acta, de todo lo cual
yo el Secretario interino certifico. - Este presidente es un
voto

Juan L. López

Pedro Barreiro

○○○

Sebastián Gutiérrez

Juan Pérez
Díaz





Diligencia.- Certifico: Que han dejado de comparecer á esta Casa Consistorial los Señores Concejales Pacheco, López Romero, Sávado, Seguro, Loraus, Paredes y Delgado, siendo parada la hora señalada para la celebración de la sesión ordinaria, y no habiendo número bastante de Regidores para formar acuerdo, pongo la presente que autorizo en Zarra junto Alcalde á quince de Diciembre de mil novecientos uno.

Prieto

Otra.- Certifico: Que no habiendo comparecido número suficiente de Regidores no pudo celebrarse la sesión correspondiente á este día. Dejaron de asistir, sin que asistieran su ausencia, los Señ. Pacheco, López Romero, Paredes, Sávado, Seguro, Loraus y Delgado Zarra junto Alcalde á veintidós de Diciembre de mil novecientos uno. =

Prieto

Otra.- Certifico: Que no habiendo reunido número bastante de Señores Concejales, no pudo tener lugar la sesión ordinaria correspondiente á este día. Dejaron de comparecer, sin que asistieran su ausencia, los Señ. Pacheco, López Romero, Paredes, Seguro, Loraus y Delgado Zarra junto Alcalde á veinti-nueve de Diciembre de mil novecientos uno. =

Prieto

Sesión extraordinaria con carácter de ordinaria, celebrada en segun-
da convocatoria, en virtud de lo dispuesto por el artículo 104 de la ley.

Senores asistentes. En la villa de Linares junto Alguje

D. Francisco López Jiménez A treinta y uno de diciembre de mil novecien-

D. Bartolomé Gómez Pérez Los unos, siendo la hora de las diez, se reunieron

D. Pedro Barrero Linares en la Casa Consistorial á fin de lo

prescrito en el artículo 104 de la ley mu-
nicipal vigente, primera convocatoria, los Señores Conse-
jales acostados al vargue, bajo la presidencia del Se-
ñor Alcalde D. Francisco López Jiménez.

Abierta la sesión del Sr. Presidente, por orden
del mismo procedió el infrascrito Secretario á la lec-
tura del acta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales y demás
recibidas hasta el día, quedó enterado el Ayuntamiento,
acordando el cumplimiento de las disposiciones en suel y
en otras cuestiones.

Seguidamente se acordó satisfacer á Don Anto-
nio Moreno, de Badajoz, del capítulo de impuestos, la
cantidad de setenta y cinco pesetas por el trabajo in-
vertido en el sellado de matrices de los contribuyentes
rústica y urbana correspondiente á los repartimientos
confeccionados en el año actual para el próximo de 1907.

Posteriormente se dio cuenta por el Sr. Presidente
de la renuncia que dirige á la Corporación Don Anto-
nio Seguro Gil, solicitando le sea admitida la renun-
cia, que hace en forma, del cargo de Concejal de este
Ayuntamiento, fundada en quebrantes de su salud
y en las muchas ocupaciones. El Ayuntamiento, pese
a diccion y considerando que el plazo es breve, que
alega en su escrito es causa legal bastante, según pre-
ceptúa el artículo 43 de la ley municipal al decir que
pueden eximirse de ser Concejales los físicamente inci-
pedidos, acuerda por unanimidad admitir al Señor De-
mocio Gil la renuncia que del cargo de Concejal tiene

presentada con el carácter de irrevocable.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se
levanto la sesión, estudiándose la presente acta que
firma los señores concurrentes, de que certifico:

Juan Lopez Sebastian Gutiérrez

Pedro Barrero

Juan Perea



Señores vecinos

D. Juan Delgado Vaca

, Valentín Suárez Sánchez de Anil noviembre uno, siendo las

, Benito Román Trinidad once horas, se reunieron en la Casa

, José Gómez Bermejo Comisional previamente citados en

, Alejandro Páez Trinidad forma, los señores vecinos de la Jun-

, Juan Pérez Arrotega que pidió que al margen se dirigiera

, José Quintana Cortés una persona nombre, bajo la presi-

, (C) don Pedro López Suárez, con autorización

de la villa de Tarra, ante
Alcalde a visitante de Alcaudete
y sus vecinos de Anil, noviembre uno, siendo las
ocho horas, se reunieron en la Casa
Comisional previamente citados en
forma, los señores vecinos de la Jun-
ta que pidió que al margen se dirigiera
una persona nombre, bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde Don Francisco
López Suárez, con autorización

del suscripto Secretario, con objeto de informar
las distancias ó relaciones juntas que han permane-
cido los contribuyentes del término municipal que
experimentaron alteración en las riquezas rústica y
pecuaria, y urbana, solicitando las correspondientes
reparaciones en el auxiliario.

Declaradas y examinadas las distancias sus-
criptas por Don Pedro López Suárez, vecino de
Anil,

D. Hilario Urbano Casares, vecino de Alca-
jete, D. Josefa Caba Sierra, vecina de Puerto

D. Pedro Ruiz López Suárez, vecino de Alcajete, Do-
n Victoriano López Suárez, vecino de Badajoz

D. Lázaro Martínez Taix, vecino de Alcajete,
y por los vecinos de esta villa D. Sebastián

Alarcos Trinidad, D. Benito Amado Rodríguez
D. Sebastián Barrios Benítez, D. Juanada Be-
nítez Trinidad, D. Juan Delgado Vaca, Do-

ñ José Delgado Vaca, Don Tomás Flores Re-
yes, D. Tomás Suárez Sánchez, D. Tomás López

Suárez, D. Josefa Mañas Sánchez, D. Se-
bastián Reguera Trinidad, D. Tomás López
Sánchez, D. Rosalía Pañón Román, Do-



Tuanquesada Serex y Don Tuto Zúñiga Chivoco, que col-
ocan traslados de las riquezas rústicas y pecuaria, y teniendo
en cuenta que por las alteraciones pedidas se ha satisfecho
ya al Estado el impuesto de derechos reales que por trans-
misión de bienes le corresponde, que en nada se altera el
líquido imponible por que las respectivas fincas figuren a
otros anillarados, ademas de que la descripción de las mis-
mas está conforme con los asientos catastrales y se presenta
con los documentos en que constan los traspasos, la Junta por
unanimidad acordó proponer al Ayuntamiento que acuerde
verificar las alteraciones solicitadas.

Siguientemente se examinaron los escritos pidiendo
varias en la riqueza urbana suscritos por Dño Pedro
Nilo López Guerrero vecino de Almogía, Dno Vicentiano Lo-
pez Guerrero vecino de Badajoz y Dno Benito Almado Ro-
dríguez, Dno Alonso Benítez García, Dno Alonso Delgado
Mouge, Dno Eusebio Díaz Tarifa, Dno Matías González
Gál, Dno Francisco López Guerrero, Dno Francisco Mon-
go Espinosa, Dno Francisco Pérez Benítez y Dno Tuto
Zúñiga Chivoco, todos de esta vecindad y teniendo en cuenta
que por las alteraciones solicitadas se ha pagado al Estado
el impuesto de Derechos reales por transmisión de bienes, que
en nada se altera el líquido imponible porque las fincas
bien contribuyendo, y que además la descripción de
ellas está conforme con los asientos catastrales correspondien-
tes, la Junta por unanimidad informa proponer al Ayunta-
miento que lleve a cabo las alteraciones indicadas en el escrito
apendice al anillamiento.

Acto seguido fueron examinadas las instancias
suscritas por Dno Pedro Barrero Tama, Dno Eusebio Díaz Ta-
rifia, Dno Benito Pérez Muñoz, Dno Miguel Barrero
Rodríguez, Dno Juan Cabado Gál, Dno Francisco Cerato
Gómez y Dna María Espinosa Cabado, así como también
los expedientes de información poseyendo que a los mismos acor-



panan y se reservan en los respectivos escritorios, y teniendo en cuenta que por las alteraciones solicitadas se ha exigido el impuesto de derechos reales a la Hacienda, que en su caso se altera el líquido imponible por que las fincas figuraran a otros anillamientos, y que además la descripción de ellas está conforme con los dictámenes catastrales, habiéndose presentado los documentos que acreditan los traspasos, la Junta por unanimidad acordó que procedía proponer al Ayuntamiento acuerdo llevar a cabo las expresadas alteraciones en el anillamiento.

A propuesta del Sr. Presidente acordó que para informar las instancias solicitando la variación de riqueza en el anillamiento con objeto de convertir en inscripción definitiva las autorizaciones preventivas tomadas en el Registro de la propiedad del parte do, se nombrase una Comisión del uno de esta Junta que con el carácter de permanentemente realizase diligencias en su virtud quedó constituida la Comisión por los vocales Don Juan Delgado Plaza, Don Valentín Guerra Sánchez, Don Benito Romero Trinidad, Don José Díaz Bermejo y Don José Jiménez Cortés, designados por votos unánime de la Junta.

Tras haber hecho los otros acuerdos de que tratará el Sr. Presidente durante la sesión que firmaron todos los concorrentes, de que yo el Secretario, certifico. =

Dmitro Romano

Juan Llorente

Jose Diaz

Juan Romero

Alejandro Romero

Valentín Guerra

Don Llorente

J. Delgado Plaza

Juan Llorente



En la villa de Llera, punto Apurí, vici
do los veinte del día diez y seis de Diciem
bre de mil novecientos uno, se reunieron en
la Casa Consistorial, previamente citados, en
sesión extraordinaria los tres totales de la
Junta Pericial, cuyos nombrés se expre
san al margen, bajo la presidencia del
Señor Alcalde Don Francisco López Fuentes, con ob
jetos de cumplir lo ordenado en el apartado 7º y
8º del artículo 115 de las Fiscales de 26 de Abril
de 1.900, en los expedientes de faltas presentados
por la Junta ejecutiva de la villa de Mérida.

La Junta, en vista de los diligencias
practicadas y de no haberse presentado reclamación
alguna en los plazos reglamentarios, acordó con
firmar la clasificación hecha en las relaciones del
los del actual, que concuerdan al expediente
respectivo y declarar faltadas las cuotas de
los contribuyentes que figura en dichas relaciones,
las cuales cuotas corresponden a la cantidad de diez
pesetas y 88 céntimos por los cuatro trimestres del ejer
cicio de 1.897 a 98; a la de 10 pesetas y 27 cént. por
los cuatro trimestres del ejercicio de 1.898 a 99; a la de 13 pe
setas y 36 cént. por los cuatro trimestres de 1899 a 1.900; a la de diez
pesetas y 22 cént. por los trimestres 3º y 4º de 1.899 a 1.900; a la de
14 pesos y 88 cént. por los trimestres 3º y 4º de 1.900; y a la de 16
pesos y 91 cént. por los trimestres 1º y 2º del año corriente, todas
por el concepto de pecunia.

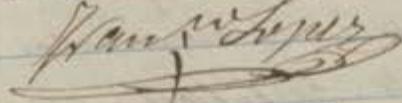
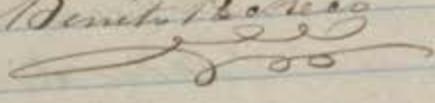
No habiendo otros asuntos se levantó la sesión que
firman los comunes, de que consta.

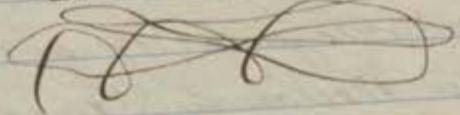
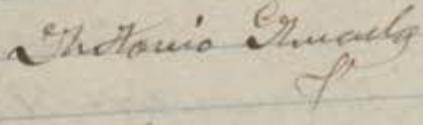


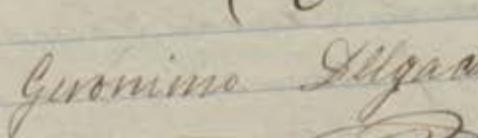
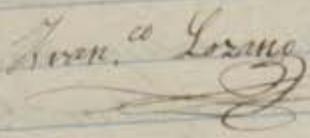
Acta de instalación del nuevo Ayuntamiento - Primera parte.

En la villa de Zarza puente Almazán a primera
de Enero de mil novecientos dos, siendo la hora
de las diez, se constituyó en la Sala Capitular
el Alcalde saliente Don Francisco López Guerre-
ro con los concejales Don Benito Saclao Peña-
lora, Don Fernando Cabedo Gómez, a quien
accedió cesar, y Don Bartolomé López Roa-
no, Don Sebastián Guerrero Bravo, Don Pedro
Barreiro Zamorano y Don Francisco Gorozabelo.
Lina que deben constituir en el ejercicio de
sus cargos durante el presente año, con el
fin de conferir la posesión a los recientemente
elegidos y proceder a la constitución del
nuevo Ayuntamiento, ésto hecho, con
parlicios y fueron conteniendo recibido Do-
ñ Gerónimo Selgado Benítez, don Joaquín
Sánchez Martínez, don Antonio Muñoz Pe-
ñiquez, don Francisco Galindo Segura y
don Fernando Cabedo Gómez, qui juntas
mente con el Sr. Alcalde Villalba, Don Fran-
cisco López Guerreiro fueron electos y proclamados
concejales por este término en día de
el viernes último, cuya constitución se
dijo en la Sala Capitular en Primera
oportuna. El alcalde presentó la Lora, qui les da
constituir la nueva Corporación, el Sr. Presidente in-
dió la bienvenida a los recientemente elegidos
y les declinó posesionados en sus cargos, abando-
nando inmediatamente sus puestos en la Corpo-

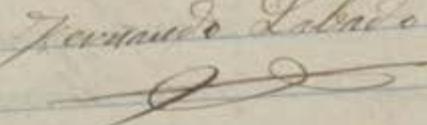
mejor se queden Encuajes a quienes corresponda cesar,
o no de una enclase despedida entre los vivos
y los que estaban o se cumplirán, dando con ello
yo terminado el primera parte de la reunión suya
actuaron todos los auxiliares de que yo el Secreta-
rio, esté bien.

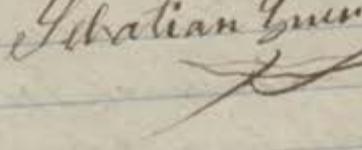
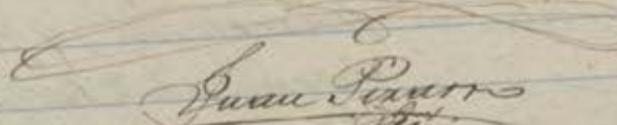
Juan López Benito Robles
 

Pedro Barreiro Antonio Gutiérrez
 

Geronimo Gilgado Juan Llorca
 

Juan Gallego

Martín López Fernando Labra
 

Sebastián Muñoz Antonio Amador Rodríguez
 

Juan Párraga

Segunda parte.

Sequidamente, convocóse el nuevo Ayuntamiento
bajo la Presidencia interina de D. Francisco Ro-
pero Guerrero, como Consejos de mayor edad de los dos
electos por igual y mayor número de votos, y pro-
cedió al nombramiento de Alcalde en votación
secreta, por medio de papeletas, que los Conseja-
res llamados en orden de votos fueron dejando
bien a bien en la urna preparada al efec-
to, en cumplimiento de los artículos cincuenta y
tres y cuarenta y cuatro de la Ley de elecciones,

terminada la votación y practicado el escrutinio
de modo procede a su sorteo. Viene en la plaza
de la ley civil, resultó con seis votos que concuerda
que papeleras en blanco dan un número de ^{Diputación} 100 que
igual al de votantes. Tomando que a este
resultado corresponde una Concejalía según
la acaba del artículo anterior reformado de
la repartida ley, que la mayoría absoluta de
seis votos es exigida para acuerdo y cinco que
dicho la constituye seis votos que son los alcanzados
por Don Francisco López Guerra; fué pro-
clamado Alcalde presidente por el mismo con-
tinuando cumpliendo la presidencia y recibiendo
las insignias de su cargo.

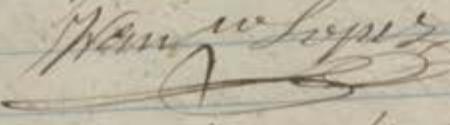
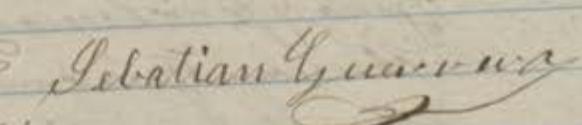
En seguida por el mismo orden, viendo por
ello el procedimiento la elección de los dos Tenientes
de Alcaldes que, según la práctica usual co-
rrespondió a este escrutinio, resultando ele-
gido y proclamado para primer Teniente Don
Luisán Guerra Bravo por seis votos contra cuatro
papeleras en blanco, para segundo Teniente Don
Antonio Huado Barbero por seis votos contra cuatro
papeleras en blanco.

Se eligió después y de igual modo para Regi-
dor Fidelio a Don Pedro Pérez Lema, tam-
bién por seis votos contra cuatro papeleras en
blanco, siendo este como los demás electos, pro-
tegidos ante seguidos en sus respectivos cargos
por el Sr. Alcalde presidente.

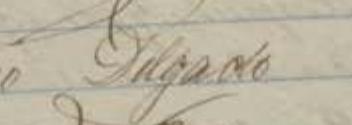
Y debiendo de terminarse el orden mu-
nicipal de los Regidores, para que cada uno
ocupe sus respectivos puestos y pueda sustituir
o suplir al que le proceda en el desempeño
de la Alcaldía o Tenencias, se procedió a

verificada por el orden de votos que cada vocal
obtuvo en su elección, y dio este resultado: Concejuelo
priero. Don Gerónimo Delgado Peñíez, conce-
jal segundo. Don Francisco Muñoz Alouero, con-
cejal tercero. Don Francisco Loxano Molina;
concejal cuarto. Don Martín López Rivero;
concejal quinto. Don Francisco Gutiérrez Cabezo;
concejal sexto. Don Pedro Barrero Lema; con-
cejal septimo. Don Fernando Labado Suelas.

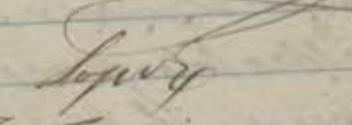
Por último, quedó designado el Domingo
de cada semana y hora de las diez para la celebra-
ción de las sesiones ordinarias, en cumplimiento
de lo establecido en la Constitución
y acuerdo municipal, y quedó la Ley Municipal
del Ayuntamiento definitivamente constituido el
Ayuntamiento, siendo proferida el acto y fir-
mando la presente por los autores de que goza
el escrivano certificado. - Subscritas - Don Francisco
y suscripciones - vale -

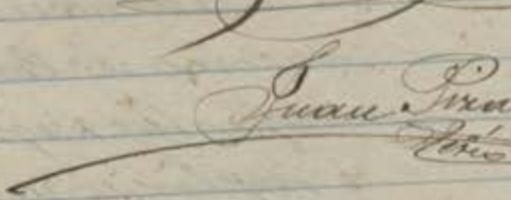
Martín López  Sebastián Guerra
Antonio Muñoz Labrador  Pedro Barrero

Antonio Muñoz

Gerónimo Delgado  Juan Llorente

Francisco Gutiérrez 

Martín López  Fernando Labado

 Juan Muñoz
López





Sesión extraordinaria del día 3 de Junio de 1902.

Sesores ausentes.

D. Juan Lopera Guerner
Sebastián Guerner Bravo
Antonio Amador Rodríguez
Pedro Barrios Tama
Jerónimo Delgado Benítez
Antonio Amador Robles

En la villa de Tarazona punto Almaje á las diez de la mañana del veintiún de Junio de mil novecientos dos, siendo la hora de las veintidós, se reunieron en la Casa Consistorial, previamente citados en segunda convocatoria, á tenor de lo establecido en la ordenanza municipal precedida por el artículo 104 de la ley municipal vigente, los Sesores Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Señor e Hijo D. José Guerner Lopera Guerner. Por dicho señor se declaró abierta la sesión manifestando que ésta, como se expresa en la convocatoria, tenía dos objetos: 1º.- Dar exacto cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 75 de la ley de 8 de Febrero de 1877, formando la lista de los individuos del Ayuntamiento y de cuantos más números de mayores contribuyentes que fueren designados á votar compromisos para elegir Regidores; y 2º.- Fijar, según dispone el artículo 60 de la ley municipal, el número de Comisiones permanentes en que ha de dividirse este Ayuntamiento y designación de los Regidores que han de formarlas.

Entrando en el primer punto y puestos á la vista los repartimientos de la contribución de bienes y la matrícula del subsidio industrial, alternadamente girados entre estos señores, se dio principio á la formación de la lista comprensiva de los individuos que componen el Ayuntamiento

y del cuadruplo número de mayores contribuyentes, con derecho á la elección de comisionarios para Senadores, dando el siguiente resultado:

Senadores del Ayuntamiento.

- D. Francisco Sánchez Guimeras
- " Sebastián Guimeras Bravo
- " Antonio Aruado Rodríguez
- " Francisco Delgado Benítez
- " Antonio Aruado Montes
- " Francisco Soriano Molina
- " Martín López Rovira
- " Francisco Gallardo Requejo
- " Pedro Barrero Tárraga
- " Fernando Lavado Sánchez

Mayores contribuyentes

- D. Juan Delgado Tárraga 647 21
- " Valentín Guimeras Páñuelo 571 69
- " Juan Delgado Almeido 364 08
- " Morro Sánchez Cerró 277 86
- " José Díaz Bernujo 236 38
- " Pedro Serrano Espinosa 234 14
- " Juan Andrés Valdez Gómez 182 63
- " Fulgencio Cortés Almeido 150 13
- " Perfecto Moreno Díez 148 ..
- " Rodríguez Cerviño Páñuelo 125 32
- " Sebastián Gil Rodríguez 114 42
- " Fulgencio Fernández Arias 113 85
- " Francisco Guimeras Páñuelo 112 95
- " Justo Zúñiga Cimbro 112 44
- " Pedro Sánchez Barrero 111 28
- " Miguel Pomo Llanos 88 ..

Juan Escrivá Rodríguez Basíquez	87 26
Cándido Cerviño Villegas	78 57
José Domínguez Montes	76 18
Benito Guimeras Peñaloza	75 25
José Cerro Páñuelo	74 23
Pedro José Galindo Serrano	71 32
Valente Guimeras Páñuelo	69 49
Francisco Espinosa Almeido	68 77
Francisco Flores Pérez	67 77
Alvaro Espinosa Sandoval	66 09
Sebastián Guimeras Almeido	63 42
Pedro Soriano Almeido	63 33

Francisco Peñaloza Durán	62 13
Julián Pérez Almeido	58 03
Francisco Benítez Trinidad	51 97
Ramón Barreiro Barreiro	49 19
Alejandro Pérez Trinidad	48 20
Fulgencio Camacho Almeido	47 50
Francisco Camacho Almeido	46 89
José Curado Serrano	46 69
Pedro Espinosa Espinosa	45 59
Sebastián Guimeras Almeido	44 64
Antonio Guimeras Delgado	43 81
Valentín Juan Rodríguez	43 73
Cándido Espinosa Espinosa	43 65
Fernando López Villalobos	43 54
Pedro Delgado Benítez	42 21
José Segundo Segundo Benítez	40 ..

El numero de concejales que corresponden á la villa con arreglo al art. 35 de la ley municipal es el de once, pero como existe una vacante, de aquél



que en la lista precedente figuren solo diez. El número de mayores contribuyentes, por tanto, condicione a elegir compromisarios según el art. 25 de la Ley de 18 de Febrero de mil ochocientos setenta y seis en relación con el 36 de la municipal, es el de cuatro y cuatro. En su convocatoria el Ayuntamiento acordó que de la lista anterior se trajeran doce copias, residiendo una al Sr. Gobernador de la provincia, para su inspección en el Bolekín Oficial, y expidiendo la otra al público para que en virtud de ellas formulen las reclamaciones a que tengan derecho los vecinos de la localidad.

Pasando al segundo extremo de la convocatoria, el Ayuntamiento, a propuesta de su Presidente, acordó fijar en tres las Comisiones permanentes en que ha de dividirse la Corporación Municipal y que estén reunidas: 1º. Fomento; 2º. Gobernación; 3º. Hacienda. Et condándose también que cada una de dichas Comisiones, se componga de cuatro vocales, en cuya virtud, y dando cumplimiento al indicado artículo 60 de la Ley municipal, se procedió a la elección de las mismas en votaciones secretas y por papeletas, quedando constituidas en la forma siguiente:

Comisión de Fomento.

Don Sebastián Guerrero Bravo, Don Antonio Chua do Rodríguez, Don Gerónimo Delgado Benítez y Don Antonio Chua do Monferrero.

Comisión de Gobernación.

Don Antonio Chua do Rodríguez, Don Gerónimo Delgado Benítez, Don Pedro Bravos Llana y Don Antonio Chua do Monferrero.

Comisión de Hacienda

Don Francisco López Guerrero, Don Sebastián Guerrero Bravo, Don Antonio Chua do Mon-

tero y Don Pedro Barreiro Zamor.

No habiendo otros asuntos en la convocatoria, se levantó la sesión, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico. =

Wm. Lopez Sebastian Guirreva Antonio Jimeno
F. J. G. A. P. J. S. G.

Antonio Angulo Pedro Barreiro
A. P. J. S. G.

Jeronimo Delgado
J. D. G.

Juan Pizarro
J. P. J.

Diligencia - Certificado: Que por no haber cumplido la mayoría absoluta de los Concejales, no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente a este dia. Zarza junto a Blaue a diez y siete de Enero de mil novecientos dos.

Juan Pizarro
J. P. J.

Otra - Certificado: Que no habiendo cumplido número suficiente de los Concejales para tomar acuerdo, no ha tenido lugar la sesión ordinaria correspondiente a esta fecha. Zarza junto a Blaue a doce de Enero de mil novecientos dos.

Juan Pizarro
J. P. J.

Otra - Certificado: Que por falta de numero suficiente de los Concejales, no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente a este dia. Zarza junto a Blaue a diez y siete de Enero de mil novecientos dos.

Juan Pizarro
J. P. J.





Diligencia Certifico: Que la reunión ordinaria correspondiente al dia de la fecha no ha podido celebrarse por estar el ayuntamiento constituido, á la hora señalada para aquellas, en sesión extraordinaria para la notificación del dictámen de los sucesos comprendidos en el actual mandato. Zarzuela change a principios de Enero de mil novecientos dos.

*Pedro Párraga
Atto*

Sesión extraordinaria del dia 28 de Enero de 1902.

Señores asistentes.

D. Francisco López
Sébastien Supino
Antonio Amador Rodríguez
Jerónimo Delgado
Antonio Amador Martínez
Pedro Barrero

En la villa de Zarza junto Elvira a veinticinco de Enero de mil novecientos dos, siendo la hora de las diez, se reunieron en las Casas Consistoriales, previamente convocados, a fuer de lo prescrito por el artículo 104 de la ley municipal, los Señores Concejales que se expresan al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco López que nro, con objeto de celebrar la sesión que debió suceder lugar el dia veinticinco.

Hasta ésta por el Sr. Presidente, de orden del mismo, procedió el suscripto Secretario a la lectura de las actas anteriores que fueron aprobadas.

Inmediatamente se procedió a la lectura de la correspondencia recibida y de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia, quedando en orden la Corporación.

El Sr. Presidente manifestó que la lista de compromisarios para fraude, formada en la sesión del día tres del

actual, estuvo expuesta al público hasta el veintiuno, dia que se haya formulado contra la misma reclama-
ción de ningún género. El Ayuntamiento en su vista
acordó dictaminar como definitiva la expresada lista. El
Sr. Presidente propuso y la Corporación acordó, cumplien-
do lo mandado en el artículo 66 de la citada ley munici-
cial, que sea cuatro el número de secciones en que se
han de dividir los contribuyentes de este Municipio
para la designación por sorteo de los vocales asociados que
juntamente con el Ayuntamiento han de componer la
Junta municipal en el concurso año, y que efectuado
sorteo se verifique en la sesión ordinaria que tendrá lu-
gar el veintibes de Febrero proximo.

El Ayuntamiento, a propuesta también del Sr.
Presidente, acordó imponer el cuarenta por ciento
de recargo sobre el importe de las cédulas personales
en el concurso año, para adecuaciones del presupuesto
municipal, y que se autorice para recoger dichas ce-
dulas de la Tesorería de Hacienda de la provincia,
al Oficial de este Ayuntamiento en Badajoz. Don
Rafael Trujillo Paúlez.

No habiendo otros asuntos puesto a la orden del
dia se levantó la sesión, de todo lo cual p. el Secreta-
rio interino certifico.

Juan Lopez Sebastian Guirado Antonio Jimeno

Antonio Jimeno Pedro Barreiro

Geronimo Delgado

Juan Pinero

Diligencia - Certifico: Que en este dia no ha podido
tener lugar la sesión ordinaria correspondiente
al mismo por tener que ausitó la Corporación a

la fiesta religiosa devorinada de la Caudelaria.
Tarragona desde Febrero de mil novecientos dos.

Juan Pérez
Torío

Diligencia - Certifico: Que la sesión ordinaria correspondiente a este dia, no ha podido tener lugar por ocurrir en el mismo el sorteo de los miembros comprendidos en el alituamiento del presente año. Tarragona desde Febrero de mil novecientos dos.

Juan Pérez
Torío

Otra - Certifico: Que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente a ésta fecha, por haber dejado de asistir la mayoría absoluta de Pres. Concejales. Tarragona desde Febrero de diez y seis de Febrero de mil novecientos dos.

Juan Pérez
Torío

Otra - Certifico: Que la sesión ordinaria correspondiente a este dia, no ha tenido lugar por no haber concordado numero bastante de Pres. Concejales, no obstante el acuerdo del Ayuntamiento de veintiocho de Enero anterior y avisar de estar citados y publicados los edictos, conforme a lo dispuesto en el artículo 68 de la ley municipal. El Sr. Alcalde en su virtud ordenó que se citaran y llevaran nuevamente los requisitos todos que prescribe el citado artículo 68 en armonia con el 104, con el fin de que se celebre sesión extraordinaria con carácter de ordinaria el viernes 11 del mes de Febrero de mil novecientos dos.

Juan Pérez
Torío

Sesión extraordinaria supletoria de la correspondiente al día veintibres
 Señores anteriores
 D. Juan Sopen
 Sebastian Suárez
 Antonio Muñoz Rodríguez
 Jerónimo Delgado
 Antonio Muñoz Madero
 Pedro Barrero

En la villa de Zafra juntó el H. Ayuntamiento de Zafra de sus vecinos los diez de la mañana, se reunió en la Casa Consistorial, previamente citados a finos de lo dispuesto en el artículo 101 de la ley municipal, los Hon. Concejales autorizados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco López Guzmán.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se dio lectura del acta del anterior siendo aprobada. Sequidamente se dio cuenta de la correspondencia recibida y de los Boletines Oficiales de la provincia, quedando enfrada la Corporación.

Acto seguido se dio lectura por el suscripto Sr. encargado del artículo 68 de la ley, de las listas de contribuyentes divididos en cuatro secciones, y anunciado por la presidencia que iba a procederse al sorteo para la designación de vocales asociados que con el Ayuntamiento se deben componer la Junta Municipal en el presente año, correspondiendo elegir tres vocales de la primera sección, tres de la segunda, tres de la tercera y dos de la cuarta, practicándose dicho sorteo dando el siguiente resultado:

Primera sección.

D. Juan Delgado Vaca
 Pedro Roaem Espinosa
 Pedro Paredes Bramo

Segunda sección.

D. José Díaz Benítez
 Alejandro Roaem Triñan
 José Guzmán Chanquer

Tercera sección.

D. Pedro Rodríguez Muñoz
 José Cuadros Roaem
 Vicente Paredes Cobacho

Cuarta sección.

D. Hilario Paredes Bramo
 Pedro Espinosa Muñoz

El Ayuntamiento acordó que en cumplimiento de lo dispuesto por el citado artículo se publicare inmediatamente el anterior resultado del sorteo.



he en los tipos de contumaz de esta localidad y en el
Boletín Oficial de la provincia.

El propuesto del Sr. Presidente la Corporación dio
de sueldo a tallador quien que practique la medicina de
los muertos del actual escuadrón y de los sujetos a misión
al Sergeantio Mayor del Ejército Don Juan Pérez Be-
nito, al cual se abonará la gratificación de diez pese-
tas cincuenta céntimos diarios, con cargo al capítulo 1º
artículo 6º del presupuesto municipal. En su mismo se
acordó que del propio capítulo y artículo se pague al
Médico Titular Don Guillermo Celler Muñoz, en
concepto de honorarios, la suma de dos pesetas y cincuen-
ta céntimos por cada reconocimiento que efectúe en el
acto de la clasificación y declaración de soldados que
huela lugar el día de mañana próximo.

Seo habiendo fijados asuntos de que tratar
el Sr. Presidente levantó la sesión de todo lo cual yo
el Secretario certifico.

Manuel López Sebastián Gutiérrez Abadíetres

Juan Tomás Quirós Pedro Barroso

Gabriél Delgado

Juan Pérez Benito

Diligencia - Certifico: Que la reunión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por estar la Corporación ocupada en el acto de clasificación y declaración de soldados hasta punto el llave a dos de Marzo de mil novecientos dos.

Juan Pérez Benito



Diligencia / Certifico: Que en este dia no ha podido cele-
brarse la sesión ordinaria correspondiente al mismo, por
falta de asistencia de la mayoría absoluta de Dñs. Con-
cejales y del Dr. e Hidalde que, indispuesto y preventiva-
mente á la hora de las diez, y con el fin de darle
información, llamó a su casa al infrascrito Secreta-
rio, quien, una vez recibida, volvió despues de las do-
ce á las Casas Consistoriales, no encontrando en ellas a
nuncañ Señor Concejal. — Lanza punto Alauje
á nueve de octubre de mil novecientos dos.

Juan Páez
(Firma)

Otra / certifico: Que la sesión ordinaria correspondiente á
este dia no ha podido tener lugar por celebrarse en el
mismo la extraordinaria para resolver los numerosos pro-
blemas de los monos que, alegando causas de exce-
pción para eximirse del servicio militar activo, no fu-
dieron justificarlas el dia dos del actual. — Lanza
punto Alauje á diez y seis de octubre de mil nove-
cientos dos.

Juan Páez
(Firma)

Sesión ordinaria celebrada el 23 de octubre de 1902.

Señores asistentes

D. Francisco López
D. Bartolomé Gutiérrez
Antonio Amado Rodríguez
Pedro Díaz de Landa
Fernando Edgardo Benítez
Antonio Amado Montero
Juan José Toranzo Molina
Juan Gallardo Gómez
Fernando Lavado Gómez

En la villa de Lanza punto Alau-
je á veintibres de octubre de mil noveci-
entos dos, siendo la hora de las once y treinta,
se reunieron en la Sala Capitular los Señor-
es concejales, bajo la presidencia del Sr. M-
calde D. Francisco López Gutiérrez.

Declarada abierta la sesión por el Sr.
Hidalde, de orden del mismo procedió el
infrascrito Secretario á la lectura del acta
de la anterior, que fue aprobada.



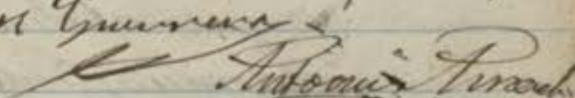
Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia y Documentos Oficiales recibidos, quedando enteradas.

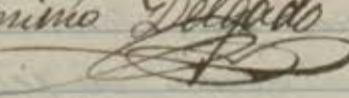
Acto seguido se dio cuenta de las presentadas por Pedro Martín, importante vecino juezal, por la cosa remitida al Ayuntamiento para la fiesta de la Candelaria; por José Roura, de Alcalá, importante vecino juezal y encuadra cedrinos, por las palmas facilitadas a la Corporación para la fiesta de hoy, Domingos de Ramos, y la de Don Joaquín Rufete, importante vecino juezal, por un cordón de oro y seda para el bastón del Alcalde; acordándose que las dos cuotas principales se paguen con cargo al capítulo 9º, artículo 3º del presupuesto, y la menor con cargo al capítulo 2º, artículo 1º del mismo.

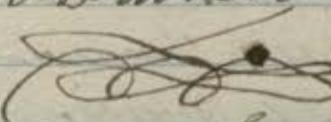
El Concejil Don Francisco Sallardo, previa la reunión del Sr. Presidente, manifestó que deseaba conocer el estado de cuentas del año anterior y muy particularmente la correspondiente a la Octava de Consumos que esperaba fuese presentada en la sesión del Domingo próximo venidero. El Sr. Presidente hubo de contestar que las cuentas fedidas y cuantos antecedentes quisiera adquirir o conocer los señores Concejales, relativos a su gestión municipal, quedarán á disposición de estos en la sesión ordinaria próxima.

También se acordó la distribución trimestral de fondos por capítulos y artículos del presupuesto en ejercicio.

Fués dándose otros asuntos de que tratar se llevó a la sesión, formando los concordantes efectos, de que testificó el Señor Juez Sebastián Gutiérrez.


Geronimo Delgado Pedro Barredo


Antonio Muñoz


Juan Pineda



Sesión ordinaria celebrada el día 30 de Marzo de 1902

Señores asistentes

D. Juan Lopéz
D. Sebastián Jiménez
D. Fulgencio Amado Rodríguez
D. Jerónimo Algado
Pedro Bonera
Antonio Amado Montero
Francisco Gallardo

En la villa de Tarazona punto
Alaúje á treinta de Marzo de mil no-
vecientos dos, se reunieron en la Casa Con-
sistorial, siendo la hora de las diez, los
señores concejales asistidos al margen, bajo
la presidencia del Dr. e Heraldo Díez
Francisco Lopéz Sánchez. Abierta por
este la sesión se dio lectura por el mi-
nistro Secretario del dictá de la anterior, que
fue aprobada.

También se leyó la correspondencia y Boletines
Oficiales recibidos durante la semana, quedando
entrada la Corporación.

Tras y examinado detalladamente por este Ayun-
tamiento el proyecto de presupuesto municipal formula-
do por la Comisión del Hacienda para el año de
1901, y atendiendo conforme y arreglado á las
necesidades de esta población, á las disposiciones vigi-
entes y recursos de esta localidad, acuerda: que se fije
al público por quince días, según ordena la ley munici-
pal, y transcurridos, con diligencia que lo acredite
y reclamaciones que se presenten, se someta á la
admisión y votación definitiva de la Junta municipal.

Dada cuenta de diez y seis escritos presentados
por María Espinosa Lavado, Francisco Monje
Jiménez, Fausto Segura Benítez, en nombre de su
mujer Catalina Trinidad Corbacho, Antonio Gordo
Carrasco, Pedro Romero Espinosa, Juan Benítez Tri-
ñad, Pedro e María Gil, Jerónimo Benítez el ho-
rno, Francisco García Pachón, en representación de
su mujer Josefa Segura Montes, Juan García
de Pérez, Alonso Benítez Tarra, Juan García Pi-





vidad, Alonso Guerres Flores, Pedro Corato e Moreno y Juan Rodríguez Rodríguez, solicitando se dieran plazos a su hombre respectivo, y al de su mujer en los dos que se especifican, las fuias que en la actualidad lo están a hombre de otros, cuyas fuias se describen y detallan en los expedientes individuales instruidos a instancia de los señores interesados, la Corporación acuerda, de conformidad con lo informado por la Junta pericial, y teniendo en consideración las razones expuestas por la misma, se proceda en su día a rectificar la relación de la figura inmueble de los recurrentes, incluyendo las alteraciones solicitadas y las basar á ellas correspondientes en el expediente próximo.

Alto seguido se dio lectura de la Circular de 15 del corriente, relativa al juicio de exención ante la Comisión mixta de Realutamiento de los moros del actual y anteriores exemplares, que señala el día uno de Abril próximo para la presentación de los pertenecientes á este pueblo y de biendo designarse al Comisionado que ha de llevar la documentación y conducir los moros á la Capital, el Ayuntamiento, por unanimidad, nombró Delgado-Comisionado para este efecto al Secretario de la Corporación, don Juan Pizarro Vázquez, al que se abonaría del capitulo 1º, artículo 6º del presupuesto municipal la cantidad de setenta pesos para pago de honorarios á los moros y en concepto de dietas por los gastos que le ocurrirán la Comisión.

De igual modo de acuerdo el pago de diez y seis pesos y veinte céntimos con cargo al capítulo 9º, artículo 3º del presupuesto, a Anastasio e Hoyos, de Guardea, por la cosa suministrada al Ayuntamiento para los fiestas de Semana Santa, según costumbre inmemorial.

Fueron examinadas las cuentas de la Octava.

de Comunios correspondiente al año de 1.901, que estaba
sobre la mesa y que había pedido en la sesión anterior
el Concejal Sr. Ballardo, resultando del examen que,
durante el primer trimestre de dicho año, se habían dis-
tribuido ilegítimamente novecientas cincuenta pesetas y esa-
minta y seis céntimos de la parte perteneciente al Reino.

El Sr. Presidente manifestó que por defunción de
Don Juan Antonio Reyel, oceñida el día diez y siete
del corriente, se hallaba vacante la plaza de Juega-
do de seguir el reloj, habiendo cesado este servicio;
con el fin de que no sufre interrupción a Don Juan
Antonio Ruíz Piarrro, que tiene condición de aptitud.
El Ayuntamiento, en su vista, confirmó el nombramiento
hecho por el Sr. Alcalde a favor del Ruíz Piarrro,
desde el día diez y seis del presente mes, con el carac-
ter de provisional.

Y no habiendo otros asuntos puestos a la orden
del día el Sr. Presidente levantó la sesión, de todo
lo cual, yo el Secretario, certifico =

Juan López Sebastián Guerra Turbonio Jiménez

Antonio Jiménez Pedro Barreiro

Genaro Delgado

Juan Piarrro
Sofía

Diligencia.- Certifico: Que no se celebró la sesión ordinaria corres-
pondiente a este día por falta de asistencia de
número bastante de Señores Concejales.

Firma juntas Alcaldes a' del de Abril de
nuevecientos dos. =

Juan Piarrro
Sofía



Diligencia. - Certifico: Que no tuvo lugar la sesión ordinaria correspondiente a esta fecha por falta de asistencia de mayoría absoluta de señores Concejales. Lanza fuiste Alcalde a trece de Abril de mil novecientos dos. -

Juan Pinero

Otra. - Certifico: Que por no haber concordado numeros bastante de señores Concejales para formar acuerdo, no ha podido verificarse la sesión ordinaria de este día. Lanza fuiste Alcalde a veinte de Abril de mil novecientos dos. -

Juan Pinero

Otra. - Certifico: Que la sesión ordinaria correspondiente a esta fecha no se ha celebrado por falta de asistencia de mayoría absoluta de señores Concejales. Lanza fuiste Alcalde a veintiuno de Abril de mil novecientos dos. -

Juan Pinero

Otra. - Certifico: Que no tuvo lugar la sesión ordinaria de este día por haber dejado de concordar numeros bastante de señores Concejales para tomar acuerdo. Lanza fuiste Alcalde a cuatro de Mayo de mil novecientos dos.

Juan Pinero

Otra. - Certifico: Que por no haber concordado la mayoría absoluta de señores Concejales, no ha podido verificarse la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy. Lanza fuiste Alcalde a once de Mayo de mil novecientos dos.

Juan Pinero

Liliegua. - Certifico: Que no ha podido celebrarse la sesión correspondiente a este día por falta de asistencia de la mayoría absoluta de señores Concejales. Lanza junta Alauje á veintimis de Mayo de mil novecientos dos.

Juan Pizarro

Otra. - Certifico: Que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha tenido lugar por haber dejado de concurrir numeros bastante de señores Concejales para formar acuerdo. Lanza junta Alauje á primera de Junio de mil novecientos dos.

Juan Pizarro

Otra. - Certifico: Que la sesión ordinaria correspondiente a esta fecha dejó de celebrarse por falta de asistencia de la mayoría absoluta de señores Concejales. Lanza junta Alauje á ocho de Junio de mil novecientos dos.

Juan Pizarro

Sesión extraordinaria con carácter de ordinaria celebrada el dia 10 de Junio de 1902.

Señores asistentes
D. Francisco López
Sebastián Lúmenes
Antonio Avado Rodríguez
Pedro Barrios
Jerónimo Delgado
Antonio Avado Montero

En la villa de Lanza junta Alauje á diez de Junio de mil novecientos dos, siendo la hora de las once, se reunieron en la sala de sesiones los señores Concejales asistidos al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Francisco López Lúmenes, que les había convocado á finor de lo prevenido por el artículo 101 de la ley municipal vigente.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden se dio lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada.

Seguidamente se procedió á dar cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos, quedando aclarada la información.

El Sr. Alcalde, dio conocimiento de la renuncia pre-



sentada por Don Antonio Serafín Almado del cargo de Gobernador de la Alcaldía de Cuenca, que fué admitida por el Ayuntamiento; nombrando para substituirle á Don Eduardo e Harquer, Sargento acuñado del Ejército, con aptitudes bastante para desempeñar el cargo, cuyo nombramiento se hace con el carácter de provisional y al solo efecto de que no se interrumpe el servicio, y señalando al Sr. e Harquer el sueldo diario de dos pesetas.

Hecho seguido se dio cuenta de una escrita presentada por Vicente Paredes Corbacho, José Cerrato Decos, Vicente Guzman Sanchez, Francisco Fernández Trujillo, Jerónimo Paredes Díaz, Juan Alonso Espinosa, Alvaro Sáenz Olarcén, Jerónimo Delgado Benítez, Martín Carrasco Rodríguez, Francisco Obando y Talavera Camata e Illescas, solicitando que se auxillaren á su nombre respectivo las finas que en la actualidad lo estan á nombre de otros, cuyas finas se describen y detallan en los expedientes individuales suscritos á instancia de los referidos interesados. La corporación, conformándose con lo informado por la Junta fiscal, y teniendo en consideración las numerosas expuestas por la misma, acuerda que se proceda en su día á rectificar la relación de la siguiente inmueble de los recurrentes, incluyendo las altas que solicitan y las bajas á ellas correspondientes en el apéndice próximo.

Seguidamente se dio cuenta de las quinie solicitudes de variación de riqueza rústica y pecuaria y de las diez de urbana presentadas por los contribuyentes, pidiendo la rectificación del auxiliamiento, en virtud de las alteraciones que han experimentado en su respectiva riqueza, durante el año pasado y anteriores. El Ayuntamiento, teniendo en consideración los numerosos expuestos por la Junta fiscal en el mismo sentido, por unanimidad, acuerda que se

proceda á certificar la partida de rigüera que figura
anillarada á nombre de los recursos, incluyendo estas
alteraciones y las bajas á ellas correspondientes en los expedientes
al anillamiento que se formen para el año próximo,
á cuya efecto se remitirán previamente á la votación de
la contribución de la provincia, para su aprobación, los
expedientes individuales.

Por el Concejal Sr. Barrero Lanza se manifestó que
habiéndose sucedido el Sr. e Heralde de esta villa á la invi-
tación que el de la de Madrid le tuviera por encargo
del Gobierno, para que asistiese en nombre de este Municipio
múltiples á las fiestas de la coronación y pura de S. M. el
Rey Don Alfonso XIII, celebradas en el día anterior, pro-
firió al Ayuntamiento que como indemnización por gastos
de locomoción y estancia en la Corte se abonase á Don
Francisco López Guerra la cantidad de doscientas pesetas
del capítulo de imprevistos. La Corporación, visto las razo-
nes expuestas por el Sr. Barrero Lanza, después de discutido
el punto, acordó el pago de las doscientas pesetas en la for-
ma propuesta.

El Sr. e Heralde manifestó que era necesaria la re-
paración de la cañería del Pilar ó del depósito central en
objeto de evitar la pérdida de agua que se había obser-
vado, debida á roturas ó filtraciones; oido lo cual por
el Ayuntamiento, éste acordó autorizar á su Presidente
para que ordene se hagan aquellas reparaciones, que no
puedan importar mayor cantidad que la consignada ex-
presamente en el presupuesto, y para que pague su costo.

Así mismo acordó la Corporación, á propuesta
del Sr. Presidente, el nombramiento de Don Pedro Sa-
ravo Cortés para Peón-camino de la carretera municipal,
con el sueldo diario de una peseta, que se abonará del
capítulo correspondiente.

También se acordó la distribución trimestral de fondos por ca-
pitulos y artículos del presupuesto en ejercicios. — Yos

habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, ex-
tendiéndose la presente acta, que firmaron los congresistas de que consta:

Wm. López, Sebastián Gutiérrez, Antonio Jiménez

Antonio Túrolo, Pedro Barreiro

A Gerónimo Delgado

Juan Pérez

Diligencia. — Certifico: Que la sesión ordinaria de este día no
ha sido celebrada por haber dejado de concurrir la
mayoría absoluta de señores concejales. Firma punto
Alauje a quince de Junio de mil novecientos doce = La
bre farráñelis = ha = no vale = inmediado = dos = vale =

Juan Pérez

Otra. — Certifico: Que por falta de asistencia de número
suficiente de señores concejales no ha tenido lugar la sesión
ordinaria correspondiente a esta fecha. Firma punto Alau-
je a veintidós de Junio de mil novecientos doce =

Juan Pérez

Otra. — Certifico: Que por no concurrir número constante
de Señores concejales para formar cuadro, no se ha
celebrado la sesión ordinaria de hoy. Firma punto
Alauje a veintinueve de Junio de mil novecientos doce =

Juan Pérez

Otra. — Certifico: Que la sesión ordinaria correspondiente a
este día, dejó de celebrarse por falta de asistencia de la
mayoría absoluta de señores concejales. Firma punto
Alauje a seis de Julio de mil novecientos doce =

Juan Pérez

Declaro



Diligencia! - Certifico: Que por no haber consumido aún
número bastante de señores Concejales para tomar acuerdo,
no pudo tener lugar la sesión ordinaria correspondiente
á este dia. Firma suyo Alcaide á trece de Julio
de mil novecientos dos.

Juan Píram

Otra. - Certifico: Que la sesión ordinaria correspondiente á la fecha
de hoy, no ha podido celebrarse por no consumir número suficiente
de señores Concejales. Firma suyo Alcaide á veinte
de Julio de mil novecientos dos.

Juan Píram

Sesión extraordinaria con carácter de ordinaria celebrada el 22
de Julio de 1902.

Señores ayuntados
D. Francisco López
Sebastián Sánchez
Antonio Almado Rodríguez
Pedro Dávila Láma
Jeronimo Delgado
Antonio Almado e Montero

En la villa de Zafra suyo Alcaide á veinti-
dos de Julio de mil novecientos dos, siendo las ocho
de su mañana, se reunieron en la Casa Capitular,
previamente citados á tenor de lo dispuesto en
el artículo 104 de la ley municipal, los señores
Concejales asistidos al margen, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde Don Francisco López
Sánchez. e Hacida por este la sesión y ordenada que fui-
al infrascrito Secretario la lectura del acta de la ante-
rior, verificada, quedó aprobada.

Abre cuenta de la correspondencia y folletos ofi-
ciales recibidos, acordando la Corporación prestar el más
exacto cumplimiento á las disposiciones contenidas en los mismos.

A propuesta del Sr. Presidente, el Ayuntamiento
acordó nombrar á Don Rafael Trujillo y Sánchez,
vecino de Badajoz, Comisionado para el ingreso en Caja
el día primero de Agosto próximo venidero, de los fondos de
este pueblo declarados soldados en el último llamamiento y de
los destinados á la zona, con anexo á la ley, á cuyo efecto se
procederá á dichos Comisionados de las relaciones previstas en



el artículo 144 de la vigente ley reformada sobre salvoctos y recaudación del Fisco.

Dicho acuerdo de la Circular nº. 1.969, de 13 de Junio anterior; de la votación de contribuciones de la provincia, requiriendo en forma á este Ayuntamiento para que ingreze al Tesoro la cantidad que adeuda por el concepto de consumos correspondiente al 1º y 2º trimestre del actual ejercicio, y disponiendo que se tome acuerdo acerca de estos débitos y de los correspondientes á ejercicios anteriores, enviando certificación de dicho acuerdo en que se haga constar las oficinas y Alaldes y Concejales á que afectan los débitos, con expresión de la causa de éstos. Sustituyeron los Sres. Concejales, y después de amplia discusión, se resolvíó, por unanimidad, hacer constar; 1º - Que los débitos de esta Corporación con la Hacienda ascienden sols á la cantidad de 1.963 pesetas y 67 céntimos correspondiente al actual ejercicio y á una cifra aproximada por el de 1.901; 2º - Que en fin de cada mes se ingresa en el Tesoro público cuantos se recauda para el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 322 del Reglamento de 11 de Septiembre de 1898; 3º - Que en la época fijada por el citado reglamento quedó acordado hacer efectivos por el medio de la votación municipal el cupo señalado á este pueblo, tanto en el año anterior como en el corriente, según consta en las certificaciones que deben obrar en la Oficina provincial de Hacienda; 4º - Que fue Alcalde hasta el 14 de Abril de 1901 Don Martín López Romero y desde esta fecha á la de hoy, Don Francisco López Gutiérrez, siendo Concejales en 1901, además de los dos señores citados, Don Aurelio Seguro Díaz, Don Francisco Alarcón Delgado, Don José Delgado Hernández, Don Francisco Lo-



caus Holmia, Don Fernando Lavado Saúner, Don Alvaro Paredes Cerró, Don Benito Pacheco Peñalosa, Don Sebastián Guerra Bravos y Don Pedro Barrero Lanza; y en la actualidad lo son: Don Sebastián Guerra Bravos, Don Antonio Amado Rodríguez, Don Gregorio Delgado Benítez, Don Antonio Amado Martínez, Don Juan Luis Soriano Holmía, Don Bartolomé López Flores, Don Francisco Gallardo López, Don Pedro Barrero Lanza y Don Fernando Lavado Saúner; 5º.- Que en los pueblos eminentemente agrícolas como este no se efectúa la secuestación por trimestres con la normalidad que era de desear, sino que en los meses en que tiene lugar la recolección de este aceite, el sacrificio de corderos y la elaboración del aceite de oliva crecen considerablemente los gastos, que hasta entonces fueron exigüos, y como tales operaciones se realizarán total en el segundo semestre del año, de aquí el descuberto que se observa en el primer, que desaparecerá más tarde con el crecimiento de obra nueva durante los trimestres 3º y 4º. Y respecto al débito que resulta en 1.901, téngase en consideración que con fecha 25 de junio de dichos años se ingresó en el ~~Tesoro~~ la suma de 1.539 pesetas y 11 céntimos perteneciente a este ejercicio y por cuenta del viernes, siendo apliada dicha cantidad al pago de un débito del año 1.900; y 6º.- Que la Corporación municipal entiende que falso y otro descuberto puede extinguirse con la mayor secuestación que es de 1.750 pesetas se obtenga en el segundo último del corriente ejercicio, debido a las razones o causas antes apuntadas y a lo abundante de las cosechas en el presente año, circunstancia que se reflejará en la ~~Administración~~ municipal.

Acto seguido se dio cuenta también de los escritos presentados por los vecinos D. Bartolomé Guercos Solmer, Don Angel Rodríguez Barrero, D. José Paredes Marfa, D. Juan García Trinidad y D. Gregorio Cernafo León y por el forastero D. Hilario Espíban Barroso,

solicitando se anillaren á su nombre respectivos los fui-
tos que en la actualidad lo están á nombre de otros,
cuyas fuias se describen y detallan en los expedientes in-
dividuales instruidos á sustancia de los referidos señores.

La Corporación, de conformidad con lo informado por
la Junta Pericial, y teniendo en consideración las variaciones
expuestas por la misma, acordó se proceda en su día á
testificar la relación de la riqueza inmueble de los
señores, incluyendo las alteraciones solicitadas y las ba-
jazas á ellas correspondientes en el apéndice próximo.

Sequidamente el Sr. Presidente expuso que como-
á los señores Concejales constaba, el objeto de la convocato-
ria era fijar definitivamente las cuentas del Municipio pa-
tenciente al año de mil novecientos que estaban sobre la
mesa con el dictamen emitido sobre ellas por el Regidor
Sádico. En su virtud, y previa lectura de los artículos per-
ficientes de la ley, se estimaron por los Sres. Concejales las
cuentas referidas y determinaron fijar el cargo en veinte
mil setecientas ochenta y dos pesetas, ocheada y un centavo,
y la Data en veinte mil setecientas setenta y seis pes-
etas, treinta y ocho céntimos, acordando al propio tiempo se
pasean las mismas con toda su documentación á la Junta
municipal para su revisión y examen, de conformidad con
lo dispuesto en el artículo 161 de la ley Municipal, cum-
pliendo previamente lo dispuesto en el apartado tercero
de dicho artículo, para lo cual debe darse conocimiento
al vecindario por medio de bando y edictos, á fin de ca-
da vecino pueda presentar por escrito lo que de ellas se
le oportea y aparecea.

Dada cuenta de un escrito firmado por el Señor
D. Guillermo Keller Nevado par-
ticipando que solo puede desempeñar el cargo hasta
el último día del presente mes, para cuya fecha ha
ce renuncia del mismo, el Ayuntamiento, previa
revisión, acordó admitir la renuncia para la fecha in-

diada y que se practiquen gestiones con objeto de encontrar persona idónea que riva la plaza. A lo que el Sr. Presidente respondió que en el Boletín Oficial de la provincia correspondiente al díu del actual se ha publicado el anuncio de la vacante, sin que hasta ahora se haya recibido solicitud alguna.

Del mismo modo se aprobó una cuenta de "La Hacienda Extremeña", importante cuenta y cuya ejecución por impuestos facilitados para todas las operaciones del ayuntamiento, cumplida y veinticinco por impuestos para la certificación del Censo electoral, acordándose el pago de dichas cantidades con cargo al capítulo y artículo correspondiente del presupuesto ordinario.

Y no habiendo otros asuntos puestos á la orden del díu, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta, que firmarán los señores asistentes, de que certifico.

Juan López Sebastián Querero Rubio Amado

Antonio Gutiérrez Pedro Barrios

Jeronimo Delgado

Juan Pizarro

Ailigencia, Certifico: Que la sesión ordinaria correspondiente á este díu no ha tenido lugar por falta de asistencia de la mayoría de señores concejales.

Larta punto Alayelá veinticinco de Julio de mil novecientos doce. — Firmado —
dijo - vale -

Juan Pizarro



Diligencias. - Certifico: Que por no haber reunido número suficiente de señores Concejales para formar acuerdo, no ha podido celebrarse la sesión correspondiente a este día. Firmado punto Alcañiz a tres de Agosto de mil novecientos doce. -

Juan Piarr

Otra. - Certifico: Que por falta de asistencia de la mayoría absoluta de señores Concejales, no se ha podido celebrar la sesión ordinaria de esta fecha. Firmado punto Alcañiz a diez de Agosto de mil novecientos doce. -

Juan Piarr

Otra. - Certifico: Que la sesión correspondiente al día de hoy no ha tenido lugar por haber dejado de concurrir la mayoría absoluta de señores Concejales. Firmado punto Alcañiz a diez y siete de Agosto de mil novecientos doce. -

Juan Piarr

Otra. - Certifico: Que por falta de concurrencia de número suficiente de señores Concejales para formar acuerdo, no ha podido celebrarse la sesión de este día. Firmado punto Alcañiz a veintiuno de Agosto de mil novecientos doce. -

Juan Piarr

Otra. - Certifico: Que la sesión ordinaria correspondiente para este día no se ha celebrado por haber dejado de concurrir número suficiente de señores Concejales. Firmado punto Alcañiz a treinta y uno de Agosto de mil novecientos doce.

Juan Piarr



Diligencia. - Certifico: Que la sesión correspondiente á esta fecha no se ha celebrado por falta de asistencia de la mayoría absoluta de Señores Concejales. Firma junta Almaje á siete de Septiembre de mil novecientos dos.

Juan Puerto

Otra. - Certifico: Que por haber dejado de concurrir número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo, no ha tenido lugar la sesión correspondiente á la fecha de hoy. Firma junta Almaje á catorce de Septiembre de mil novecientos dos.

Juan Puerto

Otra. - Certifico: Que por falta de asistencia de mayoría absoluta de Señores Concejales, no ha podido celebrarse la sesión ordinaria de este día. Firma junta Almaje á veintiuno de Septiembre de mil novecientos dos.

Juan Puerto

Sesión ordinaria celebrada el 28 de Septiembre de 1902.

Señores asistentes.

D. Juan López Juan
" Sebastián Suárez
" Antonio Álvarez Rodríguez
" Pedro Barrios Falma
" Jerónimo Delgado
" Alfonso Álvarez Montero

Su la villa de Tarra junta Almaje á veintidós de Septiembre de mil novecientos dos, siendo la hora de las once, se reunió en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan López Suárez, los Señores Concejales asistidos al margen, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y dada lectura por el infranqueable Secretario del acta de la anterior, quedó aprobada.

También se procedió á la lectura de las comunicaciones y Boletines Oficiales recibidos, quedando abierta la correspondencia.

Dada cuenta de un escrito presentado por el

Muñida Camara solicitando la desavocación de este
pueblo por haber trasladado su residencia al de El Ríuvera
de Targas, el Ayuntamiento, previa discusión, acordó,
acudiendo á lo solicitado por el Sr. Muñida Camara,
que éste por desavocación de la localidad y
que se expida certificación que así lo acredite, á
los fines que persigue el interesado.

Seguidamente se acordó imponer como resumen
municipal el diez y seis por ciento sobre los cuotillas del
Tercio de la matrícula del subsidio que se forme pa-
ra el año de 1.903.

Hecho y examinado detenidamente por este Ayuntamiento
el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión
de Cuentas nombrada al efecto, para el año de 1.903,
y estudiando conforme y amalgado á las necesidades de
esta población, á las disposiciones vigentes y recursos de la lo-
calidad, acuerda: Que se fije al público por quince días,
según ordena la ley municipal, y transcurridos, con obliga-
ción que los acreedores y demandantes que se presenten, se
someterá á la discusión y votación definitiva de la Junta
municipal.

Acto seguido se dio cuenta de diez escritos pre-
sentados por Justo Lúiga Tricio, Fernando Espinosa Sue-
nco, Antonio Espinosa Almeida, José Bourález Gil, Juan
Flores Espinosa, Francisco Benítez Romero, Juan Delgado
Almeida, Mariano Morano Sánchez, Ramón Ranírez Cor-
vachos e Ildefonso Cortés Pérez, solicitando que se am-
pliaran á su nombre respectivo las fijas que en la de-
localidad lo estan al de otros, cuyas fijas se describen
y detallan en los expedientes individuales anexados á ini-
ciativa de los referidos interesados. La Corporación, con-
firiéndose con los informados por la Comisión permanente
de la Junta fiscal, y teniendo en consideración las ra-
zones expuestas por la vecina, acuerda que se proceda en
su día á testificar la relación de la riguera sumebe-

de los reunidos, incluyendo las alteraciones solicitadas y
las bajas á ellos correspondientes en los apéndices anexos.

En virtud de acuerdo la distribución trimestral de
fondos por capítulos y artículos del presupuesto en ejercicio.

El Señor Presidente manifestó que reunidos serían
la mañana la plena de Secretario del Ayuntamiento
y acuerdos convenientes que se proveyera en proporción
que corresponda á la Corporación que se obra concuerde al efecto,
por término de treinta días, anunciándolos en el Boletín Ofi-
cial de la provincia, con objeto de que soliciten la plena
los personal que reunidos las condiciones y requisitos del ar-
tículo 173 de la ley municipal aspiran á desempeñarlos.

Y no habiendo estos asuntos puestos á la orden
del día, el Sr. Presidente levantó la sesión, exhortándose
la presente acta que firmen los señores concejales,
de todo lo cual, vos el Secretario, certifico. =

José López Sebastián Guirro Antonio Piñero

Antonio Huerga Pedro Barroso

Jeronimo Delgado

Juan Piñero

Diligencia. - Certifico: Que la sesión ordinaria correspondiente
á este día no ha podido celebrarse por falta de asiste-
ncia de la mayoría absoluta de señores concejales. La misma
fue el año de 1896 á cinco de Octubre de mil novecientos dos. =

Juan Piñero

Otra. - Certifico: Que por no haber reunido número sufi-
ciente de señores concejales para formar acuerdo, no ha tenido
lugar la sesión ordinaria de este día. La misma fué el año
doce de Octubre de mil novecientos dos. =

Juan Piñero



Diligencias Certifico: Que por falta de asistencia de la mayoría absoluta de señores Concejales no ha podido tener la sesión ordinaria correspondiente á este día. Firma junto Alauje á diez y nueve de Octubre de mil novecientos dos.

Juan Prieto

Otra.- Certifico: Que no ha podido celebrarse la sesión correspondiente á esta fecha, por haber dejado de concurrir número suficiente de señores Concejales. Firma junto Alauje á veinticinco de Octubre de mil novecientos dos.

Juan Prieto

Otra.- Certifico: Que por no concurrir número suficiente de señores Concejales para formar acuerdo, dep' de celebrarse la sesión ordinaria del día de hoy. Firma junto Alauje á los de Noviembre de mil novecientos dos.

Juan Prieto

Otra.- Certifico: Que la sesión ordinaria correspondiente á esta fecha no pudo tener lugar por la falta de asistencia de la mayoría absoluta de señores Concejales. Firma junto Alauje á nueve de Noviembre de mil novecientos dos.

Juan Prieto

Otra.- Certifico: Que la sesión ordinaria de este día no pudo tener lugar por haber dejado de concurrir los señores Concejales número bastante para tomar acuerdo. Firma junto Alauje á diez y seis de Noviembre de mil novecientos dos.

Juan Prieto

Sesión ordinaria celebrada el día 23 de Noviembre de 1902.

Señores asistentes
D. Juan López
Sebastián Gutiérrez
Antonio Aranda Rodríguez
Jerónimo Delgado
Pedro Barrios
Antonio Aranda Mocino

Su la villa de Tarazona juntó a Manje a
veintidós de Noviembre de mil novecientos dos, sa-
do la hora de las diez, se reunieron en la Casa
Constitucional, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don Juan López Gutiérrez, los seño-
res concejales asistidos al margen, con obje-
to de celebrar la sesión ordinaria corresponden-
diente al día de hoy.

Abrió la sesión el Sr. Presidente y ordenó al in-
francto Secretario que diese lectura del acta de la
anterior, y verificada, fue aprobada.

Seguidamente se procedió a la lectura de las co-
municaciones y Boletines Oficiales recibidos, quedando la
Corporación enterada y en cumplimiento sus disposiciones.

El Señor Alcalde manifestó que cumpliendo un
acuerdo del Ayuntamiento, había publicado en el Boletín
Oficial correspondiente al día diez y seis de Octubre an-
terior el edicto anunciando la vacante de Secretario de
la Corporación y que durante el plazo de treinta días
concedido para la presentación de solicitudes solos se ha-
bía recibido una, suscrita por Don Juan Pizarro, y de
la cuenta de ella, la Corporación, en vista de los circuns-
tancias que concurren en el Sr. Pizarro, que viene desem-
peñando el cargo anteriormente, acordó nombrarle Se-
cretario en propiedad, con el sueldo señalado en propues-

to seguido se acordó abonar a Don Juan Pi-
zarro, la cantidad de veinte pesos, con cargo al capítulo
de impuestos, como indemnización de gastos causados al
mismo por un viaje realizado a Badajoz para ventilar
asuntos propios de este Municipio.

Quedó acordada la distribución de fondos por capí-
tulos para satisfacer las obligaciones del actual trimestre.
Yos habiendo otros asuntos puestos a la orden del

dia se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta, que
firmaron los señores concejales, de todo lo cual, certifican =

Francisco López, Sebastián Gómez, Juan Antonio Amado

Juan Antonio Amado Pedro Barreiro

Gutiérrez Delgado

Juan Piñero

Diligencia. - Certifico: Que la sesión ordinaria correspondiente
á este día no pudo celebrarse por haber dejado de
convenir número suficiente de señores concejales para tomar
acuerdo. Firma junta Alcaide á breueta de Noviem-
bre de mil novecientos dos. =

Juan Piñero

Otra. - Certifico: Que por falta de asistencia de la mayoría
absoluta de señores concejales no ha tenido lugar la ses-
ión ordinaria correspondiente á esta fecha. Firma Jun-
ta Alcaide á diez de Diciembre de mil novecientos dos.
=

Juan Piñero

Otra. - Certifico: Que por no haber concurrido número
suficiente de señores concejales para formar
acuerdo, no ha podido celebrarse la sesión ordinaria
correspondiente á la fecha de hoy. Firma
Junta Alcaide á catorce de Diciembre de mil novecientos dos.
=

Juan Piñero



Sesión ordinaria celebrada el día 21 de Diciembre de 1902.

Señores asistentes
D. Francisco López
Sebastián Gómez
Antonio Ovado Rodríguez
" Jerónimo Delgado
" Pedro Párraga
" Antonio Ovado Moutos

En la villa de Tarazona, junto Alarcón
a veintiuno de Diciembre de mil nove-
cientos dos, siendo la hora de las diez y
treinta y cinco, se reunieron en la Catedra
Capitular, con el objeto de celebrar la se-
sión ordinaria correspondiente a este día;
los señores Concejales asistidos al margen,
bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Fran-
cisco López Gómez. Hicieron por dichos señores la sesión,
ordenó al ultrarrigido Secretario que procediese a la
lectura del acta de la anterior, y verificada así,
fue aprobada.

Dicíase cuenta de la correspondencia y Boletines
Oficiales recibidos, quedando enterada la Corporación.

Seguidamente por el Señor Alcalde se manifestó
que desde hace muchos años figura consignada en
el presupuesto municipal de ingresos una cantidad por
el producto de los aprovechamientos de puentes y gravas
del río de los Tornos del Rincón, y era llegada la
época de proceder a la formación del expediente para
cuajear en público subasta los aprovechamientos de
dichos ejidos en el año natural de mil novecientos tres.
El Ayuntamiento, enterado de los expuestos por su Presi-
dente, acordó se instruya el expediente vacando confe-
cción de este particular que se pondrá por cuenta
del mismo, y nombrando para tasar los correspondientes apro-
vechamientos a los pescadores propietarios Don José Olaz
Bermudo y Don Pedro Romero Delgado, y para
la formación del pliego de condiciones a que se han
de sujetar la subasta, una comisión compuesta de los
señores Alcalde-Presidente, Regidor Sindico y Con-
cejal Don Jerónimo Delgado Benítez autorizando
a los mismos para presidir la mencionada subasta,



que tendrá lugar el día treinta y uno de Diciembre,
y hora de once á doce.

Acto seguido se acordó que del capítulo de iii -
presupuesto se abone á los Srs. Claramunt y Campaña, la
cantidad de veintidós pesetas y sesenta centavos, impor-
te de tres libros de inscripciones en el Registro civil, facili-
tados para el Juzgado municipal de esta villa.

Atí mismo quedó aprobada la cuenta que prece-
sa el farmacéutico Don Cañido Cerato, de los medi-
camentos suministrados á enfermos pobres de la loca-
lidad, importante cuantía de veintidós pesetas, con-
siderándose el pago de la misma con cargo al capítulo 5º,
artículo 2º del presupuesto de Gastos.

Dada cuenta de la renuncia que presenta el Ga-
verrero de Cuenca, Don Eduardo Marques por tener
que trasladar en su de sus ~~á~~ su residencia; el Ayunta-
miento acuerda admitirle la renuncia y nombrar Ga-
verrero de Cuenca á Don Juan Pérez, que
trunca posesión del cargo tan luego como efectúe su
marcha y cosa en el mismo el Sr. Marquier.

No habiendo otros asuntos de que tratar se
levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que fir-
man los señores asistentes, de que certifican:

Juan Lopez, Sebastian Guerreiro, Antonio Jimeno

Antonio Huado, Pedro Barroso

Jeronimo Delgado

Juan Pizarro
Atto



Diligencia.) Certifico: Que por falta de asistencia de la
mayoría absoluta de Señores Concejales, no ha tenido
lugar la sesión ordinaria de este día. Lanza pue-
lo Alcañiz á veintiocho de Diciembre de mil nove-
cientos dos. =

Juan Pinares

7^ª CLASE 5 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A.0.063.780 *



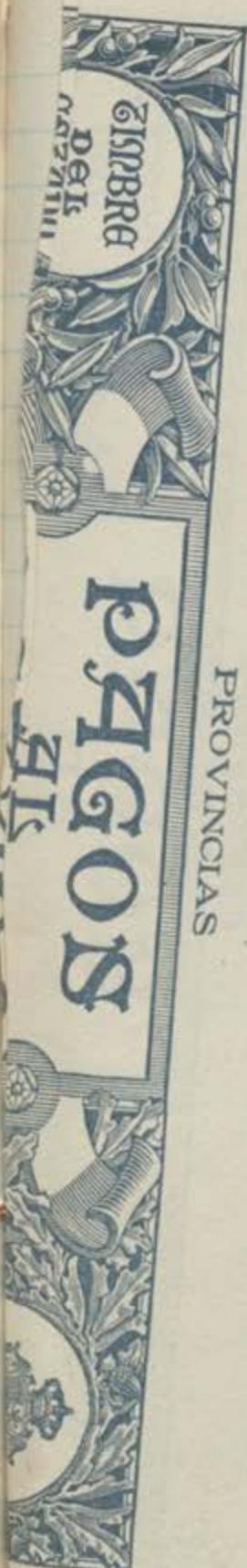
Puntaje a cláveles de la trama de
papel 140 gramos en
un cuadro de 190 x 140 mm
con una diferencia
de 1 mm entre los cuadros.

Largo de cada lado 190 mm

Alto

Regulaciones

PROVINCIAS



Dic

LIBRERIA DE
GARIBOLDI

LIBRERIA DE
GARIBOLDI

EDICIONES

7^a CLASE 5 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A.0.063.779 *



Pintura al óleo en hoja de plomo
del ayuntamiento de la provincia
de Ciudad Real 1902

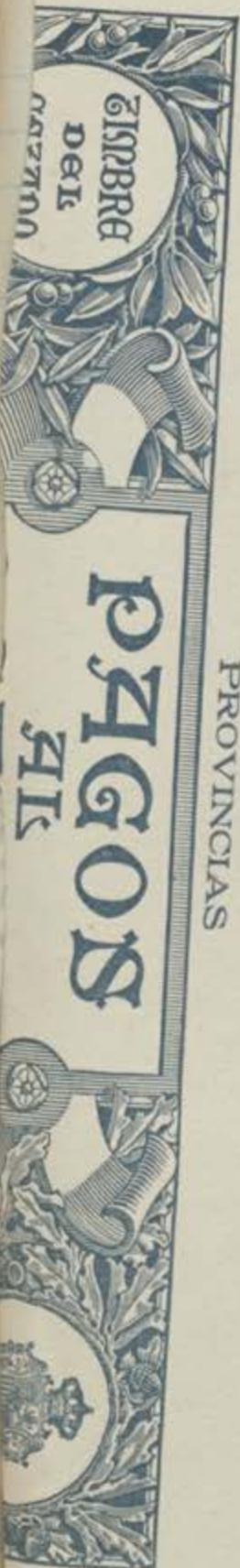
Zarzuela del Pinar 9 jun 1902

En la

Burgos 1902

[Signature]

PROVINCIAS



Dia

BEDO

1867-1868

